



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 199

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Disponen receso administrativo durante el mes de enero de 2013

Decreto Nº 1292

Córdoba, 1º de Noviembre de 2012

VISTO: La necesidad de prever el desarrollo de las tareas a cumplir por la Administración Pública Provincial durante el transcurso del próximo mes de enero de dos mil trece.

Y CONSIDERANDO:

Que la experiencia indica que durante el mes de enero se observa una marcada disminución de trámites y gestiones en determinadas áreas del Gobierno Provincial, registrándose menores niveles de actividad y requerimiento de servicios por parte de los ciudadanos, en especial en todas aquellas vinculadas con los restantes Poderes del Estado Provincial (Legislativo y Judicial).

Que un ordenado manejo de los recursos -tanto materiales como humanos- con que cuenta la Administración Pública Provincial con miras a la racionalización del gasto público y economía de la utilización de recursos, hacen conveniente disponer receso administrativo durante el mes de enero de 2013, también en la órbita de este Poder Ejecutivo, e instrumentar el sistema de otorgamiento de la licencia anual ordinaria a los agentes, concentrando el mismo durante este período de menor actividad en aquellas áreas que admitan esta modalidad sin resentir la prestación de servicios esenciales.

Que lo propiciado facilitará las tareas de ordenamiento y planificación en el ámbito administrativo y operativo para el año venidero.

Que asimismo, y atento que serán de dificultoso cumplimiento los plazos procedimentales establecidos en la legislación vigente, a fin de brindar seguridad jurídica para los administrados, resulta necesario declarar inhábiles a los fines del procedimiento administrativo, todos los días correspondientes al próximo mes de enero.

Que, a los fines de asegurar a los ciudadanos una normal y oportuna prestación de los servicios esenciales, los requerimientos que deban formular por ante esta Administración serán resueltos, gestionados y canalizados a través de las áreas exceptuadas de lo dispuesto en el presente, a saber: Dirección General de Rentas, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte y Servicios Públicos, Servicio Penitenciario funcionando como organismo receptor del resto de los requerimientos, la Dirección de Jurisdicción de Mesa de Entradas del Ministerio de Administración y Gestión Pública, a la cual le será asignada durante dicho mes, la función de Mesa de Entradas de todo trámite o gestión administrativa, para su posterior redistribución a las áreas que correspondan.

Que a fin de lograr una mejor organización durante dicho período, se torna pertinente que el Ministerio de Administración y Gestión Pública, o el área de su dependencia que éste designe, tome conocimiento del personal afectado a cubrir las guardias mínimas dispuestas por las autoridades superiores de cada área de gobierno.

Que asimismo, las mentadas auto-

ridades deberán confeccionar un Plan de Contingencias que posibilite dar pronta respuesta a eventuales urgencias que pudieren presentarse, sometiendo el mismo a consideración del Ministerio Jefatura de Gabinete, Ministerio de Seguridad -Dirección de Defensa Civil- y Ministerio de Administración y Gestión Pública, quienes serán los que coordinen la convocatoria que sea menester practicar.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 1º de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE receso administrativo durante el mes de enero de 2013, en el ámbito de la Administración Pública Provincial centralizada, y en consecuencia, DECLÁRANSE inhábiles a los fines del procedimiento administrativo los días comprendidos en dicho mes. Asimismo, DISPÓNESE que las oficinas de la Administración Pública Provincial -áreas centralizadas y descentralizadas- deberán permanecer cerradas y sin atención al público durante el mes de enero de dos mil trece, con las excepciones previstas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE el otorgamiento de la licencia anual ordinaria, conforme las normas que regulan su relación laboral, para el personal de las áreas de la Administración Pública Provincial centralizada, la que deberá

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Decreto Nº 787

Córdoba, 25 de julio de 2012

VISTO: el expediente Nº 0047-015510/10/R3 en el que la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución Nº 235/12, la aprobación del Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "REFACCIONES GENERALES Y REPARACIONES DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, UBICADA EN CALLE CONSTITUCIÓN Nº 1040 - CIUDAD DE RÍO CUARTO - DEPARTAMENTO RÍO CUARTO - PROVINCIA DE CÓRDOBA", suscripta con fecha 29 de febrero de 2012, entre Director General de Arquitectura y el Presidente de la Empresa VADIEG S.A., contratista de la obra.

Y CONSIDERANDO:

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto Provincial Nº 1231/10 modificatorio de su similar Nº 1133/10 y lo dispuesto por Resolución Nº 013/11 del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos conforme Acta de Aceptación de Metodología de Análisis para Redeterminación de Precio obrante en autos y Artículo 24º del Pliego Particular de Condiciones.

Que obra en autos la documentación presentada por la contratista fundamentando su petición.

Que consta en autos que el porcentaje de ejecución de obra acumulada a junio/11 es de 0,00%, no habiéndose liquidado a esa fecha porcentaje alguno en concepto de Certificado Extraordinario de Pago a Cuenta.

Que atento lo dispuesto por los artículos 4,8,9 y 10 del Anexo I al Decreto Nº 1133/10, rectificado por su similar Nº 1231/10, y lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 013/11, a partir del mes de junio/2011 se verificó una variación del 7,5179%, por lo que se procedió a calcular el Fri (Factor de Redeterminación del mes de redeterminación), que arroja un porcentaje de variación de costos a partir de dicho mes del 6,7661%, habiéndose aplicado los Números Índice publicados mensualmente en el Anexo del Cuadernillo INDEC Informa, a valores del mes anterior a dicha fecha y a valores del mes anterior al de la fecha de cotización (diciembre/10), lo que implica reconocer a la contratista por dicho concepto un monto de \$ 124.201,55 ascendiendo el presupuesto de obra redeterminado a la suma de \$ 1.959.849,83, habiendo sido considerado al respecto la invariabilidad del rubro utilidad (10%).

Que en consecuencia al darse el supuesto previsto en el Decreto Nº 1231/10 modificatorio de su similar Nº 1133/10 y verificada la existencia de los supuestos que toman precedente la aplicación del precitado Decreto, la Dirección General de Arquitectura ha considerado conveniente la redeterminación de precio del contrato, por lo que ha procedido a suscribir el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos.

Por ello, las normas legales citadas, lo prescripto en los artículos 13 y 14

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 5

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 5 A 27

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 28 A 45

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 45 A 48

VIENE DE TAPA
DECRETO N° 1292

materializarse a partir del día 2 de enero de 2013 con excepción del personal que resulte necesario afectar a guardias mínimas, para el cumplimiento de las tareas consideradas indispensables, en cuyo caso deberán ser expresamente autorizadas por los titulares de las áreas respectivas, con conocimiento del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3°.- DISPÓNESE que las licencias otorgadas con anterioridad a la fecha del presente, quedan sin efecto para ser gozadas en un período diferente al consignado precedentemente. La licencia del personal cuyo derecho exceda, en razón de su antigüedad, la cantidad de días hábiles existentes en el mes de enero, será otorgada por el titular de la repartición, conforme las necesidades de servicio.

ARTÍCULO 4°.- EXCLÚYESE de lo dispuesto en el artículo 5°, a las áreas que se detallan a continuación, sin perjuicio de lo previsto en el mismo:

1. Ministerio de Salud (los agentes comprendidos en las Leyes N° 7625 y 7233, que presten servicios en centros asistenciales).

2. Ministerio de Seguridad (Policía y Dirección de Defensa Civil).

3. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Servicio Penitenciario).

4. Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (las áreas y el personal que a tal efecto se designe).

5. Ministerio de Educación (Escuelas de ciclo especial de verano).

6. Dirección General de Rentas (áreas de atención al ciudadano).

7. Ministerio de Administración y Gestión Pública (para los agentes asignados al manejo del Plan de Contingencias y Dirección de Jurisdicción de Mesa de Entradas).

ARTÍCULO 5°.- DISPÓNESE que los titulares de los organismos descentralizados de la Administración Pública Provincial, dicten normas análogas a la presente, otorgando la licencia anual ordinaria de su personal sin afectar la prestación del servicio a su cargo.

Artículo 6°.- DISPÓNESE que durante el receso administrativo declarado en el artículo 1°, la Dirección de Jurisdicción de Mesa de Entradas del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sito en la planta Baja del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Brig. Gral. Juan Bautista Bustos, de la ciudad de

Córdoba, cumplirá la función de Mesa de Entradas para todo trámite o gestión administrativa, redistribuyendo oportunamente lo actuado al área respectiva.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLÉCESE que los titulares de cada jurisdicción elevarán, a conocimiento del Ministerio de Administración y Gestión Pública, en los plazos que este determine, la lista de las unidades orgánicas que por su función se estima necesario que cumplan guardias mínimas, con la debida fundamentación, y con indicación precisa de la cantidad de agentes que se estime necesario afectar a las mismas.

ARTÍCULO 8°.- ESTABLÉCESE que las propuestas elevadas por los señores Ministros, Secretarios de Estado y Titulares de Áreas, de conformidad a lo previsto en el artículo precedente, serán ampliamente difundidas, una vez conocidas y aprobadas por el Ministerio de Administración y Gestión Pública.

ARTÍCULO 9°.- DISPÓNESE que, para los supuestos previstos en relación a las guardias mínimas que se establezcan, deberán ser prioritariamente cubiertas por un número reducido de personal, preferentemente en forma escalonada,

y en lo posible con aquellos agentes que gocen de períodos de licencias inferiores a la cantidad de días hábiles existentes en el mes de enero de 2013 y/o con los agentes que ya hubieren gozado de su licencia anual correspondiente al año 2012, en forma total o parcial.

Asimismo, deberá disponerse el cumplimiento de la actividad de manera tal que importe una mínima utilización de los espacios físicos y unidades de trabajo a fin de que sea posible la efectiva reducción de gastos.

ARTÍCULO 10°.- ESTABLÉCESE que cada Ministro, Secretario o Titular de Área, deberá elaborar un Plan de Contingencias, que asegure la inmediata convocatoria y disposición del personal que surja necesario a fin de afrontar urgencias eventuales de su área.

ARTÍCULO 11°.- DISPÓNESE que dicho Plan de Contingencias sea informado a los Ministerios Jefatura de Gabinete, de Administración y Gestión Pública y Seguridad con antelación al comienzo del receso dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 12°.- FACÚLTASE a la

Señora Ministra de Administración y Gestión Pública a dictar normas de ejecución, interpretación y/o excepción que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 13°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Administración y Gestión Pública y por los señores Ministro Jefe de Gabinete, Ministro de Seguridad y por el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 14°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DR. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

CRA. MÓNICA S. ZORNBERG
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN PÚBLICA

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES
MINISTRO DE SEGURIDAD

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA
DECRETO N° 787

del Anexo I al Decreto N° 1133/10 modificado por similar N° 1231/10, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 206/12 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 459/2012, en ejercicio de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta Acuerdo de la primera Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos de los Trabajos Modificatorios faltantes de ejecutar en la Obra: "REFACCIONES GENERALES Y REPARACIONES DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, UBICADA EN CALLE CONSTITUCIÓN N° 1040 – CIUDAD DE RÍO CUARTO – DEPARTAMENTO RÍO CUARTO – PROVINCIA DE CÓRDOBA" por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 124.201,55) suscripta con fecha 29 de febrero de 2012, entre el Director General de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el Presidente de la Empresa VADIEG S.A., Ingeniero Diego A. VITALI, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas integra el presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 124.201,55) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000424, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 520-000, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precio.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que la Dirección General de Arquitectura requerirá a la Empresa VADIEG S.A., la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento

de contrato.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 266

Córdoba, 16 de abril de 2012

VISTO: El sistema de procuración fiscal para la gestión del cobro de los tributos provinciales impagos, multas por infracción a las leyes impositivas y las impuestos por organismos o reparticiones del Estado Provincial, centralizadas o descentralizadas, sus recargos por mora, intereses y accesorios.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario en esta instancia: a los fines de contribuir a la eficiencia de la gestión de cobro judicial y extrajudicial mencionada designar un nuevo procurador fiscal que se encargue de dicha función.

Que el procurador fiscal que se designa por el presente instrumento legal cumple con los requisitos y condiciones que prevé la legislación vigente en la materia, debiendo constituir legajos que acredite los mismos y otorgar la fianza respectiva.

Por ello, lo dispuesto por el Decreto N° 97/2008, por el artículo

144 de la Constitución Provincial y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Designase como Procuradores Fiscales a los siguientes abogados: Delegación Córdoba (Departamento Capital): 1) Delgado, Juan Manuel (M.I. N° 22.033.727). Delegación Villa Dolores (Departamento San Javier):

- 1) Fanto, Marcelo Reinaldo (M.I. N° 16.798.578).
- 2) Gragera, Tomás Gabriel (M.I. N° 26.370.269).
- 3) Carram, Antonio (M.I. N° 20.287.464).

Delegación Río Cuarto (Departamento Río Cuarto):

- 1) Muñoz, Ricardo Alberto (M.I. N° 8.578.227).

ARTÍCULO 2° - Establécese que los Procuradores Fiscales designados en el artículo precedente comenzarán a ejercer la representación de la Provincia de Córdoba una vez completados los legajos y constituidas las fianzas pertinentes.

ARTÍCULO 3° - Autorízase al señor Ministro de Finanzas para que verifique el cumplimiento del otorgamiento de las fianzas correspondientes y proceda a sus aceptaciones.

ARTÍCULO 4° - Dispónese que el cumplimiento de las designaciones dispuestas en el presente Decreto no demandarán egreso alguno atento las condiciones establecidas en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6° - Protocolícese, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución N° 288

Córdoba, 19 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0378-088183/2011 del Registro de la entonces Secretaría General de la Gobernación.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos, presentaciones y/o consultas efectuadas por las empresas adquirientes de Pliegos correspondientes al llamado a Concurso de Proyectos Integrales N° 1, a fin de adjudicar la ejecución de la "Concesión, Puesta en Valor,

Completamiento, Administración, Explotación Comercial y Prestación de Servicios Complementarios de la Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba (E.T.O.C.)", mediante las cuales se propicia una prórroga de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, dispuesta por Resolución N° 245/2012 de este Ministerio.

Que el análisis y evaluación respecto de una eventual modificación de la fecha para la presentación de ofertas en el referido Concurso, se encuentra dentro de las facultades discrecionales que detenta esta cartera de Estado.

Que la prórroga que se propicia, no implica una demora en los plazos establecidos en el cronograma fijado en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares en cuanto a la

adjudicación y posterior suscripción del contrato.

Que por otra parte, la prórroga que se propicia, resulta favorable a los oferentes, a fin de lograr mayor optimización en la preparación de sus proyectos.

Que en consecuencia, corresponde proceder en esta instancia, a modificar únicamente la fecha de presentación y apertura de sobres.

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE el plazo previsto para la presentación de ofertas y apertura

de sobres, correspondiente al llamado a Concurso de Proyectos Integrales N° 1, establecido por Resolución N° 245/2012 de este Ministerio, a fin de adjudicar la ejecución de la "Concesión, Puesta en Valor, Completamiento, Administración, Explotación Comercial y Prestación de Servicios Complementarios de la Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba (E.T.O.C.)", fijando fecha para el día 3 de diciembre de 2012.-

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, notifíquese y archívese.-

ING. DANTE F. HEREDIA
MINISTRO DE TRANSPORTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 412

Córdoba, 20 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0473-048637/2012 del registro del Ministerio de Finanzas.

Y CONSIDERANDO: Que por Resolución Ministerial N° 40/09, se dispusieron pautas generales y específicas referidas a la instrumentación y distribución del Fondo para Incentivo del Personal (FIP) para los agentes dependientes del ámbito del Ministerio de Finanzas.

Que dentro de las referidas pautas, se tipificaron expresamente quiénes resultaban excluidos del régimen de participación en el citado Fondo.

Que atento a ello, se estima conveniente excluir de los sujetos que no participan en dicha distribución al Fiscal Tributario Adjunto, dado el esfuerzo personal del mismo, en la prosecución de incrementos genuinos de recaudación y mejoramiento de la gestión en la dependencia a su cargo, no obstante la jerarquía que sus funciones representan.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección de Asesoría Fiscal en Nota N° 59/2012 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 673/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR el Artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 40/09 y su modificatoria, por el siguiente:

"Artículo 7°.- EXCLUIR del régimen de participación en el FIP al Ministro de Finanzas, Secretario de Ingresos Públicos, Secretario de Administración Financiera y Asesores directos del Ministro de Finanzas."

ARTÍCULO 2°.- Las disposiciones de la presente Resolución entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y resultarán de aplicación para la remuneración devengada en el período de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 411

Córdoba, 20 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0473-048630/2012 del registro del Ministerio de Finanzas.

Y CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución Ministerial N° 163/09, se procedió al reordenamiento de las distintas normativas dictadas por este Ministerio referidas al Certificado Fiscal para Contratar.

Que el Certificado Fiscal para Contratar expedido por la Dirección General de Rentas tiene por finalidad dejar constancia de la inexistencia de deudas impositivas líquidas y exigibles por tributos cuya recaudación se encuentren a cargo del mencionado organismo fiscal y haber dado cumplimiento con la presentación de las declaraciones juradas determinativas, por parte de proveedores del Estado Provincial.

Que en esta instancia se hace necesario prever que quedan exceptuados de la presentación del Certificado Fiscal para contratar, los pagos efectuados por prestaciones y/o locaciones de servicios efectivamente prestadas fuera del ámbito provincial por Proveedores con asiento de su actividad en extraña jurisdicción.

Que dicha excepción será procedente en la medida que sea debidamente justificada por el titular del Organismo y/o Dependencia del Sector Público Provincial no Financiero comprendido en el Artículo 5°

de la Ley N° 9086 que efectúe el pago al proveedor.

Que la mentada medida resulta necesaria a los fines de reflejar determinadas operaciones donde el Estado, en su conjunto, es quien solicita en forma imperiosa las prestaciones y/o servicios a los sujetos mencionados precedentemente, sin existir una continuidad y/o vínculo con el mismo en calidad de proveedor que amerite la solicitud del referido Certificado.

Por ello, atento a las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección de Asesoría Fiscal mediante Nota N° 58/2012 y lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 674/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR como inciso 6) del Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 163/09 y su modificatoria, el siguiente:

"6) Los pagos efectuados por prestaciones y/o locaciones de servicios efectivamente prestadas fuera del ámbito de la Provincia de Córdoba, a Proveedores que no se encuentren inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en esta jurisdicción al momento de la operación."

ARTÍCULO 2°.- SUSTITUIR el último párrafo del Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 163/09 y su modificatoria, por el siguiente:

"En los casos prescriptos en los incisos 3), 4) y 6) del presente artículo, el responsable del pago deberá correr vista a la Dirección General de Rentas para que tome conocimiento de la contratación, del pago realizado y de todos los antecedentes del caso, a los efectos de que la mencionada Dirección General adopte las medidas fiscales que considere pertinentes y pudieren corresponder al caso en cuestión. Dicha comunicación no suspenderá los trámites administrativos de pago."

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba a dictar, en forma conjunta o indistinta, las disposiciones instrumentales y/o complementarias que resulten necesarias para la aplicación de lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Las disposiciones de la presente Resolución entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Resolución N° 233

Córdoba, 24 de octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0435-062769/12, por el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública N° 01/12,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 corre agregada en autos nota del

señor Jefe de Área Mantenimiento y Servicios Generales solicitando la adquisición de cuatro (4) vehículos 0 km tipo Sedan Break, para ser afectados a uso oficial de esta Cartera de Estado.

Que se puede autorizar la mencionada Licitación aprobando los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y de Condiciones Técnicas que regirán la misma.

Que a fs. 23 se acompaña documento de contabilidad, Nota de Pedido N° 2012/000099

CONTINÚA EN PÁGINA 4

VIENE DE PÁGINA 3
RESOLUCIÓN N° 233

por un monto total de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000,00) que da cuenta de la existencia de crédito para atender la erogación de que se trata.

Por ello, lo prescripto por los artículos 106 y 107 de la Ley N° 7631 y Pto. 2 del Anexo I del Decreto N° 1882/80, Ley N° 9086, en concordancia con lo previsto en la Ley N° 5901 (t.o. Ley 6300), artículo 36 de la Ley N° 10.011 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales bajo N° 268/12:

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 01/12, con el objeto de adquirir Cuatro (4) vehículos 0 km tipo Sedan Break, para ser afectados a uso oficial de esta Cartera de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR en todos sus términos el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas que regirán la Licitación Pública autorizada por el Artículo anterior, los que como Anexo I con quince (15) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el llamado a Licitación autorizada por el artículo 1° sea publicado en el Boletín Oficial por un término de tres (3) días

en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 107 de la Ley N° 7631.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio a efectuar la Licitación de que se trata.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR, como integrantes de la Comisión de Apertura de sobres y de Preadjudicación de la Licitación Pública dispuesta en el artículo 1°, a los señores: Directora de Jurisdicción de Administración, Cra. María Soledad Pagán, señor Jefe de Área Compras y Suministros, Rodrigo Villagomes Rocabado, señor Jefe de Área Mantenimiento y Servicios Generales, Hernán Orduna y señor Jefe de Departamento Jurídico, Dr. Gabriel Guillermo Soria.

ARTÍCULO 6°.- IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por la suma de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000,00) a Jurisdicción 1.25 – Área Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos – Programa 250-000, Partida Principal 11, Parcial 02, Subparcial 03, Detalle 00, "Medios de Transporte Terrestre" del P.V.

ARTÍCULO 7°.- PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.

NÉSTOR A. J. SCALERANDI
MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución N° 1133

Córdoba, 8 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0104-111058/2012, por el que tramita el llamado a Licitación Pública N° 03/2012, que tiene como objeto la provisión de Equipamiento Escolar, destinado a distintos establecimientos educativos dependientes de este Ministerio, para el ciclo lectivo 2013, financiada con fondos provenientes de Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

Y CONSIDERANDO:

Que en base al relevamiento efectuado con motivo de la ejecución de obras de infraestructura en el marco de los Programas Construcción de Aulas, PROMER, Plan de Obras, Fondo de Reparación

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Resolución N° 62

Córdoba, 7 de noviembre de 2012

VISTO: la convocatoria realizada mediante Resolución N° 008/2011 de esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, a las Comunidades Regionales, Entes Intermunicipales, Municipalidades y Comunas, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Educativas y/o de Capacitación para que soliciten la habilitación oficial como CRP (Centro de Recupero de Puntos).

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Villa de Soto ha solicitado autorización y reconocimiento oficial para oficiar en calidad de Centro de Recupero de Puntos.

Que tal municipio ha cumplimentado, mediante Expediente N° 0458-041407/2012, los requisitos establecidos por esta Dirección en el Expediente 0458-040972/2012, integrado por seis (06) Anexos.

Que la Municipalidad de Villa de Soto ha suscripto Acta Compromiso por la que se responsabiliza en forma absoluta por los perjuicios que pudieran ocasionarse a los particulares

interesados en recuperar puntos perdidos, en virtud de los incumplimientos que pudiera generar el Centro de Recupero de Puntos, respecto de los requisitos establecidos en las normativas que rigen la materia.

Que así también es menester poner de resalto que la instrumentación del referido Centro en ámbito del Municipio, no constituye vínculo o relación laboral alguna del personal designado en el mismo para con la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito o la Provincia, ni existe derecho de reclamo alguno al reintegro de gastos por los mayores costos operativos o logísticos devinientes de su funcionamiento.

Por ello, lo dictaminado por dependencias Legales de esta Dirección bajo el N° 065/2012 y en ejercicio de sus facultades,

**EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO
RESUELVE:**

1°.- HABILITAR a la Municipalidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, para constituir un Centro de Recupero de Puntos que funcionará en la intersección de las calles Independencia y Caseros de la localidad de Villa de Soto.

y Construcción de Escuelas II Etapa, la Sub Dirección de Infraestructura Escolar estima necesario adquirir mobiliario escolar cuya provisión se trata.

Que obran incorporados los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que servirán de base al presente llamado, elaborados por las áreas técnicas competentes de este Ministerio.

Que consta Documento Contable de Reserva de Crédito Nota de Pedido N° 2012/001014, confeccionado por la Jefatura de Área Contrataciones de la Dirección General de Administración para atender la erogación que demande la presente licitación.

Que el presupuesto estimado para esta contratación, asciende a la suma de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos (\$23.567.600,00).

Que, en consecuencia, resulta procedente utilizar el procedimiento de selección "Licitación Pública", indicando fecha, lugar de presentación y apertura de las ofertas, integrar las Comisiones de Apertura y Preadjudicación conforme el procedimiento de selección que se trata.

Por ello, las previsiones de la Ley N° 7631 y del Anexo I al Decreto N° 1882/80, lo dispuesto en artículos 13 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300), 34 y 36 de la Ley N° 10.011 y 6° de la Ley N° 9191 de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio al N° 114 /2012;

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLÁMASE a Licitación Pública N° 03/2012 a realizarse por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Administración, para el día 27 de Noviembre de 2012 a las 13:00 horas, con el objeto de seleccionar al contratista para la provisión de Mobiliario Escolar, destinado a distintos establecimientos educativos, debiendo presentarse las propuestas en la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente de este Ministerio, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta las doce (12) horas de la fecha precitada.

ARTÍCULO 2°.- APRUEBANSE los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán el llamado a Licitación autorizada por el artículo anterior, que como Anexos I, II y III compuestos de diecinueve (19), tres (3) y treinta y cuatro (34) fojas útiles respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPÓNESE que la publicidad del llamado a Licitación que se autoriza por la presente se efectuará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°.- CONSTITUIR las Comisiones de Apertura y Preadjudicación de Ofertas de la Licitación Pública N° 03/2012, que estarán integradas por el Cr. Jorge Omonte, DNI 31.308.220 del Área Contrataciones de la Dirección de Administración; Arquitecta Karime Zazu, DNI 24.614.035 de la Sub Dirección de Jurisdicción de Infraestructura y Abogada Analina Allende, DNI 27.246.394 de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, todos de este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará por la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$23.567.600,00), a Jurisdicción 1.35, Área Ministerio de Educación-, "Importe Futuro Año 2013" conforme programas y Partidas que determine la respectiva ley de presupuesto.

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

2°.- AUTORIZAR al Centro de Recupero de Puntos de la Municipalidad de Villa de Soto, habilitado por el dispositivo 1°, a certificar el recupero de puntos a todos los interesados, pertenecientes al ámbito de aplicación de la Ley de Tránsito de la Provincia de Córdoba, que hayan aprobado el Curso Oficial de Seguridad Vial para el Recupero de Puntos.

3°.- REQUERIR al Centro de Recupero de Puntos de la Municipalidad de Villa de soto, que informe fehacientemente a la Jefatura de División –Capacitación- de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, el horario y fecha de inicio de actividades.

4°.- ORDENAR a la Jefatura de División –Capacitación- de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito que proceda a incorporar a la Municipalidad habilitada y su sede, en el Registro de Centros de Recupero de Puntos.

5°.- ESTABLECER que la Municipalidad habilitada será absolutamente responsable por los perjuicios que pudiera ocasionar a los participantes del Curso Oficial de Recupero de Puntos.

6°.- ESTABLECER que la Municipalidad habilitada será

absolutamente responsable por la relación de dependencia con el personal actuante en los Cursos Oficiales de Recupero de Puntos que dicte.

7°.- ESTABLECER que la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito revocará la presente habilitación cuando, por intermedio de auditorías y/o fiscalizaciones, se verifique que el Centro de Recupero de Puntos incumpla (cualquiera sea su sede) con los requisitos establecidos por la

normativa en vigencia.

8°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

Resolución N° 257

Córdoba, 5 de noviembre de 2012

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la ley 9277.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFIQUESE en parte la Resolución N° 0152/12 debiendo reemplazar el Anexo Unico de la citada Resolución por el que integra el presente acto como ANEXO UNICO.-

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y ARCHÍVESE.-

WALTER VILLARREAL
VOCAL

Sr. RICARDO BUDINI
VOCAL

Dr. JUAN BAUTISTA JUEZ
PRESIDENTE

Dr. RAFAEL CARLOS ADRIÁN TORRES
VOCAL

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Resolución N° 454 "A"/12

Córdoba, 10 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-090072/2011, mediante el cual la Entidad Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA DE VILLA BELGRANO", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, solicita aprobación de la Reforma del Estatuto, dispuesta en Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de Abril de 2011.-

Y CONSIDERANDO:

Que atento las constancias obrantes en autos, se estiman cumplidos los requisitos formales, fiscales, estatutarios y legales con relación a la Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de Abril de 2011 por la Entidad Civil denominada "CENTRO DE

JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA DE VILLA BELGRANO", CUIT N° 30-70863892-3 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en la cual se resolvió la Reforma del art. 23 del Estatuto, en procura de mejorar el funcionamiento de la Entidad.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts.-33 segunda parte, inc. 1°) -35, 45 -primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley N° 8652.

LA DIRECCIÓN DE INSPECCION DE PERSONAS JURÍDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Reforma del Estatuto Social, modificando el art. 23 sancionada en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2011 de la entidad "CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA

DE VILLA BELGRANO", CUIT N° 30-70863892-3, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 439 "A"/03 de fecha 1° de Diciembre de 2003.-

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANO

Resolución N° 432 "A"/12

Córdoba, 2 de Setiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-099659/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN CUATRO CORAZONES POR LA EDUCACION", con asiento en la Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Area de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 -segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 -primer párrafo- y concordantes del Código Civil; Ley N° 19.836, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN CUATRO CORAZONES POR LA EDUCACION", con asiento en la Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANO

2ª SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría 2 de la ciudad de Río Segundo, autos "Monte Omar Alexis c/ Blati, Jorge Fuad - Ejecutivo" Expte. 432104, Mart. Linera Verónica Mariel MP. 01-1640, domiciliado Julio A. Roca N° 943, rematará el 23/11/2012 a las 10,00 hs. en el Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. de

Río Segundo, un automotor marca Audi, modelo A3 1.9 TDI, tipo 22 sedán 3 puertas, año 1997 dominio: IPN 852, a nombre del Sr. Blati, Jorge Fuad. Sin base, din. Contado y al mejor postor. 20% total de la compra, más la com. ley Mart. c/ más imp. Ley 9505 (2%). Acto subasta, saldo a la aprob. Comp. Comisión deberá denunciar nomb. Doc. y dom. comitente quien se deberá ratio. Dentro de los 5 días bajo apercib. de adj.

Consta. (Art. 586 CPC). Actor exim. Consig. Post. Mín. \$ 200.- Exhib. 21 y 22 de Noviembre. (14 a 17 hs) en calle Julio A. Roca 941 de la ciudad de Río Segundo. Inf. (03572) 538710). Of. 19/11/2012. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario.

3 días - 33422 - 23/11/2012 - \$ 252.-

o/ Juez Civ. Com. de Río II en "BRACAMONTE NOLBERTO NOE C/ FUNES MIRTA ADELMA DIVISION DE CONDOMINIO - Expte 254035" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematará 23-11-12 10hs O día hábil subsiguiente en caso de imposibilidad del tribunal, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; los derechos y acciones al 100% sobre el inmueble inscripto en Matrícula 201618 a

nombre de Mirta Adelma Funes y Norberto Noe Bracamonte: descripto como; lote de terreno ubicado en la ciudad de Pilar Pedanía del mismo nombre Departamento Río Segundo que se designa como lote 6 Mz 25, que mide 10ms de fte al SO., sobre calle San Juan igual medida en su contrafrente al NE, por 30ms de fdo., en cada uno de sus costados SE y NO., lo que hace una superficie de 300ms2, linda su frente al SO., con calle San Juan, su contrafrente al NE con fondos del lote 11, al SE con lote 5 y al NO con lote 7 de propiedad de Nolberto Noe Bracamonte.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: \$ 36909 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) mas IVA sobre la comisión ,

saldo aprobación. Asimismo si el pago del saldo se efectuara después de los 30 días de realizada la subasta o después de la resolución que lo apruebe devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. mas el dos por ciento mensual, razón por la cual podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos (CBU 02004512-51000030294024).- Postura Minina: \$500 Mejoras: Casa con garage 1 dormitorio, coc com, baño porch Ocupada por Mirta Adelma Funes.- Reconoce usufructo perpetuo gratuito y vitalicio a favor de A Mirta Adelma Funes y Norberto Noe Bracamonte Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Gutierrez. Of.14/11/12.

3 días – 32977 – 23/11/2012 - \$ 288.-

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ RUGGIERI OSVALDO JOSE s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2038-A-11), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/11/12, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: 50% Derechos y Acciones MAT. 805892 (27-06) Rio Segundo TERRENO en calle Algarrobo s/n (en diagonal al N° 245, entre Rafael Nuñez y Guayacan) Pilar, Prov. de Córdoba, SUP. 336m2.- Base: \$ 3.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Raúl Fraguero. Edic. La Voz. Dr. G. Machado, Sec., Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días – 33448 – 22/11/2012 - \$ 80.-

O. Juez 4ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO S.A. C/ AVILA HECTOR FABIAN - EJECUTIVO (Expte. N° 1958742/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, con domicilio Corro 219 2° Piso A, rematará el 23/11/12 a las 10:30 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Automotor marca FIAT, modelo SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ, año 2009, motor Fiat N° 310A2011 8948236, chasis Fiat N° *8AP17216NA 2058858*, con equipo de gas con cilindro de aprox 12 m3, inscripto al Dominio: IDI 918 a nombre de AVILA, Héctor Fabián.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, y al mejor postor; más comisión de ley al Mart. – 10% - é impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % en el acto de subasta y saldo a la aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA mas 2% nominal mensual). En caso de saldo superior a \$30000 el comprador deberá abonar el precio a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a una cuenta a la vista para estos autos del Banco Pcia. de Córdoba Suc. Tribunales - Postura mínima: \$ 500.- Compra en comisión: Art. 586 C.P.C. En el caso de subasta se deberá manifestar el nombre y domicilio del comitente quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhibición: Miércoles 21 y Jueves 22 de 16 a 18 hs, en calle Castro Barros N° 848.- Informes: al Mart. Tel: 4218716. Of. Cba. 20/11/12.- Dra. Corradini - Secretaria.- 3 días – 33535 – 23/11/2012 - \$ 252.-

Orden Sr. Juez 45° C. y C.- Autos: "MELONE ERNESTO c/ BIASUTO ROBERTO ENRIQUE – DESALOJO – 390338/36-", el Martillero Héctor

Ariel García, M.P. 01-1555, dom. Ituzaingó 167-8vo. Piso Of. 4, Córdoba, rematará el 23 de noviembre a las 10.00 horas en la sala de remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B, el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.343.599, ubicado en calle Agustín Garzón N°2674 (ex N°2364) entre los N° 2662 y 2680 Local 1, frente al N° 2671 ex 2373, B° San Vicente de la Ciudad de Córdoba. CONDICIONES: dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento del importe de su compra como seña y a cuenta de precio con mas la comisión de ley del martillero y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos posteriores al acta de subasta serán a cargo del comprador. En caso de no aprobarse la subasta a los 30 días corridos, el saldo faltante devengará un interés compensatorio del 2% más la Tasa Pasiva del B.C.R.A. desde la fecha de la compra hasta la aprobación, sin perjuicio de los emplazamientos posteriores del art. 589 del C. de P.C. .BASE: Base imponible \$564.379 o sus dos terceras partes (\$376.252) de no haber interesados por la primera.- POSTURA MÍNIMA: \$3.000.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por tercero.- Fdo.: Daniel Suárez - Juez – Villagran, Nilda Estela – Secretaria.- Córdoba, 20/11/2012.- Informes: al Martillero Te. 0351-4215327 – 156659317 de 14 a 18 hs.- Exhibición inmueble: 20 de Noviembre de 17 a 18hs.-

3 días – 33536 – 23/11/2012 - \$ 276.-

LOS SURGENTES – Orden señor Juez 1ª Instancia, 2ª Nominación C. C. C. y F., M. Juárez. Autos: "Municipalidad de Los Surgentes c/ Herrero, Antonio Martín y Otros – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 705370). Horacio César López Subibur, 01-1654, rematará 27/11/2012, 10 hs, Juzgado de Paz Los Surgentes (Gdor. Garzón N° 369), inmueble, a saber: Lote de terreno ubicado en Estación Los Surgentes del Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, pedanía Cruz Alta, dpto. Marcos Juárez, desig. Lote dieciséis, manz. Siete, mide 12 m de frente al O s/calle Bartolomé Mitre por 42 m de fondo c/sup. 504 m2. Linda al O c/la citada calle Bartolomé Mitre; al N c/lote 1 y 2; al E c/lote 3; al S c/lote 15. Base: \$ 16.452. Estado: desocupado. Condiciones de venta: para el pago de dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, con más comisión de ley al martillero y saldo al aprobarse subasta. Sobre valor compra deberá abonar imp. art. 24 Ley 9505 (2%). Postura mínima: 1% sobre base. Títulos: art. 599 del C. de P. C. y C.. Gravámenes: el de autos. Dominios: a nombre de Herrero Antonio Martín 1/6, Herrero Eduardo Clemente 1/6, Herrero de Baldoni Dora Dominga 1/6, Herrero Ismael Salvador 1/6, Herrero de Giaveno Isabel Margarita 1/6 y Herrero Manuel Hugo 1/6, Matrícula 261227. Informes: al martillero tel. 03472-15498401.

4 días – 33540 – 27/11/2012 - \$ 320.-

P/O. Mun. Sta. Maria de Plla, Ord N° 1381/2011 y Ord N°1411/2012.Los Mart. Roberto Farrán M.P. 05-2040 y Hernán Dei Rossi M.P. 05-2006, Dom. Pte. Perón N° 854 Cosquín el 24/11/2012 a las 10,30 hs en Inst. Sec. Sta. María de Plla, Sito en Avda. San Martín 2629 esq. Don Orione de Sta Maria de Plla: lotes de terreno, ubic. en el lugar denom. El Rosario, Pcia Rosario, del Dpto. Punilla, que se designan como: L 1 de la Mza 7 Sección "A", Sup 300 m2

Matrícula: 1.348.797, L 2 de la Mza 7 Sección "A", Sup 300 m2 de Matrícula: 1.348.798, L 20 de la Mza 7 Sección "A", Sup 300 m2 Matrícula: 1.296.834 ,L 21 de la Mza 7 Sección "A", Sup 300 m2 Matrícula: 1.296.835 ,L 22 de la Mza 7 Sección "A", Sup 300 m2 Matrícula: 1.296.836,L 10 de la Mza 16 Sección "A", Sup 300 m2 Matrícula: 1.348.809,L 1 de la Mza 8 Sección "A", Sup 300 m2 Matrícula: 1.348.761,L 2 de la Mza 8 Sección "A", Sup 300 m2 Matrícula: 1.348.762, L 3 de la Mza 8 Sección "A", Sup 300 m2 Matrícula: 1.348.763,L 24 de la Mza 8 Sección "A", Sup 400 m2 de Matrícula: 1.348.755, L 12 de la Mza 26 S/DG Catastro Sección "DFE", Sup 770 m2 Matrícula: 1.120.815 y lotes de terreno, ubic en el Loteo denominado "EL MIRADOR DE VILLA BUSTOS" de la loc de Sta María de Punilla y s. asentamiento registral ubic en el lugar den. "El Charco", loc. de Villa Bustos, Juris. del M. de Sta María de Punilla, Pedanía Rosario, Dep. Punilla: L 8 de la Mza 2, Sup 365,50 m2 Matrícula: 635.791,L 1 de la Mza 8, Sup 300 m2 Matrícula: 635.822 ,L 2 de la Mza 8, Sup 300 m2, Matrícula: 635.823 ,L 3 de la Mza 8, Sup 300 m2 Matrícula: 635.824,L 1 de la Mza 8, Sup 300 m2 Matrícula: 635.825,L 5 de la Mza 8, Sup 302,50 m2 Matrícula: 635.826,L 6 de la Mza 8, Sup 302,50 m2 Matrícula: 635.827, L 7 de la Mza 8, Sup 302,50 m2 Matrícula: 635.828,L 5 de la Mza 12, Sup 343,34 m2 Matrícula: 635.859,L 8 de la Mza 12, Sup 302,50 m2 Matrícula: 635.861,L 12 de la Mza 12, Sup 363,50 m2 Matrícula: 635.864,L 13 de la Mza 12, Sup 363,50 m2, Matrícula: 635.865,L 14 de la Mza 12, Sup 363,50 m2 Matrícula: 635.866 , Base Min. \$ 7.500 Post. Min. \$250 El comprador abonara Acto de subasta el 20% del precio, 5% Com. Mart. 1% Imp S. y \$800 C. Amoj. Saldo Aprob. Subasta. Lotes Desocupados Exhibición en loteos -horario comercial.- Dr. Dardo Gabriel Zanotti – Intendente Municipal – Santa María de Punilla.

3 días – 33491 – 23/11/2012 - \$ 360.-

O. Juez C. y C. 1º Inst. y 2º Nomin. de Villa María (Cba) en autos: "BANCO MACRO S.A. C/ABRAN, JOSEFA BEATRIZ – EJECUCIÓN HIPOTECARIA – (exp. n° 621941, Martillero José A. López MP. 01-678- REMATARÁ el 21/11/2012, 11,00 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 – P. Baja – Villa María): Lote ubic. en pte. N. del B° Rivadavia de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., Desig. LOTE DOCE – I. – mide 10m de fte. por 30m de fdo. Sup. 300mts2.- MATRICULA 324.253 (16) – (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 67.319,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Violencia Fliar., resto a la aprob. la misma.- Increm. mínimo de posturas: \$ 1.000,00.- MEJORAS: casa: Living-Coc.-com.- 2 dormit.- baño-garage- lavad. y depend.- UBICADO: Colabianchi 1480 de V. Maria.- OCUPACIÓN: Sra. Josefa ABRAN propietaria.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).- INFORMES: Al Martillero: M. Ocampo 1467 – Tel.0353-156573125- Villa María.-OFIC. 02/11/12.- Fdo. Dra. DANIELA HOCHSPRUNG– Secretaria.- N° 31589 – \$ 72.-

O/Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C.: "Ruiz Pablo Guillermo c/ Zamora Jorge Alberto– Ejecución Prendaria 2176702/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, Arturo M. Bas 308 – 4º "B", rematará 21/11/2012, 10.30hs, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, P.B., Automotor marca Renault modelo Clio RT 1.9D. 5P año 2000, Dominio DJS166, en el estado exhibido,

prop. Sr. Jorge Alberto Zamora; Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor. Post. Mínima \$200 Comprador abonar en subasta 20% precio compra, comis. Mart.; 2% Viol. Fliar, saldo aprob subasta bajo aperc. Comprador en comisión denunciar nombre, DNI, domic. comitente, quien ratificará compra en 5 días, bajo aperc. adjudicarse bien al comisionado (art.586 CPC). En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$30.000, el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a cuenta de autos . Títulos: art.599 CPCC. Ver: Sagrada Familia 1345, los días 19 y 20/11/12 de 16/18 hs.- Of. 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Villalba Aquiles Julio- Secretario. Mart. 154594037-

N° 31539 - \$ 56.-

O. Excm. Cám. Unica de Trab. S° 5ta., Secr. N° 10, en "Montenegro Juan Manuel c/ Zullo Genaro – Ord. Desp. (Exp. 133458/37)", Mart. Carlos A. Pérez MP. 1-232 s/ dom. Artigas 329, 2º P. Of. 14 Cba., rematará 21/11/2012, 12 hs., en Sala de Audiencias de la Sala 5ta. De la Cámara de Trabajo sito en Edif. Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2do. P. Cba., o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y condiciones. Fracc. De terreno baldía ubicada en B° Res. El Crucero, ampliación de V. Cafferata, en la Ciudad y Ped. Alta Gracia, Dpto. Sta. María, Pcia. de Cba. que se desig. Lote 10 Manz. 24 y mide: 14 ms. de fte. por 35 ms. de fdo. Sup. total 490 ms2. lindando: al N., L. 17, al S., con calle Dorrego, al E. con L. 9 y al O., lote 11 Matr. 1222026 (Santa María) de Zullo, Genero (100%). Desig. Cat: D: 31; Ped. 06: Pb. 01; C: 03; S: 01; Maz. 245; P. 18 Cta. N°31060743429-7. Base \$ 9.792.- Post. Mínima: \$ 1.000.- Es pte. De una mayor sup. En la que existe la cancha de futbol "Club Atlético Platense", con instalación de una casilla metálica para bufete y baños al fondo, precario. Lote sobre calle Dorrego de tierra, fte. al N° 1.130 y la zona posee agua corriente, luz eléctrica y gas natural. Cond.: al m/postor, en efectivo. Acto subasta se abonará 20% del importe de compra como seña y a cuenta del precio y com. al mart. saldo aprobación. Cumplimente el comprador en el término de 15 días del remate el importe del 2% sobre el valor de compra según Ley 9505/08. Los adquirentes deberán concurrir al acto munidos de documento idóneo que acredite su identidad y en caso de comprar en comisión deberá manifestar nombre y domicilio de su comitente en el acto de la subasta, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Grav.: ver autos. Inf. al Mart. 0351-4210720/156519887 (a cargo interesado), 15-17,30 hs. Of. 6/11/12. Fdo.: Dra. Alem de Quiroga – Sec.

N° 31801 – s/c.

SUMARIAS

El Señor Juez de 1º Inst. 9º Nom. Civ. y Com., Secretaría a cargo de la Dra. Maria Virginia Vargas de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ALESSI, OLGA - SUMARIAS (Expte. 1698419/36 - Cuerpo 1)" ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: ciento veinticuatro (124). "Córdoba, doce de Marzo de dos mil doce. Y VISTOS ... Y CONSIDERE RANDO RESUELVO: I.- Aprobar en Cuanto por derecho corresponde, interponiendo al efecto la pública autoridad que el Tribunal inviste, sin perjuicio de terceros, la sumaria información deducida en autos por la Sra. Olga

Alessi y, en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Raul Valdivia, hijo de los Sres. Trinidad Valdivia y Nélida Elsa Iraola, falleció a temprana edad, sin que conste la inscripción de dicho evento en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, ello al sólo y único efecto de la acreditación en autos "VALDIVIA TRINIDAD-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 1541872/36" de tal evento. II.- Regular los honorarios de los Dres. Alejandro A. Martinez y Luis R. Golmar, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dos mil trescientos veintiséis con sesenta centavos (ART. 77, Inc. 3ro. Ley 9459). Protocolícese, Hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez de 1ra. Instancia.

2 días - 31913 - 21/11/2012 - \$ 72.

CITACIONES

El Sr. Juez de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "BENEDI, SALVADOR C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DEL SR MAUTONI, LISANDRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (EXPT. 753753), cita y emplaza a los sucesores del Sr. Lisandro Mautoni para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia designada a los fines previstos por el art. 60 de la ley 7676 para el día 13 de Diciembre del año 2012, a las 10:30 horas, con media hora de tolerancia, a la que deberán comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogados patrocinantes bajo apercibimiento del art. 61 del cuerpo legal citado. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Belitzky, Luis Edgard, Juez - Iturrieta de Scavuzzo, Silvia Graciela, Secretaria. Córdoba, 13 de noviembre de 2012.

5 días - 33486 - 28/11/2012 - s/c.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUÍN - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVILA MERCEDES HAYDÉE o MERCEDES HAYDEE AVILA, en autos caratulados: AVILA MERCEDES HAYDÉE o MERCEDES HAYDEE AVILA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 42 Letra A, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 30511 - 21/11/2012 - \$ 45.-

USUCAPIONES

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 1, en los autos "VILATTA MARCOS ARIEL - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION" (Expte N°14 inic. el 21/11/2005), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta - Cruz del Eje, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Marcos Ariel VILATTA (D.N.I. N° 22.794.752), en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO designada como Parcela 02 de la Manzana N° 117 ubicada en

la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, Depto. Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, que mide y linda: entre su Punto A-B al Norte sesenta y cuatro metros por donde linda con Ruta 38; entre los Puntos B-C al Este ocho metros con noventa centímetros por donde linda con calle Lavalle; entre los Puntos C-D al Sur sesenta y cuatro metros, treinta y dos centímetros por donde linda, en parte con Parc. 3 de Francisco Aimeri y en parte con Parc. 4 de Domingo Ramos Nieto; entre los Puntos D-E al Oeste cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros por donde linda con Parc. 1 de Pedro Zoilo López (posesión); y cerrando la figura, entre los Puntos E-A once metros con veintisiete centímetros frente a la calle José M. Paz, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS METROS CON NOVENTAY DOS DECÍMETROS (1.922,92m2). El dominio NO CONSTA inscripto en el Registro General de la Provincia.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos dos mil ochocientos doce (\$2.812).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Fernando Aguado: Juez.-

10 días - 33156 - s/c

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "KRAS CARLOS LEONARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 300266)", CITA Y EMPLAZA a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapion SFORZINI HECTOR VICENTE, SFORZINI DE GUILLAMON IRIS ELDA Y/O SUS SUCESORES, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno sito en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Prov. De Cba., del plano de loteo de la Fracción "A", designado con el Número 4 de la Manzana 33, que mide y linda: 11,27 mts. de frente al N., sobre calla Corrientes, hoy Vicente Lopez; 11 mts. en su contrafrente al S., con parte del lote 1; 34,20 mts. de fondo en su costado E., con lotes 5 y 6 y 31,76 mts. de fondo en su costado O., con lote 4, lo que hace una Sup. Total de 362,73 mts.2. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Luna MP N° 1772 Expte. Provincial 0033-33433/99, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Diciembre de 2005, corresponde a Lote 29 de la Manzana 33, designación Oficial lote 4 de la Manzana 33, que mide en su conjunto: partiendo del punto A al Noroeste y con un ángulo de 102º 30' con respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide 11,27m en dirección Este, desde el punto D y con un ángulo de 77º 30' respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 34,20 m en dirección sur, desde el punto C y con un ángulo de 90º con respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 11,00 m en dirección oeste, desde el punto B y con un ángulo de 90º con respecto al lado "CB" un lado "BA" que mide 31,76 m en dirección Sur-Norte, cerrando de esta manera la superficie de Trescientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta y ocho centímetros (

362,78 m2) en el punto A del Plano de Mensura, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.de PC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibase en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el Inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin librese Oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria). Oficina, 09/04/2010.

10 días - 33255 - s/c

Río Cuarto. - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria 1º a cargo de la Dra. Andrea Pavón, hace saber que en los autos caratulados: "ESTRELLA, ELISA IDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 494243 -", cita y emplaza al Sr. Leopoldo Peralta y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pasaje Nervo N° 1.359 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. del P.C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Sebastián Florit y/o sus sucesores, Amobio Silvio Palma y Raúl Eduardo Oliva y/o sus sucesores. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello, sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto... Fdo.: Jose Antonio Peralta - Juez - Mariana Andrea Pavon - Secretaria - . Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra en calle Pasaje Amado Nervo N° 1359 de ésta Ciudad determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por los Ing. Roberto D. Cantoro e Ing. Alejandro Núñez y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2010.: Lote de terreno con el edificio construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene incluso las medianeras, cuyo terreno se designa como Lote Número Dieciocho de la manzana "II", en el plano de subdivisión n° 64.278 y Planilla N° 89.656, sobre una mayor superficie designado como Manzana H del plano de mensura y subdivisión sobre otra mayor ubicación en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, se ubica

con frente al Oeste sobre Pasaje Amado Nervo hoy N° 1359, se ubica a los 46,22 mts. al Norte de Pasaje Sadi Carnot y a los setenta metros al Sud de calle Echeverría y mide: diez metros de frente al Oeste; diez metros un centímetro en su contrafrente Este, por un fondo de veintiocho metros cincuenta y nueve centímetros en su costado Norte y veintiocho metros ochenta y dos centímetros en su costado Sud; con ángulos internos de 90º en cada uno de sus esquineros N.O. y S.O. de 91º17'48 en el del S.E. todo lo que integra una superficie Total de Doscientos Ochenta y siete metros cinco metros cuadrados, lindando: al Oeste, Pasaje Amado Nervo; al Este lote siete; al Norte, lote diecinueve, y al Sud lote diecisiete, todos de igual manzana y plano - Consta el dominio a nombre de Leopoldo Peralta - hoy fallecido -, matrícula N° 1.077.850 antecedente dominal al N° 4.558 Fº 6.063 Tº 25 del año 1980. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el nomenclador catastral con la siguiente designación: Dpto. 24 - Ped. 05 - Plbo. 52 - C. 03 - S. 01 - M. 216 - P. 022.- 02 de octubre de 2.012.-

10 días - 32242 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes Se hace saber que en autos caratulados: Bosich Antonio Santos y Otras -Medidas Preparatorias de Usucapion- Usucapion" Exp. N° 657485-29-08-2008 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA: Numero: Diez.-Deán Funes ocho de Marzo de dos mil doce: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que los Señores Antonio Santos Bosich DNI 7.958.728, Cuit 20-07958728-2, Darinca Amalia Bosich DNI N° 3.632.136 -Cuit 27-03632136-4 y Elsa Ana Bosich DNI N° 4.430.922, Cuit 27-04430922-5; han adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el Departamento Sobremonte, Pedanía Caminiaga de esta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Exp. N° 0033-92906/04, se describe como un predio rural con una superficie total de Ciento catorce Hectáreas, Cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados, cuyos limites son: partiendo del punto Uno a Dos, mide ciento veintiocho metros con setenta y cuatro centímetros; desde el punto Dos a Tres mide ciento setenta metros con cuatro centímetros; del punto Tres a Cuatro mide, Ciento sesenta y cinco metros con treinta y siete centímetros; del punto Cuatro a Cinco mide, ciento setenta y dos metros con ochenta y seis centímetros, desde el punto cinco al seis mide, ciento treinta y nueve metros con setenta y tres centímetros; desde el punto Seis a Siete mide, cuarenta y ocho metros con once centímetros; desde el punto Siete a Ocho mide, Cuarenta y siete metros con veintisiete centímetros: desde el punto Ocho a Nueve mide, cincuenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros: desde el punto Nueve a Diez mide, Ciento sesenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros; desde el punto Diez al Once mide, Setenta y seis metros con noventa y ocho centímetros; desde el punto Once a Doce mide, Doscientos sesenta y cinco metros con veinte centímetros, desde el punto Doce a Trece mide, Sesenta y seis metros con noventa y seis centímetros, desde el punto Trece a Catorce mide, Ciento cuarenta y dos metros con once centímetros; desde el punto Quince a Dieciséis mide; veintisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros; desde el punto

Dieciséis a Diecisiete mide, Ciento diez metros con veinticinco centímetros; desde el punto Dieciocho a Diecinueve mide, Doscientos ochenta y uno con noventa y un centímetros; desde el punto Diecinueve a Veinte mide, Ochenta y ocho metros con treinta y dos centímetros; desde el punto Veinte a Veintiuno mide, Ciento catorce metros con sesenta centímetros; desde el punto Veintiuno a Veintidós mide, setenta metros con setenta y siete centímetros; desde el punto Veintidós a Veintitrés mide, Ciento diecisiete metros con veintidós centímetros; desde el punto Veintitrés a Veinticuatro mide, Cincuenta y tres metros con noventa y dos centímetros; desde el punto Veinticuatro a Veinticinco mide, Cuarenta y cinco metros con setenta y un centímetros; desde el punto Veinticinco a Veintiséis mide, Treinta y siete metros con dieciocho centímetros; desde el punto Veintiséis a Veintisiete mide, Doscientos cincuenta y un metros con dos centímetros; desde el punto Veintisiete al Veintiocho mide, doscientos cuarenta y cuatro metros con setenta y dos centímetros; desde el punto Veintiocho al Veintinueve mide, Setenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros; desde el punto Veintinueve a Treinta y uno mide, Ciento treinta y un metros con tres centímetros; desde el punto Treinta y uno a Treinta y dos mide, Noventa y cuatro metros con veinticuatro centímetros; desde el punto Treinta y dos a Treinta y tres mide, Noventa y un metro con setenta y dos centímetros; desde el punto Treinta y tres a Treinta y cuatro mide, ciento veintitrés metros con cuarenta y seis centímetros; desde el punto Treinta y cuatro a Treinta y cinco mide, cuarenta metros con ochenta y ocho centímetros; desde el punto Treinta y cinco a Treinta y seis mide, Cincuenta y cuatro metros con catorce centímetros; desde el punto Treinta y seis a Treinta y siete mide, Cuarenta y seis metros con setenta y cinco centímetros; desde el punto Treinta y siete a Treinta y ocho mide, Doscientos seis metros, cerrando la figura y encerrando una superficie total de Ciento catorce Hectáreas cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados (114 has, 5878 m²); que lindan al Norte, posesión de Wenceslao Figueroa; al Este, Pilar Camaño; al Oeste, posesión Antonio Allende, Aurora Allende, Mari Allende, Neli Allende, y al Sur, con posesión de Rito Bustos, posesión de Manuel Constancio Bustos, Arturo Sebastian Bustos y Jesús Natalio Bustos; inscripto en Dirección General de Rentas en mayor superficie en Cuenta N° 320515085739; y por Resolución 00449 del 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Catastro, le otorga nueva cuenta N° 320518630797; ordenando que el Dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre de los usucapientes, Señores Antonio Santos Bosich, Darinca Amalia Bosich y Elsa Ana Bosich. - II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. - III) Ordenar oportunamente se cancele la inscripción de Dominio anterior. IV) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC), V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Carlos Fernando Machado y Carmen Mary Orozco, para cuando exista base económica para ello," Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. - Dra. Mercado de Nieto Emma del V., Juez,- Secretaria Casal.

10 días - 30924 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. C.C. (Juan Manuel Sueldo) (Tribunales I, Caseros 551, 1er. Piso s/ Pasillo Central), Secretaría de Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "SUAREZ MELEANIVONE RUTH- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° DE ASIG. 1092072/36, se ha dictado la

siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Agréguese. 1) Estando cumplimentado el art. 781 del C.P.C. imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Alfredo Pérez Segura, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítense y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba, conforme art. 783 del C.P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Oportunamente remítase copias de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, a los fines de su exhibición por el término de treinta días. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC Oportunamente traslado de la demanda por diez días". Fdo.: Juan Manuel Sueldo -Juez- Gladys Quevedo de Harris - Secretaria. El inmueble objeto de la usucapión es: Según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-008824/06 de fecha 03-07-06: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en quintas de riego, del pueblo Argüello (Villa Quizquizcate); suburbio Noreste de esta Capital, designado como lote 95, parcela 066, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados (475,81) que mide y linda: Al Norte 15,10 mts². con la parcela perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani; al Sur 15.16 mts². con calle pública Huascar; al Este 32.43 mts² con la parcela que posee la Sra. Mónica Susana Auki y el Sr. Pablo Jesús Molina y al Oeste 30.81 mts² con la parcela que posee el Sr. Héctor Menta y la Sra. Laura Gilli. Figura empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 1101-1040008-0, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio N° 25558, Folio 30141 Tomo 121, año 1946 Dominio N° 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944. Of. 15 de Octubre de 2012.

10 días - 32962 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos: "LAZARO MIGUEL (CESIONARIO DEL SR. PARRA FRANCISCO) - ACCIONES POSESORIAS / REALES - MED. PREP. USUCAPION" (EXP. N° 328609), cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Weber Gualterio y Ruth Happ de Weber, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fracción de terreno con sus mejoras, Lote 8, Manzana 3, ubicado en Barrio Residencial "El Crucero", ciudad y pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, mide 19,9 metros de frente al Norte, sobre calle Dorrego por 36,58 metros de fondo, superficie 698,30 metros cuadrados. Linda al Norte con calle Dorrego; al Sur con fondo

del lote 4; al Este con lotes 3 y 9 y al Oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en la matrícula 855463 (31) que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez); Dr. Reyes, Alejandro (Secretario). Of. 30/7/2012.

10 días - 33157 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, Dra. Sulma Scagnetti de Coria, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSE MARIANO DE SAN RAMÓN PALACIOS, en autos caratulados: "Bossi Marcelo Augusto - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 447022) para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar como lo consideren bajo apercibimiento de rebeldía. Of., 8 de Noviembre de 2012. Fdo: Luciana Ponzio, Prosecretaria Letrada.

5 días - 33330 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Esteban Angulo, en autos caratulados "Molas y Molas Jorge Alberto - Usucapion Expte. Letra M - N° 14 iniciado el 22/03/12" cita y emplaza a ROMEREO DE SAGIA JOSEFA ROSA o ROMERO DE SAJIA JOSE ROSA, FORNACIARI DE ROMERO IDA ROSA, SAGIA DE GONZALEZ SOTOANGELA, AMADO ELENA, GARCIA HORACIO JESUS y a los colindantes actuales, Molas y Molas Juan Manuel y Espinosa Leonardo y a todo el que se considere con algún derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. Expte. 0033-064581/2012. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "lote de terreno ubicados en Villa Characato, Tercera sección, pedanía Candelaria, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, A) Lote designado con el N° 5 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts. 61 cms. de frente al N.E. sobre calle pública (calle 14) por 86 mts. 06 cms. de fondo, lindando al N.E. con calle Pública (calle 14), al S.E. con lote 6, Mat. N° 973440, perteneciente por usucapion al Sr. Molas y Molas, Jorge, al S.O. con lote 25 Mat. N° 655368 y parte del lote 24 Mats. N° 655367, ambos pertenecientes al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 4 Mat. N° 1073849, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 dms cuadrados. Matrícula: 974430 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, MZ 40, P 5. Titular de Dominio: Sajia de Gonzales Soto, Angela: de Nacionalidad Libanesa. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233435 valuación

Fiscal \$ 176. B) Lote designado con el N° 6 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts con 61 cms. de frente al N.E., por donde linda con calle pública (calle 14) por 86 mts. con 06 cms de fondo, lindando al N.E. con calle pública (calle 14), al S.E. con: lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapion al Sr. Molas y Molas, Jorge; lote 17 Mat. N° 1179974, lote 18 Mat. N° 1179978 y lote 19 Mat. N° 1179980 todos pertenecientes al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, al S.O. con lote 24 Mat. N° 655367 perteneciente al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 5 Mat. N° 974430 perteneciente por usucapion al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 cms cuadrados. Matrícula: 973440 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 6. Titular de Dominio: Amado, Elena: de Nacionalidad Argentina. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233397, Valuación Fiscal 176.00. c) Lote designado con el N° 7 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts con 52 cms de frente al N por donde linda con calle 14; 12 mts. al S por donde linda con lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, 62 mts. con 71 cms. al O por donde linda con el lote 6 Mat. N° 973440, perteneciente por usucapion al Sr. Molas y Molas, Jorge; y 64 mts con 49 cms al E por donde linda con el lote 8 Mat. N° 1201492, perteneciente por usucapion al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 547 mts. con 20 dms cuadrados. Matrícula: 974425 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 7. Titular de Dominio: Romero de Sagia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Con Domicilio real en calle Pelegrini N° 539 Loc. Oran, Provincia de Salta. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233427 Valuación Fiscal \$ 105,00. D) Lote designado con el N° 8 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts. con 32 cms de frente al N por donde linda con la calle 14; 12 mts al S.O., por donde linda con el lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 53mts. con 27 cms. al S.E., por donde linda con los lotes: 9 Mat. N° 1179963 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel, lote 15 Folio N° 38931 A° 1985 perteneciente por usucapion al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 16 Mat. N° 1179970 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; y 50 mts con 42 cms. en su costado N.O., por donde linda con el lote 7 Mat. N° 974425, perteneciente por usucapion al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 616 mts con 56 dms. Cuadrados. Matrícula: 1201492. Nomenclatura Catastral C01, S 03, Mz 40, P 8. Titular de Dominio: Fornaciari de Romero, Ida Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Y Romero de Sajia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Cta. Rentas 140207303921 Valuación Fiscal \$ 105,00. E) Lote designado con el N° 15 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 15 mts. con 10 cms. En su frente al S.O., por donde linda con calle pública; 15 mts. en su contrafrente al N.E., lindando con parte de lote 8 Mat. N° 1201492 perteneciente por usucapion al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 9 Mat. N° 1179963 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 43 mts. con 45 cms. en su costado N.O., por donde linda con parte de lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapion al

Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 14 Mat. N° 1179968 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; 40 mts. con 80 cms. en su costado SE, por donde linda con lote 16 Mat. N° 1179970, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel. Todo lo que hace una superficie total de 646 mts con 72 dms. Cuadrados. Folio: F° 38931 A° 1985. Titular de Dominio: García, Horacio Jesús. Titular del 100% del lote. Cta. Rentas 140207364351 valuación Fiscal \$ 147.00 que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40). Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 32920 - s/c

COSQUIN. Sentencia número: Ciento Veintinueve. Cosquín, 21 de agosto de 2012. Y VISTOS: "... Y CONSIDERANDO: "... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Señora María Eugenia Insua DNI N° 12.549.402, CUIT 27-12.549.402-7, argentina, viuda mayor de edad, domiciliada en calle Pedro J. Frías N° 165 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba respecto al cien por cien del dominio del inmueble inscripto a nombre de los Señores JOSE NICOLAS PINTO, MARIANO PINTO, VICENTE PINTO, EDMUNDO PINTO y ELISEO PINTO, Titulares dominiales y demandados en estos autos, que se describe así: Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, según mensura el lote se describe: linda punto A-D: 20,00 ms al Sur y linda con calle Pedro J. Frías; del punto D-C: 51,41 ms al Este y linda con Parcela 16 Lote A de propiedad de María Eugenia Insua; del punto B-C: 19,66 ms. al Norte y linda con Arturo Saffore y María del Carmen Regusci de Saffore y finalmente del Punto A-B: 49,67 ms al Oeste y linda con Juan Carlos Mesquida y el estado actual es baldío. El inmueble tiene la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-02-044-029, N° de cuenta ante la DGR por impuesto inmobiliario provincial 2301-0242033/06 designación oficial Lote 29 de la Manzana 143. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma provisoria de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 2.650- 20 jus - art. 140 bis C.P.C.) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 32404 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "MARTIN JORGE DARIO - MEDIDAS PREVIAS - USUCAPION (Expte. Letra M, N° 57, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 29-30 y 73.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapion en contra del SR. FELIPE GOMEZ y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 1.) (inmueble designado como parte del LOTE B de la manzana 51 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561004/2, y cuya superficie es de 1.250 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio N° 445, F° 326, T. 2, AÑO 1920 Linda al NORESTE con la calle CHACABUCO, al SUDOESTE con la parcela 15 (resto

del Lote B) de FELIPE GOMEZ, al SUDESTE con la calle LAVALLE y al NORESTE con la parcela 001 de MIGUEL JERONIMO QUEVEDO), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado y titular registral SR. FELIPE GOMEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 33 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese al colindante del inmueble denunciado SR. MIGUEL JERONIMO QUEVEDO, para que en calidad de tercero comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Corral de Bustos-IFFLINGER (Art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 785 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIODANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIO-

10 días - 26065 - s/c

La señora Juez de 1ª Inst. y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María del Pilar Elbersci, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. N° 1488151/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de septiembre de 2012. Proveyendo a fs. 106: agréguese, con noticia. A fs. 125: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la Cesión de Derechos obrante a fs. 91 y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Edelweiss Scheidegger de Varela y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. Dese intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba... Cumplimentese las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C. P. C. y C.- Notifíquese...".- Fdo: Elbersci, María Del Pilar, Juez; Gómez, Arturo Rolando, Secretario. El inmueble objeto del juicio de usucapion tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. Mide tres metros sesenta centímetros de ancho (3, 60 mts) por diez y seis metros quince centímetros de fondo (16,15 mts) y esta edificado en su totalidad. Se designa como Lote N° 5 de la Manzana 109 inscripto en Planilla 37.223 que proviene de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble designado como Lote N° 12 de la Manzana 109 inscripto al Dominio N° 9045, F° 11.223, Tomo 45, año 1940 a nombre de Scheidegger de Varela Edelweiss. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1101-1088955/1. Posee como nomenclatura catastral

provincial la de: "Dpto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y catastral municipal: "D04 Z12 M23 P46". Está ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingo N° 1296. Linda al Norte con la parcela 45, Propiedad de Oscar Horacio Elorza; al Este con calle publica Ituzaingo; al Sur con la parcela 23, propiedad de Bignone y Da Salto S.R.L.; al Oeste con parcela 43, propiedad de María Genoveva Acuña de Etcheverry. Conforme el decreto transcrito se cita a la demandada Scheidegger de Varela Edelweiss y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes del inmueble.

10 días - 27129 - s/c

La Sra. Jueza de lo Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; Secretaría Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en autos "CABRERA, Marciana Virginia - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1055689/36", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos setena y seis (376). Córdoba, veintiséis (26) de septiembre de Dos Mil Doce. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Marciana Virginia Cabrera, DNI 9.486.636, en contra de los herederos de la Sra. Dominga Torres, LC 2.468.688 y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble: ubicado en calle Jujuy N° 2453 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, designado en el plano oficial como Lote 10 de la Manzana 21, que mide 9,00 mts. de frente por 55,00 mts. de fondo, o sea una superficie de 495 mts2, lindando: al Norte, lote 9 y fondo del lote 1; al Sur, lote 11 y fondo del lote 19; al Oeste, con más terreno de la misma Mza. (según matrícula) hoy con parte de los fondos de las propiedades horizontales P. 03-09-002-054 y P. 03-09-002-053 y al Este con calle Jujuy, conforme al plano de mensura realizado por la ingeniera civil Gloria Adriana Arrieta, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-40338/00. Que dicho inmueble se encuentra designado catastralmente en la Dirección General de Rentas con la nomenclatura 03-09-002-013 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la siguiente designación 03-09-002-013-00000-7. Asimismo se empadrona en la DGR en la Cuenta N° 110103798329, estando inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 964385 a nombre de la Sra. Dominga Torres L.C. 2.468.688 - antecedente dominial N° 12675 - Folio N° 14590 - Año 1954, con costas a cargo de la Sra. Marcia Virginia Cabrera. II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto. - III.- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Pedro Alejandro Cabrier y Juan Carlos Carrica para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Sammartino De Mercado, María Cristina, Juez de lera. Instancia.

10 días - 27768 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46ª nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "VALVERDE, Margarita Evita - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte n° 1700402/36, Secretaría cargo del Dr. Jorge Arévalo ha resuelto: "... Córdoba, 13 de septiembre de 2012. ... Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario.- Atento que se ha demandado al Sr. Juan Santillán (titular registral de inmueble) - hoy su sucesión- y siendo éstos

personas indeterminadas, cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que se describe como: un lote de terreno, con todo lo adherido, clavado y demás mejoras que contiene, ubicado en la Zona Rural de la localidad de El Crispín Depto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: Una fracción de terreno designada como Lote 1642-4046, que consta de una superficie terrenal de Quince hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados (15 Ha.9861mts.2) de forma rectangular. Dicho inmueble, según plano de mensura, es parte de mayor superficie de una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta de doscientos metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas ochocientos quince metros cuadrados (18ha.815m2). Los edictos ordenados deberán ser publicados en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Haciéndole saber a la parte actora en los edictos a publicarse deberá describirse la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere para que en el mismo plazo, comparezcan a estar a derecho.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación cartel indicador en el inmueble con las prescripciones establecidas en el art 786 del C. de P.C.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Olariaga de Masuelli: Juez.- Dr. Jorge Arévalo: Secretario. -La parcela a usucapir en parte de mayor superficie del inmueble que se describe así: una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta por doscientos sesenta metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas, ochocientos quince metros cuadrados (18Ha.815m2), lindando al Norte con Lascano, al sur con Rosario Santillán, al este con herederos de Cornelio Pucheta y al oeste con Gregorio Salas; y la fracción que se mensura, consta de 15 Ha. 9.861 m2 extendiéndose dentro de los siguientes limites: al Norte (línea AB) 251m 27cm., lindando con parcela 1642-4345 de propiedad de Ramón Jorgelino Salas, hoy su sucesión, al Sur (línea DC) 255m. 83 cm. lindando con parcela 1642 -3475 de propiedad de Ángel Vega, al Este (línea BC) 641m 84 cm. linda con Camino Publico y al Oeste (línea AD) linda con parcela 1642-4044 de propiedad de Moisés Salas -hoy su sucesión. El inmueble descripto se designa como lote 1642- 4046 conforme Plano de Mensura y Anexo confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. Sasía.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo él numero de cuenta 250924927212, y en el Registro General de la Propiedad la fracción descripta es parte de mayor superficie del Dominio 34 Folio 42 Tomo I del Año 1928.- Córdoba, 12 de Octubre de 2012.-

10 días - 29036 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

VILLA MARIA – Orden Juez C.C. 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Villa María, Secret. N° 8 – Mirna Centeno de Santa Cruz, en autos "Cejas Ernesto – Baudino Elsa Julia – Declaratoria de Herederos", el martillero Víctor Stamponi, MP. 01-971, rematará el 23 de Noviembre de 2012 a las 10,30 horas en Sala de Remates sito en planta baja del edificio de Tribunales. Inmueble inscripto a la matrícula 1185446 derechos y acciones a nombre del causante (80%) que se describe de la siguiente manera Fracción de terreno: parte del lote 9 de la Man. 4, Secc. 5° de Municip. de Villa Nueva Dpto. Gral. San Martín Pcia. de Cba. Mide 10 m. frente a calle 9 de Julio por 20 m. de fondo frente a calle Gral. 1 Paz Sup. total 200 ms2 lind. Al N. calle 9 de Julio al E. lote 8; al S. parte del mismo lote de A. Ardovino, al O. calle Gral. Paz. Base: \$ 95.000.- Incremento \$ 500.- Inmueb. Resg. Deudas en D.G.R. y Mun. De Villa Nueva. El o los compradores, deberán abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero (5%) y 2%, Art. 24 Ley 9505, resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión, el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los 5 días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Pasado ese plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Se hace saber que el inmueble a subastar está ocupado por coherederos y que el heredero Luis Fernando Cejas es el titular del 20% restante. Para mayor informe, consultar al martillero Tel. 0353-4920458 / 0353-154067108. Fdo.: Dra. Mariela V. Torres. Villa María, 13 de Noviembre de 2012.

4 días – 32976 – 23/11/2012 - \$ 400.-

Orden Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. N° 1), autos "CETTRA Gabriel E. c/ MONJE Raúl C. – EJEC." (expte. 7194194), Mart. Carlos BULICH, MP. 1-277, rematará 21/11/2012, 11 hs., Sala Remates del Coleg. Corredores y Martilleros Pub. Cba. (Entre Ríos 425 - Bell Ville): Automotor FIAT UNO SCV 3P, año 1991, dominio X-588.688, en estado en que se encuentra. SIN BASE. Dinero ctdo, en efec. o cheque cert. acto de remate, 2% Ley 9505, más com. ley Mart. e IVA si correspondiere. Informes al Mart. Bulich (03534-15443047). Revisar: Guayaquil 177 Villa María. FDO: Dra. Patricia E. de Guzmán - Secretaria. OFICINA, de noviembre de 2012.-

2 días – 32841- 21/11/2012 - \$ 80.-

O./ Sr. Juez 1ª. C. Y C. Autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ ORTEGA EDGAR JAVIER - EXP. 1727321 - EJECUTIVO PARTICULAR - Mart. Avendaño 01-328, rematará en Sala de Remates Arturo M. Bas 158 el 22/11/2012 9:00 hs. AUTOMOTOR RANAULT TRAFIC; Motor N° 5602643; Chasis N° T3101000391. Modelo Año 1989, inscripto en el DOMINIO RNL 212 a nombre de ORTEGA EDGAR JAVIER- SIN BASE. Postura mínima: \$500. Condiciones: dinero de contado al mejor postor, acto de la subasta el 20% seña e IVA si correspondiere, más comisión ley martillero, mas 2% fondo violencia familiar, saldo a la aprobación. saldo a la aprobación.- Ver Edicto. Dra. Cristina. A. de Marquez – Sec. Of. 19/11/12.-

3 días – 33375 – 22/11/2012 - \$ 120.-

O./Sr. Juez 2ª.C. y C., Autos: BANCO SANTANDER RIO S.A.C/ DOPAZO GRACIELA BEATRIZ - EJECUTIVO - (N° 1859281/36)

Alejandro Avendaño 01-328 Ayacucho N° 341 - 1° C, rematará el 22/11/2012. 11:30 hs., en A .M. Bas 158.PB. automotor Marca FORD KA; Motor N° C4D5534497; Chasis N° 9BFBSZGDA5B534497, Modelo Año 2004, DOMINIO EQT 836 a nombre de DOPAZO GRACIELA BEATRIZ condiciones: sin Base mejor postor dinero de contado o cheque certificado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, mas comisión mart., saldo a la aprobación de la subasta debiendo consignarse a la orden del Tribunal bajo apercibimiento de rescisión y las sanciones previstas en el art. 585 del C.P.C., si el auto aprobatorio no se dictara pasado 30 días el comprador podrá consignar saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual B.C.R.A. con mas 2% nominal mensual desde fecha subasta y hasta efectivo pago. Postura mínima \$ 1.000 compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos. Art. 599 del CPC. Hágase saber al adquirente que deberá efectuar y acreditar previo aprobación acta de subasta el pago al fondo para prevención violencia familiar (2%) bajo apercibimiento Art. 26 citada ley.- La posesión sera entregada luego de acreditar inscripción registral a nombre del adquirente. Exhibición: Av. velez Sarfield altura 6500 detrás playon YPF los días 20/21 de Noviembre de 16 a 18 hs. Informes Mart. Avendaño Tel. 569 3007. Dra. Elba Monay de Lattanzi -SECRETARIA- Of. 19/ 11/2012.-

3 días – 33376 – 22/11/2012 - \$ 264.-

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ALIAGA RICARDO AUGUSTO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 480-A-2010), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 27/11/2012, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca VOLVO modelo 244-410-3121 año: 1981 dominio REN 101 con equipo de GNC. Dr. Garayzabal, Carlos Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 el día 23 de Noviembre de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días – 33406 – 21/11/2012 - \$ 80.-

O. Juez C.C.C.F.C.M.Y.F. 1a. Civ. C. "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SANGOY SANDRA ELIZABETH S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 747632)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Belgrano 199, rematará el 23-11-12, a las 10:00hs., o día hábil post. a la misma hora en caso de imposibilidad del trib. ó de resultar inhábil el primero, en la sala de Rem. de Trib. De Corral de Bustos, sito en calle Av. Santa Fé N° 555 (pta. Alta), inmueble de 3 dorm., sito en calle Líbano N° 466, B° Bco. Hipotecario, de la localidad de Isla Verde, inscripto a la matrícula N° 579.067 (19-06), desig. LT. N°21; MZ.N°62; pueblo Isla Verde, Pnia Calderas, Dpto. Marcos Juarez, Pcia. Cba.; SUP.: 171,72MS.2; Nom. Catastral: 01-01-062-021; a nombre de Sandra Elizabeth SANGOY. MEJORAS: 3 dorm., cocina comedor, baño, lavadero y garaje sin terminar.- OCUPADO: por Facundo Toranzo.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 42.064, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/

aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 1% de la base.- Dra. Rizzuto. Prosecretaria.- Of. 05-11-12.-

4 días – 31650 - 23/11/2012 - \$ 84.-

Orden Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom., Sec. N° 6 - V. María (Cba.), en autos: "ALBERT VILLA MARIA S.A.C.I.I.F. y A. C/ ESCURRAGUSTAVO DANIEL Y OTROS - EJEC. PRENDARIA - CPO. DE EJEC. DE SENT." (Expte. 347852).- El martillero VICTOR MANUEL CORTEZ - M.P. 01-630, con domicilio en L. de la Torre N°: 475 - V. María (Cba.), Subastará el 29 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales sito en Gral. Paz N°:331-P.B-Villa María, el siguiente automotor en el estado visto y que se encuentra: Un camión marca Scania, modelo T112H4X2N42, año 1987, chasis con cabina, con motor diesel de 6 cilindros marca Scania N° 2036581, chasis marca Scania N° 02205504, Dominio RXE 305.- Inscripto en el R.N.P.A. N°: 3 - Seccional Villa María (Cba), a nombre de los accionados.- Condiciones: SIN BASE.- al mejor postor, dinero en efec. o cheq. cert.-. Incr. Mín. Post.: \$ 2.000.- (art.579 párr.5º del CPCC).- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el veinte (20%) por ciento del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, resto al aprobarse la misma, con más la comisión de ley al martillero (10%), y Fondo para la Prev. Viol. Fliar. (2%), IVA e Imp. a las ganan. si corresp.- En caso de no dictarse auto aprob. de remate, pdo. treinta días de la sub., el adjud. deberá consig. el saldo del precio bajo apercib. de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, oblar un interés equiv. a la t.p.p. que publica el BCRA con más el (2%) mensual dde. el vto. del plazo establ. hasta su efec. pago (art.589 in fine del C. de P.C.).- Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A. - Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C. de P.C).- Revisar: en Ruta Nac. N°: 9 - Km. 563,5 (Galpón Depaoli) - V. María (días 27 y 28/11/12 de 16/18 hs.).- Informes: al Mart. de 17/19 hs.- Tel. (0353) 154214933 - 4536175.-

4 días – 32839 – 22/11/2012 - \$ 400.-

O. Juez 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Comercial autos: "CANERI SANDRABEATRIZ/ PEDRELLI EMILIO MARIO-EJECUTIVO-EXPEDIENTE N° 687259/36", Martillero Gabriela Cornejo, mat. 1-587 domicilio Montevideo 715, 1º "C", Cba., rematará 27/11/12, a las 10:30 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial (sita en Arturo M. Bas n° 158, P.B. Cba.) Derechos y Acciones 2/ 6 Inmueble Inscripto Matrícula N° 1279945(19) a nombre del demandado Pedrelli Emilio M., desig. parte Mz. 23 de Villia Hernández de Leones Ped. Espinillos, Dpto. Marcos Juárez, Pvcia Cba., Sup. 399ms.95dms. cds., ubicado en calle Laprida 1374 CONDICIONES: Base: \$ 15.000, contado, mejor postor, 20% de seña, comisión martillero(5%), saldo aprobación subasta, bajo apercib. Art. 585 del CPC. Comprador deberá cumplimentar art.24 Ley 9505), bajo apercib. Art.26. Postura mínima \$ 1000.Mejoras: casa habitación, ocupada por personas en carácter préstamo. Servicios.(según constatación fs. 100). Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Comprador en comisión art.586 C.P.C.. Hágase saber al comprador no se entregara la posesión del bien por tratarse de derechos y acciones. Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)-

153098404- - Of. 10 Noviembre de 2012. Fdo: Dra. Irene Bueno de Rinaldi-Secretaria. 4 días – 33095 – 22/11/2012 - \$ 288.-

O. Juez. 2º Nom. C.C.C. Río III Sec. n° 4. "Suppo Eduardo-Quebra Propia-Concurso Preventivo-Hoy Quebra Indirecta" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º remata 22/11/2012 10hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III sig. inmb.: D° 16324, F° 24566, T° 99, Año 1982; Lote 2 que a su vez es parte lote G manz. 13, sup. 250 m2. Ubicada s/Av. Pío X 315 Río III. Casa habitación con cocina-comedor, patio luz, 2 baños, pasillo distribución, 2 dormitorios y garaje ocupado por fallido y familia; separado de la casa hay dependencia con lavadero y salón ocupado inquilino con contrato. SIN BASE. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque cert., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cuenta precio, más comisión mart. (3% cargo comprador), el resto más el 2% sobre precio compra (art.24 ley 9505) al aprobarse la subasta. Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver informe Registro Gral. Prov. Pos. Mín.: \$1000. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 7/11/2012.- Dra. Scagnetti de Coria Secretaria.-

5 días – 32646 – 22/11/2012 - \$ 300.-

O/Juez 50º CC autos "AYUI S.R.L. C/ SOTOLA Gustavo Daniel – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. 1429167/36", Martillero Real Miguel 1-783, domicilio Duarte Quiros 651 – 6º Piso- Of "F", remata el 21/11/2012 a las 11:30hs. en Sala de Remates (Arturo M. Bas 158 - P.B.) La Nuda propiedad sobre los Derechos y acciones (25%) de los siguientes inmuebles a saber: 1) Matrícula Nro. 1.008.621 sita en calle Córdoba Nro. 1.475 Localidad de General Cabrera base \$16.012. 2) Matrícula Nro. 679.635 lote baldío sito en calle Córdoba s/n Localidad de General Cabrera Base \$5.897, propiedad del demandado Sr. Sotola, Gustavo Daniel, Mejoras: Inmueble 1) Casa con Living, Cocina-Comedor, 2 dormitorios, Baño, Cochera y patio. Sobre la esquina con calle Junin lavadero de autos con Galpón de chapas, baño y deposito. Ocupado inmueble por inquilina con contrato. Lavadero ocupado por hermano del demandado. Inmueble 2) Lote Baldío – desocupado. Condiciones: Dinero en Efectivo, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión ley martillero 5% más IVA, saldo a la aprobación, con más el 2% del art. 24 ley 9505 (Fondo de Prevención de la Violencia Familiar) Postura Mínima \$500. Compradores en comisión art. 586 CPC. Informes al martillero cel. 0351-155-193410 Fdo. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky Prosecretaria- 09/11/12.-

3 días – 32326 – 21/11/2012 - \$ 204.-

O. Juez 43º Nom. C.C. , en autos " Banco Roela S.A. c/ Trocello Ovelio Esteban Antonio y Ots. – Ejecución Hipotecaria (Expte. 564439/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/dom. Arturo M. Bas N° 587-Cba., rematará en Sala Remates S.T.J. calle Arturo M. Bas 158 P.B. , el día 22-11-2012 – 10:00 Hs. , inmueble ubicado en calle Almirante Brown N° 1739 de B° Parque Los Naranjos, Pueblo Alberdi, Dpto. Capital, desig. It 27 Mz 1 Sup 248,70 Mts2. inscripto al D° 12.967, F° 15.427, Tomo 62, Año 1956, a nombre de los Srs. Trocello Ovelio Esteban Antonio y Aragon Natalia Faustina.- Condiciones: Base de \$ 112.650.- o 50% de la misma en caso de no haber interesados por la primera, dinero de contado, mejor postor, pos. mín \$ 2.000.-, comprador abonara 20% como seña más com Mart y 2% ley 9505, saldo a su

aprobación.-No procede compra en comisión (art. 3936 inc C CC) Estado: ocupado por codemandada .Mejoras: viv. 2 dormitorios, living, coc/com , com. baño. Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.-Cba. 14 de Noviembre de 2012.-

4 días - 32786 - 22/11/2012 - \$ 256.-

Juzg. C. C. 1ª Inst. 2ª Nom., Sec. Nº 3, San Fco.- Autos: "Rege, Carlos Alfredo – Quiebra Indirecta", Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 1.054.737 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como lote 2, sup. 6 Has. 4029 m² y linda: al N. lote 1 adjudicado al heredero Virgilio Arsenio Pereyra; al S. lote 3 adjudicado al heredero María Antonia Lina Pereyra de Ferreyra; al E. Camino Público de por medio con Antonio Olocco Cerino y al O. con Santiago Galfré. y Matrícula Nº 516.471 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, designada lote número TRES, con sup. 6 Has. 5229 m² 7327 dmts. cdos. y linda: al N. c/ lote Nº 2 de Antonio G. Pereyra, al S. con Lote Nº 4 de Juan P. Pereyra, al E. Camino Público y al O. con Santiago Galfré y Suc. De Juan Hilbert; el día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS el inmueble matrícula 516.472 que se describe como: Lote de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, desig. LOTE CUATRO, mide: 208,035 m. de frente por 312,65 m. en cada uno de sus costados N. y S., su fte. es al E. con igual contrafrente al O., Sup. 6 Has. 5229 m² 7327 cm². y linda: al N. c/ lote Nº 3 adjudicado a María Candelaria Pereyra de Ortiz, al E. camino público y al O. c/ secesión de Juan Gilbert y el cincuenta por ciento (50%) del inmueble inscripto al Dº 789, Fº 1363, Tº 6, año 1999 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, designada como lote UNO, y mide: Trescientos Doce Metros Sesenta y Cinco Centímetros al N. y Sud por Ciento Ochenta y Tres Metros Cuarenta y Ocho Decímetros en sus costados Este y Oeste, con superficie total de CINCO HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte camino de por medio con Santiago Galfré, al S. con lote Nº 2, adjudicado a Antonio Marino Pereyra, al Este camino público y al Oeste con de Juana Navarro de Dávila.; y el día DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 321.825 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Designado Lote DIEZ, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte. al N.; igual contrafrente al S.; y 29, 71 m. en cada uno de los costados E. y O, con superficie de 358,49 m², linda al N. con Ruta Nacional 19 (Parte Denominada Agustín P. Justo); al S. con lote 17 y 18; al E. con lote 19; y al O. con lote 11. y Matrícula Nº 322.232 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Cba. Designado Lote NUEVE, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte.; por 29,71 m. de fondo superficie de 358,49 m², linda al N. calle Pública A. P. Justo; al S. parte lotes 18 y 19; al E. con lote 8; y al O. con lote 10; quedando a salvo la posibilidad de suspender la continuación de los remates programados conforme lo autoriza el

art. 572 2do. párrafo código ritual. Condiciones: Base 1) Matrícula Nº 1.054.737 \$ 50.000, 2) Matrícula Nº 516.471 \$ 50.000; 3) Matrícula Nº 516.472 \$ 50.000; 4) Dº 789, Fº 1363, Tº 6, año 1999 (50%) \$ 975; 5) Matrícula Nº 321.825 \$ 96.871; 6) Matrícula Nº 322.232 \$ 145.111, dinero de contado, y al mejor postor. Post. Mínima: \$ 1000. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra y el resto al aprobarse la misma, con mas comisión de ley, mas 2% de ley 9505. Mejoras: 1) Galpón – Parideras de Cerdo, 2) Sin Mejora alguna, 3) Sin Mejora Alguna, 4) (50%) Casa 3 Dorm. – 2 Galpones – Bascula – Instalaciones para el engorde de cerdos; 5) Gapón s/ ruta Nº 19 con Oficina – 6) Casa Habitación: Garage, 2 Dorm., Living, Coc-Com. Ocupación: 1, 2, 3, Desocupado; 4, Ocupado Por el Sr. Mariano Juarez (Cuidador); 5) Desocupado y 6 Ocupado por la Sra. Martínez, Teresita del Carmen (Esposa del Fallido) – Ver Oficio Constatación en autos. – Informes: Bv. 9 de Julio Nº 2577.- Tel: 03564 – 15500596 / 15654756. San Fco.- Fdo.- Dra. Rossetti - Secretaria.- San Francisco, 13 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32965 - 22/11/2012 - \$ 1180.-

O/Juez 9º Nom C.C. en autos "BANCA NAZIONALE DE LAVORO S.A. c/ CHALON BENDAHAN LEVY Carlos Alberto –Ejecución Hipotecaria- Expte. 26572/36", Martillero Miguel Angel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 –6º Piso- Oficina "F", rematará el 21/11/12 a las 09:00hs, en Sala de Remates (Arturo M Bas Nro. 158 -P.B.-) Inmueble calle Pinar del Río Nº. 3.331 de Bº Parque Futura inscripto a nombre de CHALON BENDAHAN LEVY Carlos Alberto, Matrícula de 276842 (11) Capital, Lote 25 Mz. 39 sup. de 250ms. Cdos. Base: \$70.972. Postura Mínima \$1.000. Mejoras: Living; Cocina-Comedor; Comedor 3 dormitorios, baño, garage y patio. Ocupado Demandado y familia. Mejoras: Living-Comedor cocina-Comedor 3 dormitorios, baño, patio, En fondo Habitación o deposito. Ocupado Demandados y familia. Servicios.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) de seña a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero mas IVA y el 2% para Fondo prevención Violencia Familiar, Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta y por transferencia bancaria. No procede compra en comisión, (art. 3936 inc. "C" del C.C.). Informes al Martillero 155-193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. Vargas, María Virginia.- Secretaria-Oficina 14 /11/12.-

3 días - 32979 - 21/11/2012 - \$ 216.-

Ord. Juez 1º Inst. 29º Nom. C y C. (Conc. y Soc. Nº 5) autos "CREDICAT S.A. – QUIEBRA PROPIA" Expte. 498185/36, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-130, dom. Corro 426, rematará el 23/11/2012, 11 hs. en A.M Bas Nº 158 P. B., el el 50% del Lote Nº 9, Mza. 2 ubicado en calle Nicolás Avellaneda Nº 55 Bº Villa Caeiro – Santa María de Punilla, con sup. 314,84 m2. Dominio 1.943, Folio 3.648, Año 2.003.- Mejoras: Casa jardín, Living, cocina, baño, 2 dormitorios, lav., garage, - Ocupado por condóminos. Condiciones: base: \$ 12.800, Post. Min. \$ 1.000, mejor postor, 20% como seña, contado efto. Mas. Com. Mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. Bajo apero. Art. 585 CPC, a ls fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% anual. Compra en com.: art. 586 CPC.- Concurrir c/DNI y Constancia de CUIT/CUIL. Exhibición: 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente de 16,30 a 18 hs. Informes al

Martillero Cel. 0351 156-807723 - Tel.4651661 y Sindico Cra. Maria Cretina Moyano, tel. 351-152234481. Of. 14.11.12. Ana Rosa Vázquez – Secretaria.

5 días - 32978 - 22/11/2012 - \$ 260.-

O. Juez 18ª C. y C., en: "FRONTERA, MARTA ELENA- DECL. DE HERED.", Nº 1500851/36, Mart. G.R. GRUTTADAURIA M.P. 01-780, Rematará el 23/11/12, 10 hs, en Sala Rem. T.S.J. (A. BAS 158 P.B.; inm. insc. Mat. 405.505/1 (11), Fructuoso RIVERA nº 1.119, PH 1, Bº OBSERVATORIO Cba.. a nombre de Marta Elena FRONTERA de NAVARRO. Estado: DESOCUPADO.MEJORAS: JARDIN, LIV., COC., 2 DORM., BAÑO, PATIO. BASE \$78.000. Post. Mín. \$1.000. COND.: Cdo, mjr postor, 20% seña, 3% comis, y 2% ley 9.505. Saldo a la aprobac, más TPP BCRA + 2% mens. si corresp. Comisión: art.586 C.P.C. Trám., gtos inscrip, a cargo compr.-TÍTULOS: art.599 CPC.- Exhib: 22/11/2012 15 a 18 hs.- TEL: 4766706; 155-144549.- Of.: 15/11/2.012.- Secr. Dra. Lorena B. CALDERON DE STIPISICH PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 32993 - 22/11/2012 - \$ 200.-

O. JUEZ 32º.C. Y C. AUTOS "MOLINA SILVIA ANTONIA – BERRONDO CARLOS ANTONIO – BERRONDO ANTONIO ONESIMO – ROSA LABRIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. (EXP. Nº 1290314/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORANº 254 CBA. REM. 21/11/2012 10:30HS (Arturo M. Bas Nº 158 - PB) DERECHOS Y ACCIONES PERTENECIENTES A LOS HEREDEROS, SOBRE INMUEBLE UBICADO EN Bº ALTO ALBERDI - INSCRIPTO A LA MATRÍCULA Nº 1316331 (11) CAPITAL, INSCRIPTO A NOMBRE DE LABRIA ROSA, UBICADO EN CALLE SUAREZ ANGEL Nº 428 (ENTRE LOS Nº 434 Y 420 – FRENTE AL Nº 437)- Bº ALTO ALBERDI – CBA. MEJORAS: AL FRENTE VERJA CON REJAS, JARDIN CON PISO DE MOSAICO Y PARTE DE CESPED CON COCHERA ABIERTA, LIVING, COCINA/COMEDOR, ESTAR (UTILIZADO COMO ESCRITORIO) CON PLACAR, DOS DORMITORIOS, UN BAÑO, AL FONDO PATIO EN PARTE DE CEMENTO Y PARTE DE TIERRA Y AL FONDO DEL TERRENO UNA CONSTRUCCION QUE ABARCA TODO EL ANCHO DEL TERRENO DE LADRILLO Y TECHO DE LOZA COMPUESTO DE UN SOLO AMBIENTE CON DOS VENTANAS Y UNA PUERTA SIN TERMINAR. BASE: \$ 163.857- DINERO EN EFECTIVO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20 SEÑAS MÁS COM. MARTILLERO (5%). SALDO APROB. SUBASTA. EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, DNI Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS. HÁGASE SABER AL COMPRADOR QUE DEBERÁ ABONAR ADEMÁS DEL PRECIO EL 2% SOBRE EL PRECIO DE SUBASTA EN CONCEPTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505. SERV: AGUA; LUZ, GAS S/CONECTAR, CLOACAS Y LA CALLE DE ACCESO ASFALTADAS: OCUPANTES: SRA. VARGAS SILVANA Y GRUPO FAMILIAR EN CALIDAD DE SOBRINOS DE UNO DE LOS CAUSANTES. POST. MINIMA. \$200. VER DE 15HSA 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 08/11/12 DRA. PATRICIALICARI de LEDESMA.(SECRETARIA)-

5 días - 32775 - 21/11/2012 - \$ 520.-

Juez 12ª Civil autos "NUEVO Banco Suquia SA c/Ahumada José Cleofe-Ejec. Hip. (851270/36)" el Mart. Bruno Jewsbury (01-824)

rematará el 21-11-12, 11 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 158-P.B.), inmueble de Mónica Inés Romero, Matrícula 557330, sito en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, desig. lte.53 B, manz. R, con 20 ms. de fte. al O. a calle pública, 65.50 ms. al S., 57.61 ms. al N. y 14.50 ms. al E., no expresa superficie.- Base \$64.460.=; dinero de contado y al mejor postor, el comprador debe abonar en el momento de la subasta el 20% del precio, como seña y a cuenta, la comisión del martillero (3%), y el 2% para fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505), y saldo al aprobarse la subasta, debiendo abrir una cuenta a la vista para uso judicial con nº de CBU. Postura mínima: \$6.500.= Que no procede la compra en comisión (art. 3936 del C.C.).- El inmueble que se ubica en calle Almirante Brown Nº 160, Bº Montserrat, de la Ciudad de Unquillo, ocupado por la titular dominio y familia, posee, amplio parque, galería al frente, living-comedor c/hogar, cocina-comedor, galería techada y cerrada, patio c/asador y horno de barro, despensa, lavadero techado, baño, otro s/ termina, pasillo, 3 dormitorios c/placard, garage, posee también salida por Pje. Ecuador.- Informes al Martillero en Av.Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 14-11-2012.- DRA. BUENO DE RINALDI – SECRETARIA.-

5 días - 32788 - 21/11/2012 - \$ 380.-

AUDIENCIAS

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra. Inst. 3º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Susana Piñan, en autos: "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SAC/ QUIENES RESULTEN HEREDEROS DEL CAUSANTE RUHL, VICTOR EMILIO- ORDINARIO- OTROS- CONSIGNACION JUDICIAL- EXPTE. 600980", cita y emplaza a quienes resulten herederos del causante Ruhl, Victor Emilio a la audiencia a los fines de la conciliación (art. 47 Ley 7987), para el día 10 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 51 y 49 Ley 7987), haciéndose saber a la parte demandada que para el caso de no conciliar, deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de ley (art. 51 Ley 7987). Río Tercero, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Jorge David Torres- Juez- Susana Piñan- Secretaria.

5 días - 32796 - 22/11/2012 - \$ 44.-

SENTENCIAS

RIO CUARTO – El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río IV, Pcia. De Cba., Dr. Rolando O. Guadagna, en autos: "MONTEMAR CFSA c/ Frias Daniel Alberto – Abreviado – Expte. Nº 399415 – Cuerpo 1, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 116. Río IV, 4/9/2012: Y Vistos: . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por Montemar C.F.S.A., en contra de Frias Daniel Alberto, D.N.I. Nº 25.912.043, y en consecuencia condenar el accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de Pesos cinco mil doscientos cuarenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 5.241,43), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago. 2º) Imponer las costas a la vencida. 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Yamil R. Wehbe en la suma de pesos dos mil ciento nueve (\$ 2.109) y los honorarios del art. 104, inc. 5º de la Ley 9459 en la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres

centavos (\$ 421,83). Protocolícese, hágase saber, publíquese y dése copia. Rolando O. Guadagna, juez. Río IV, 13/9/2012.

3 días - 31834 - 22/11/2012 - \$ 72.

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. de Segunda Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. SUSANA GORORDO de G. ZUGASTI, en autos caratulados "CEBALLOS TAMARA GUADALUPE c/Suc. de Atilio Segundo Aguilera s/Filiación (Beneficio de Litigar sin Gastos"; hace saber que se ha dictado la Sentencia número Ochenta y Cuatro, de fecha del 18 de noviembre de 2011, mediante la cual se ha resuelto: a) Hacer lugar a la acción de Filiación de que se trata entablada por Norma Estella Ceballos, en representación de su hija Tamara Guadalupe Ceballos, DNI N° 42.513.947, en contra de la Sucesión de Atilio Segundo Aguilera, de Marta Graciela Pedernera, en el carácter de representante de los hijos menores de edad del nombrado Atilio Segundo Aguilera y de Ariel Atilio Aguilera, declarando en consecuencia que la nombrada Tamara Guadalupe Ceballos es hija extramatrimonial de quien en vida fuera Segundo Atilio Aguilera. B) Ordenar que una vez firme la presente resolución, la misma sea inscripta en el Registro del Estatuto Civil y Capacidad de las Personas de esta Ciudad, en el Acta de Nacimiento de Tamara Guadalupe Ceballos, NUMERO 219, FOLIO 122, TOMO 2 de fecha nueve de mayo del año dos mil, que obra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad, debiendo Tamara Guadalupe en lo sucesivo llevar el apellido Aguilera Ceballos, a cuyo fin oficiase. C) Imponer las costas del proceso a los demandados vencidos, a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Nestor Ruben Richiazzi, en la suma de pesos cinco mil ochocientos dieciséis con cincuenta centavos (\$ 5.816,50 - 50 Jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez.

5 días - 32626 - 23/11/2012 - \$ 116

VILLA MARIA. En los autos caratulados: "Cavallari Cristian Nicolás y otro p.s.a. Portación de arma de uso civil sin la debida autorización y portación de arma de guerra sin la debida autorización" (Expte. 321916, Año 2011); que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo de la autorizante, se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer que se ha dispuesto la Inhabilitación Absoluta (Art. 12 del C.P.; corr. Art. 509 del C.P.P.); del condenado Cristian Nicolás Cavallari, (a) "Apache", argentino, soltero, nacido en Villa María el 22 de marzo de 1982, de 30 años de edad, con instrucción primaria completa, jornalero, DNI 29.182.781, hijo de Miriam del Valle Cavallari, domiciliado en Rioja 2166 de esta ciudad de Villa María. A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "Sentencia Número: Nueve.- Villa María, cuatro de abril de dos mil doce.- Y VISTA: ... y CONSIDERANDO: ... Por todo ello RESUELVO: 1) Declarar a CRISTIAN NICOLAS CAVALLARI autor responsable de los delitos de Portación ilegal de arma de uso civil y Portación ilegal de arma de guerra, en concurso ideal, y Encubrimiento, todo a su vez en Concurso real, que en los términos de los arts. 189 inc 2 ap. 3° y 4°, 54, 277 inc.1 "c" y 55 del C.P., le atribuyó la acusación fiscal, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de Cuatro años y seis meses de prisión, accesorias de ley, declaración de reincidencia y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3 y 50 del C.P., 412, 550 Y 551 del C.P.P.).- II) ...".- Protocolícese y Notifíquese.-

Fdo Dra. Silvia S. de Camandone -Vocal de Cámara- Dra. Gabriela Sanz-Secretaria. Asimismo se hace saber que conforme las constancias de autos el condenado Cavallari fue detenido por el hecho que fue condenado el 12/08/2011 no recuperando desde entonces la libertad, por lo que practicado el correspondiente cómputo de ley (art. 504 del C.P.P.), el nombrado cumple íntegramente la condena impuesta el día Doce de Febrero de Dos Mil Dieciséis. Gabriela Sanz, sec.

5 días - 32371 - 23/11/2012 - s/c.

En las actuaciones caratuladas: "Cortés, Diego Matías - p.s.a. de violación de domicilio, robo calificado por el uso de arma y privación ilegítima de la libertad calificada reiterada en concurso real.-" (Expte. Letra "C"/N° 23/2011, que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo del autorizante, se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer que se ha dispuesto la Inhabilitación Absoluta (Art. 12 del c.P. corr. Art. 509 del C.P.P.) del condenado Diego Matías Cortés, argentino, soltero, que vive en concubinato, comerciante, con instrucción primaria incompleta, nacido en la ciudad de Córdoba Capital el 05-01-1979; Hijo de Lisandro (v) y de Estela del Valle López, domiciliado en Constitución N° 947, B° Villa Libertad de Córdoba Capital, D.N.I. N° 27.077.728.- A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: UNO.- Villa María, dos de febrero de dos mil doce.- Y VISTA: ... - y CONSIDERANDO: ... -Consecuentemente al resultado de la votación precedente, el Tribunal RESOLVIÓ: Declarar que Diego Matías Cortés coautor responsable de los delitos de Violación de domicilio, Robo Calificado y Privación ilegítima de la Libertad calificada reiterada (3 hechos), todo en concurso real, en los términos de los arts. 150, 166 inc. 2 primer supuesto, 142 inc. I y 55 del C.P. e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de cinco años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3° del C.P.; 412, 550 Y 551 C.P.P.).- Protocolícese, Notifíquese y Déjese Copia".- (Fdo. Dra. Silvia S de Camandone-Vocal de Cámara; ante mí: Dr. Roberto A. Juez - Secretario. Se hace saber conforme las constancias de autos, Diego Matías Cortés fue privado de su libertad ambulatoria, con relación a los hechos por los que ha sido condenado, el 14 de marzo de 2011, manteniéndose en ese estado a la fecha, por lo que, practicado el correspondiente cómputo de pena, la misma se cumple íntegramente el 14 de marzo de 2016, en la Penitenciaría N° 5 Local.

5 días - 32372 - 23/11/2012 - s/c.

VILLA MARIA. En las actuaciones caratuladas: "PEREZCASTRO, SERGIORAMÓN p.s.a. de robo calificado con armas, encubrimiento, desobediencia a la autoridad", (Expte. Letra N° 433296, año 2012), que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo de la autorizante, se remite a usted el presente a fin de disponer la INHABILITACIÓN ABSOLUTA (Art. 12 del C.P. corr. art. 509 del C.P.P.) del condenado SERGIORAMON PEREZCASTRO, (a) KEKO, DNI N° 33.536.084, nacido en la Ciudad de Córdoba el 25/1/1988, de 24 años de edad, con instrucción primaria completa, de estado civil soltero, que viven en la intersección de calles Vizca Caviglia y Patricias Argentinas de la Ciudad de Oliva, de profesión albañil, hijo de José Ramón Pérez y de Dora María Castro. A tal efecto se hace conocer la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y CINCO. Villa María, veintisiete de junio de dos mil doce.- Y Vista: ... - y Considerando: ... Por todo ello, el Tribunal

Resuelve: 1) Absolver a Sergio Ramón Pérez Castro autor responsable del delito de desobediencia a la autoridad, que en los términos del art. 239, segundo supuesto, Código Penal, le atribuyó el requerimiento de citación a juicio de fs. 156/161 de autos, sin constas (arts. 411, 550 y 551, a contrario sensu, CPP). II) Declarar a Sergio Ramón Pérez Castro autor responsable de los delitos de encubrimiento y robo calificado por el uso de arma no operativa, en concurso real, que en los términos de los arts. 45, 277, inc. 1°, ap. c, 166 inc. 2°, último párrafo, y 55 del Código Penal; e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de tres años de prisión, declaración de reincidencia y costas (arts. 29, inc. 3° y 50, CP; 412, 550 y 551, CPP). Unificar la presente sentencia, solo en cuanto a la pena se refiere, con la impuesta por Sentencia N° 35 del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Río Segundo, de fecha 7/10/2011, e imponerle ahora como única pena la de tres años y dos meses de prisión, accesorias de ley, reincidencia y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3°, 50 y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP). I1I) ...". Fdo.: Dra. Silvia Savlasky de Camandone - Vocal de Cámara; Ante mí: Gabriela SANZ - Secretaria. Asimismo se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de ley (art. 504 del C.P.P.) al interno Sergio Ramón Pérez Castro, el mismo cumple íntegramente la condena antes señalada el día CUATRO DE AGOSTO DELAÑO DOS MIL CATORCE. Camandone, Vocal. Sanz, Sec..

5 días - 32368 - 23/11/2012 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "FONSFRIA Mauricio Alejandro y otros p.s.a. de Abigeato Calificado reiterado" (Expte. 403795), seguida por ante la Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo de la autorizante, y en contra de -entre otros- ANSELMO SOSA, (a) Charagui, nacido en Corrientes el 24/1/66, de 46 años de edad, con instrucción primaria completa, casado, maquinista, domiciliado en Alberdi 185 de Hernando, hijo de Olimpio Concepción Garay y de Tomasa Sosa, por Sentencia N° 35 del 29/5/2012, el Tribunal Resolvió: ... 4) Declarar que Anselmo Sosa es coautor responsable del delito de Abigeato Simple, que en los términos de los arts. 45, 167 ter, 1er. párrafo, del C.P. le atribuyó la acusación fiscal, el imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de tres años de prisión y costas, unificando la presente sentencia sólo en cuanto a la pena se refiere con la N° 17 del 2/8/2011, dictada por la Excm. Cámara del Crimen de Río Tercero, imponiéndole ahora como única sanción la de cuatro años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3° y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP). Asimismo, se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de pena, Anselmo Sosa la cumple íntegramente el 8/5/2015 y que el nombrado se encuentra alojado en el Establecimiento Penitenciario N° 5 de esta Ciudad. Camandone, Vocal. Sanz, Sec..

5 días - 32369 - 23/11/2012 - s/c

En los autos caratulados "CORNEJO, Lucas Javier y otros - p.s.as. de homicidio simple, etc." Expte. N° 320293 que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo de la autorizante, seguida en contra de LUCAS JAVIER CORNEJO, sin sobrenombre ni apodo, argentino, nacido en Villa María el 23/9/1987, de 24 años de edad, con escolaridad primaria completa, DNI N° 33.323.739, domiciliado en Figueroa Alcorta 688, de estado civil soltero, de ocupación changarin, hijo de Rogelio de Rosana Silvia Acosta -ENTRE OTROS-; por Sentencia N° 28 del 21/5/2012, el Tribunal

Resolvió: "... 3.- Declarar que Lucas Javier Cornejo es autor responsable del delito de homicidio simple y coautor de lesiones leves; que en los términos de los arts. 45, 164, 89 y 55 del Código Penal, le atribuyó la acusación fiscal, imponiéndole la pena de 8 años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 30, CP; 412, 550 y 551, CPP). Asimismo se informa que practicado el cómputo de la condena impuesta a Lucas Javier Cornejo, la misma se cumple íntegramente el 2/2/2019.

5 días - 32370 - 23/11/2012 - s/c

En las actuaciones caratuladas: "LÓPEZ, Julio Alberto - p.s.a. de Abuso sexual gravemente ultrajante y coacción agravada." (Expte. Expte. Letra "L"/N° 337628 /2010), que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo del autorizante, se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer que se ha dispuesto la INHABILITACIÓN ABSOLUTA (Art. 12 del C.P. corr. art. 509 del C.P. P.) del condenado Julio Alberto LÓPEZ, argentino, divorciado, empleado metalúrgico, con instrucción secundaria, titular del DNI N° 11.705.117, que se domicilia en Mendoza N° 249 de la localidad de Pozo del Molle, que ha nacido en La Francia, Pcia. de Córdoba el 18/7/1985, que es hijo de Juan Evangelista López (f) y de Rosa Willinton Astudillo (f); Prio N° 717801G. A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉIS.- Villa María, cinco de junio de dos mil doce. Y Vista: ... y Considerando: ... Por todo ello, el Tribunal Resolvió: 1) Declarar que JULIO ALBERTO LÓPEZ es autor responsable de los delitos de Abuso sexual gravemente ultrajante y Coacción agravada, todo en concurso real, que en los términos de los arts. 45, 119, 2° párrafo, 149 ter inc. 1° y 551 del C.P. que le atribuyó el requerimiento fiscal de elevación a juicio, imponiéndole para su tratamiento penitenciario la pena de siete años y seis meses de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3° del C.P.; 412, 550 y 551 del C.P.P.) II) ... Protocolícese...". (Fdo. Dra. Silvia I. Savlasky de Camandone - Vocal de Cámara - Dr. Aníbal JUE - Secretario). Se hace saber conforme las constancias de autos, Julio Alberto LÓPEZ fue privado de su libertad ambulatoria, con relación a los hechos por los que ha sido condenado, el 18/2/2011, manteniéndose en ese estado a la fecha, por lo que, practicado el correspondiente cómputo de pena, la misma se cumple íntegramente el 18/8/2018; en la Penitenciaría N° 5 Local.

5 días - 32373 - 23/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Arce José Esteban - Ejecutivo - Exp. 2018233/36", se ha resuelto notificar al demandado Arce José Esteban, DNI: 23.387.557 la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE. Córdoba 03 de octubre de dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Aldo José Esteban Arce (DNI: 23.387.557), 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Aldo José Esteban Arce, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos mil seiscientos (\$1.600) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente. 2) Regular los honorarios de la Dra. Adriana Blanco en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres

centavos (\$421,83) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, con más la suma de pesos trescientos ochenta y tres con ochenta y cuatro centavos (\$383,84), Protocolícese, y dese copia. Fdo.: Héctor Enrique Lucero – Juez."

5 días – 32563 - 21/11/2012 - \$ 64.-

REBELDÍAS

VILLA MARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María en autos caratulados: "Cooperativa de Trabajo 15 de Mayo Ltda. c/ Rubiolo, Juan Bautista - Ejecutivo". (Expte. N° 350448 - iniciado el 10/05/1996). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento Noventa Y Siete.- Villa María 03 de noviembre de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I)- Declarar rebelde al demandado Sr. Juan Bautista Rubiolo.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ocho mil ciento cincuenta y tres con treinta centavos (\$ 8.153,30) con mas intereses de acuerdo a lo establecido en los considerandos de la presente resolución.- II) Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Libertad Pac en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos (\$ 465,32), y los de la Dra. Mónica N. Duarte de Falces en la suma de pesos seiscientos noventa y siete con noventa y ocho centavos (\$ 697,98).- III) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Ana Maria Bonadero de Barberis (Juez).-

3 días - 33075 - 27/11/2012 - \$ 60.

El Señor Juez de 1era. Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "HSBC Bank Argentina SA c/ Capdevila, Silvana Maricel. Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés. Expte N° 1887868/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Cuatrocientos trece. Córdoba, dieciocho de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la demandada señora Silvana Maricel Capdevila. 2.- Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada señora Silvana Maricel Capdevila, hasta el completo pago de la suma de pesos seis mil cuatrocientos tres con más los intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. 3. Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis con diez centavos, con más la suma de pesos doscientos noventa y cinco con veintiocho centavos; y la suma de pesos cuatrocientos veintinueve con ochenta y tres centavos en concepto del rubro previsto por el art 104 inc. 5 Ley 9.459 con más la suma de pesos ochenta y ocho con cincuenta y ocho centavos en concepto de I.V.A. Protocolícese y hágase saber." Córdoba, 30 de octubre de 2012.

5 días - 32437 - 22/11/2012\$ - \$ 68

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 46° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ DOSIOMIGUEL y OTRO, ejecutivo Exp. N° 794225/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° CUATRO

CIENTOS UNO. Córdoba 02 de Agosto de Dos Mil once Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. DOSIO MIGUEL M.1. N° 17.745.732 Y de la Sra. PEREZ SANDRA DEL VALLE MI N° 17.530.963. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba en contra de los demandados hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$352,50) con más los intereses según lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución 3) Imponer las costas a los ejecutados. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Maria Silvia Lucero en la suma de pesos CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$418,32) con más la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro centavos (\$313,74) en concepto de arto 99 inc. 5° Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI-JUEZ.

5 días - 32069 - 22/11/2012\$ - \$ 72

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 45 Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC c/ Castro Josefa Rosa y otro - Ejecutivo Exp. N° 379345/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° trescientos cuarenta y dos. Córdoba 26 de Julio de Dos Mil doce Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) 1-Declarar rebelde a las demandadas en autos Sras. Castro, Josefa Rosa, DNI: 4.782.483 y Soria, Alida Mercedes DNI:18.382.146. 2- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Dra. María Silvia Lucero Offredi en representación de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (E.P.E.C.) en contra de las Sras. Castro, Josefa Rosa y Soria, Alida Mercedes hasta el completo pago del capital reclamado, o sea, la suma reclamada de Pesos trescientos noventa y uno con treinta centavos(\$ 391,30) con más los intereses según el considerando el considerando respectivo. Hágase saber a las demandadas que el capital actualizado al día de la fecha asciende a la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta y nueve con dos ctvs. (\$1.659,02)(capital + intereses) 3- imponer las costas al vencido. Regular los honorarios profesionales de las Dras. Maria Silvia Lucero Offredi y Erica Altamirano Brasca, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos setecientos noventa y cinco con dieciocho ctvs. (\$795,18) con mas la suma de pesos quinientos treinta y doce ctvs. (\$530,12) Art. 104 Inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y Dese copia. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez-juez- Andrea Fabiana Carubini, prosecretaria letrada.

5 días - 32070 - 22/11/2012 - \$ 92.

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 31° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ ULLA LEANDRO DANIEL y OTRO, ejecutivo Exp. N° 467491/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE. Córdoba 08 de Agosto de Dos Mil doce y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I-Declarar rebeldes a los demandados Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla. II- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por EPEC en contra de los demandados, Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla, hasta el completo pago de la

suma reclamada de mil seiscientos setenta y un pesos con cincuenta centavos (\$ 1.671,50), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. III. Imponer las costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional de los Dres. Maria Silvia Lucero de Offredi, Erica Soledad Altamirano Brasca en conjunto y proporción de ley en la suma de mil trescientos veinticinco pesos con treinta centavos (\$ 1.325,30), con más la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59), en virtud de lo previsto por el art. 104 inc. 5to de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.

5 días - 32067 - 21/11/2012 - \$ 72.

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 12° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ AMAYA HILDA ESTHER DE L. ejecutivo Exp. N° 567813/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° VEINTIUNO. Córdoba 28 de Febrero de Dos Mil doce Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Amaya Hilda Esther de L M.I. N° 11.050.361. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Amaya Hilda Esther de L.M.I. N° 11.050.361, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos un mil doscientos ocho con veinte centavos (\$1.208,20), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente. 2) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios de la Dra. Maria Silvia Lucero y Dra. Erica Altamirano Brasca en forma definitiva en la suma de mil ciento sesenta y tres (\$1163), en conjunto y proporción de ley y la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve centavos (\$349), en concepto de art. 104 inc. 5° Ley 9459 para la Dr. Maria Silvia Lucero. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.-Firmado: Marta González De Quero-Juez .

5 días - 32068 - 21/11/2012 - \$ 68.

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 40° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ PEDRAZA AMADO R. Y OTRO, ejecutivo Exp. N° 1284842/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de Diciembre de 2011.(...) Por culminada la etapa de citación por edictos de los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Declárase rebeldes a los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Notifíquese a lo demás oportunamente.- Firmado: Alberto J. Mayda, Juez. Vidal Claudia Josefa, Secretaria.-

5 días - 32066 - 21/11/2012 - \$ 40.

RESOLUCIONES

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "Coopi c/ PEREYRA, JORGE RAMON - Ejecutivo" (Exp. 346.725/1) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 02/10/012.- Avócase.- Notifíquese.- A lo demás oportunamente.-" Fdo : Dr. Viviana Rodríguez, juez. Mario G. Boscatto, sec.

3 días - 33025 - 27/11/2012 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos "Cooperativa Integral de Provisión de Servicios

Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Limit c/ Pesci, Renato Hugo Ramón y Otro - Ejecutivo" (Exp. 38.604/1), ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 04/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese el edicto acompañado. Téngase presente. Certifíquese." Fdo: Dr. Rodriguez - Juez - Dra. Mario G. Boscatto - Secretario".

3 días - 33024 - 27/11/2012 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana RODRIGUEZ, en autos "Coopi c/ Llopis, Miguel Angel y otro - Ejecutivo" (Exp. 241.030/1) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 04/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancia de publicación de edictos, Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese. Al pedido de resolución: firme el presente decreto, se proveerá lo que por derecho corresponda.-" Fdo: Dr. Viviana Rodríguez - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario".

3 días - 33023 - 27/11/2012 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Cons. de Villa Carlos Paz c/ MURIA D'ALOIA, AMANDA - Ejecutivo" (Exp. 40.066/1) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 04/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancia de publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese. Al pedido de resolución: firme el presente decreto, se proveerá lo que por derecho corresponda.-" Fdo: Dr Viviana Rodríguez - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario".

3 días - 33022 - 27/11/2012 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "Coopi c/ FONTANINI, RAUL Y OTROS - Ejecutivo" (Exp. 458.668/1) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 03/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancias de edictos publicados. Téngase presente la condición tributaria. Certifíquese. A la solicitud de resolución: acredite firmeza del presente proveído y se proveerá"- Fdo: Dr. Viviana Rodríguez - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario".

3 días - 33021 - 27/11/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Cuadro Héctor Daniel – Ejecutivo – Exp. 1866795/36", se ha resuelto notificar al demandado Héctor Daniel Cuadro, DNI: 23.484.448 la siguiente resolución: "Auto número seiscientos sesenta y tres. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana E. Blanco por el trabajo efectuado en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de pesos cuatro mil doscientos treinta y tres con treinta y cuatro centavos (\$4.233,34) con más la suma de pesos ochocientos noventa y nueve (\$899) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Aldo R.S. Novak – juez (P.A.T.)."

5 días - 32562 - 22/11/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom en lo C y C. Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalva, en autos "AIRALDI, Marta Edith c/ MARCHISIO, Pedro

Italo - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1921430/36 Cpo. 1) ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, veintitrés (23) de septiembre de 2010 Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.... Fdo: Dra. Viviana Siria Yacir: Juez. Dr. Aquiles J. Villalva: Secretario. En los mismos obrados se ha dictado lo siguiente: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y en virtud de lo manifestado y constancias del SAC, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 del CPCC y en su mérito, amplíese el proveído inicial en el sentido de que el demandado Sr. Pedro Italo Marchisio debe ser citado para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conjuntamente con el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Yacir Viviana Siria: Juez. Dra. Origlia Paola Natalia: Prosecretario Letrado.

5 días - 32228 - 21/11/2012 - \$ 69

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía., Sec. 1, de Alta Gracia, en autos "Castillo, Ignacio Gabriel c/ Sánchez, Francisco - Ejecutivo - Expte. N° 661141", a dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 149. Alta Gracia, 10 de octubre de 2012. Y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: 1. Declarar rebelde en los presentes autos al demandado Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Ignacio Gabriel Castillo DNI N° 27.840.619 en contra del Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro (\$4.284) con más los intereses que se calcularan en la forma establecida en el considerando respectivo. 3. Imponer costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ignacio Gabriel Castillo en la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres con sesenta y seis ctvos. (\$843,66), con más la suma de pesos Cuatrocientos Veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83), en concepto del Art. 104 de la ley 9459. Protocolícese, Hágase saber y Dése copia.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez.

5 días - 31872 - 21/11/2012 - \$ 64

CITACIONES

Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de los demandados Sres. Filli María Angela y Pedebertot Carlos Judas, en autos: "Norcor - Rancagua Coop. U.T.E. c/ Pedebertot Carlos Judas - Filli María Angela - Abreviado - Cobro de Pesos - Exp. 293918/36", a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Hágase saber al compareciente a los fines que hubiere lugar que, consultado el Registro de Juicios Universales a través del SAC no surge registrado el inicio de declaratoria de herederos del Sr. Carlos Judas Pedebertot. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C. Fdo.: Fournier Horacio Armando; Secretario. Córdoba, 10/10/2012.

5 días - 27557 - 27/11/2012 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria N° Dos, en Autos caratulados: "DIAZ, RUBEN HERMINDO C/ RODRIGUEZ, FANNY LILIA Y/O FANNY LILIAN Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO. EXPTE. N° 707326 - iniciado con fecha 07/09/2012.- Decreto que ordena la publicación: "Deán Funes, 12 de Septiembre de 2012.-... Cítese y emplácese a los sucesores de Don Medardo Vicente Rodríguez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, a defenderse y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía".- Notifíquese. Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. María Elvira Casal de Sanzano: Secretaria

5 días - 33211 - 27/11/2012 - \$44.-

RIO TERCERO: En los autos caratulados "CIACCI, DANIELA FERNANDA c/ IZCUE, BENEDICTO - EJECUTIVO" - Expte 525431, que se tramita por ante el Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom Civil y Comercial de Río Tercero, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, Sec. N° 6, se cita y emplaza al demandado Sr. IZCUE, BENEDICTO, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días. Oficina, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33225 - 27/11/2012 - \$ 40.-

RIO TERCERO: En los autos caratulados "TURCO, SUSANA BEATRIZ c/ GIANGRECO, JUAN PEDRO - EJECUTIVO" - Expte 522059, que se tramita por ante el Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom Civil y Comercial de Río Tercero, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, Sec. N° 6, se cita y emplaza al demandado Sr. GIANGRECO, JUAN PEDRO, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días. Oficina, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33224 - 27/11/2012 - \$ 40.-

RIO TERCERO: En los autos caratulados "TURCO, SUSANA BEATRIZ c/ MARVEGGIO, OSVALDO LUIS - EJECUTIVO" - Expte 525439, que se tramita por ante el Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom Civil y Comercial de Río Tercero, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, Sec. N° 6, se cita y emplaza al demandado Sr. OSVALDO LUIS MARVEGGIO, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días. Oficina, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33222 - 27/11/2012 - \$40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23a. Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría a cargo de la Dra. Mariana E. Molina de Mur en los autos caratulados "BAZAN, Benito c/ BAZAN, Pedro Zenón - División de Condominio - Expte. N° 2331644/36" ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 01 de Octubre de 2012. ... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Bazán Pedro Zenón a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ... Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez (Juez)- Mariana E. Molina de Mur (Secretaria).

5 días - 33210 - 27/11/2012 - \$40.-

El Sr. Juez de Conciliación de Novena Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos los caratulados: "Toledo, Ramon Antonio C/ Quitam S.A. y Otros - Ordinario - Despido", tramitados por ante este Tribunal, notifica a los herederos del codemandado Sr. Edgardo Cesar Ragazzini, el siguiente proveído: "Córdoba, 16 de Marzo de 2016. Atento constancias de autos, tiempo transcurrido y lo previsto por el art. 22 de la Ley 7987, cítese y emplácese a los herederos del codemandado Sr. Edgardo Cesar Ragazzini; para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en diez días, a cuyo fin: Oficiése al BOLETÍN OFICIAL, al diario La Voz del Interior (art. 152 del C. de P.C.) y a la Dirección de Administración del Tribunal Superior de Justicia la fin de solicitar fondos para la dicha publicación en el diario. "La Voz del Interior. Previamente, emplácese a la parte actora a fin de que en el término de cinco días diligencie el oficio al BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."

5 días - 32794 - 23/11/2012 - s/c.

En autos caratulados "Compañía Mandataria de Créditos SRL. c/ Butarelli Cristian Ricardo "Presentación Múltiple-Ejecutivos Particulares expediente N° 1917817/36 - Cuerpo 1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 47° A Nominación de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de Agosto de 2010 . Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. En merito al certificado precedente autorícese como se pide.- Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de pesos dos mil sesenta y siete (\$2.067).- Cítese y emplácese a la Demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselos de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada.- Fdo Alejandra Fátima Garrido, Prosecretario.- Manuel José Maciel; Juez.-

5 días - 32682 - 23/11/2012 - \$ 60.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Número Cinco, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ALICIA RAQUEL C/ VELEZ DANIEL ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA" (EXPTE. N° 449894 - CUERPO 1), se ha dictado la siguiente resolución. "Río Tercero, 29/03/2012.... A mérito de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a

los sucesores del Sr. Daniel Alejandro Vélez para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario" Río Tercero, 30 de Agosto de 2012.

5 días - 32577 - 23/11/2012 - \$ 44

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco Córdoba, Dra. Silvia Raquel LAVARDA, Secretaría N°: 1, cita y emplaza a todos herederos y/o sucesores de la demandada NORMA DEL VALLE LASSO DE LESTANI, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en estos autos caratulados: "463864 - CUERPO 1 - TABORDA, ANGEL MATEO C/ LASSO DE LESTANI, NORMA DEL VALLE Y OTRO - ABREVIADO". Fdo.: Dr. Víctor H. PEIRETTI - Juez de Primera Instancia; Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretario Juzgado Primera Instancia. Oficina, 2 de octubre de 2012.

5 días - 32644 - 23/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Ira. Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Díaz Cornejo en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MORINICO LUCAS GONZALO. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES. EXPTE N° 1932758/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado; a cuyo mérito, y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Lucas Gonzalo Morinico, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos ... Fdo: Dr. Lucero-Juez- Dra. Díaz Cornejo - Secretaria.

5 días - 32436 - 22/11/2012 - \$ 44.

La Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación de esta ciudad, Dr. Mayda, Alberto Julio, Secretaría a cargo de la Dra. Ferreyra de Linossi, Alicia Beatriz en autos caratulados "ROLDAN, Arturo Daniel c/ KARQUI, Alfredo Julio - Otros - Abreviado - Expte. N° 535807/36", cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Angel Alonso, LE N° 6.463.884, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que estimen conveniente, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Córdoba, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2012.

5 días - 31870 - 21/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de 1era. Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "Citibank NA c/ Gutierrez José Alberto. Ejecutivo. Cuenta corriente bancaria. Expte N° 2302301/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de octubre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado José Alberto Gutierrez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución,

a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Carrasco -Juez" Dr. Navarro -Prosecretario-".

5 días - 32438 - 22/11/2012 - \$ 44.

La señora Juez de Familia de Cuarta Nominación, Dra. Silvia C. Morcillo, en autos "Bergara María Ayelen - Guarda SAC 736557 cita y emplaza a la Sra. Soledad Karin Meza Villanueva para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda de guarda prescripto por el art. 507 y ss. del C.P.C. bajo apercibimiento del art. 509 del citado cuerpo legal, el que comenzara a correr una vez vencido el plazo de comparendo de veinte días. Fdo.: Dra. Morcillo, Juez - Dra. Ugalde, secretaria. Córdoba, 18 de octubre de 2012.

20 días - 31981 - 21/11/2012 - s/c-

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Cammisa Augusto Gabriel, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller Cita y emplaza, a herederos y sucesores de la causante ROTH AMALIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "ARAGNO, JUAN PABLO Y OTRO c/ SUCESORES DE ROTH, AMALIA - EJECUTIVO - COBRO DE PAGARE" (Exp. N° 720627, Iniciado el 21/09/2012), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de Octubre de 2012.

5 días - 32080 - 21/11/2012 - \$ 45

Autos: "VEGA MONICA LIDIA C/CASSINELLI TOBIA - ORDINARIO" EXPTE. N° 09 - Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín - Sec. N° 2. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flía. de Cosquín Resuelve: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Agréguese. Por iniciada la ejecución de sentencia. Cítese y emplácese a la accionada para que en el término de tres días oponga las excepciones previstas en el art. 809 del C. de P.C. - Notifíquese. Fdo: Sr. Ñañez - Secretario. Otro Decreto: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Ampliando el proveído que antecede: de la ejecución: vista.- Fdo.: Dr. Ñañez - Secretario.

5 días - 32227 - 21/11/2012 - \$ 40

-EXPEDIENTE: 704279/36 - Díaz, Ricardo c/ Ovando, Lionel Vicente - Ordinario - Daños y Perj.- Otras Formas de Respons. Extracontractual. Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Estése a lo dispuesto supra." Fdo.: Dr. Ossola, Federico Alejandro, Juez, y Dra. Arata de Maimó María Gabriela, Secretaria.

5 días - 31889 - 21/11/2012 - \$ 56.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a BALDONI, ANA MARIA DNI 6.680.095, para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 39 de ley 12.962), a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados: "ALBEA S.A c/ BALDONI, ANA MARIA - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 2154223/36). Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas, María Virginia - Secretaria.

5 días - 32225 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA SA C/ FALIVENE MIGUEL A.- EJECUTIVO - N° 136501", cita y emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL FALIVENE, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 32169 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Inst. 4º Nom Civ. Com. y Flía. de Villa María, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Seferino Luciano o Miguel Ceferino Luciano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Simon Pascualina Ramona o Pascuala Ramona o Ramona Pascuala - Declaratoria de Herederos - Incidente De Regulación de Honorarios Promovido por el Dr. José María Sánchez - Anexo Sin Principal" (Expte. 336545). Secretaría N° 7. Villa María 26/10/2012.-

5 días - 31896 - 21/11/2012 - \$ 45.

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ACCOTTO SILVIO TOMAS - EJECUTIVO - N° 258323", cita y emplaza a los sucesores del Sr. SILVIO TOMAS ACCOTTO para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y obren en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 32170 - 21/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados "BATISTA Shirley Mercedes c/ Sucesores de Orlando Honorato BATISTA y Edict Ebe Lucía BOCCO y Sucesores Universales de Mario FENOGLIO s/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD - FILIACION - RESCISION DE PARTICION" (Expte, "B", N° 01 del 02/02/2012) cita y emplaza a los sucesores de Mario FENOGLIO, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Laboulaye, quince de Octubre del 2012.

5 días - 32118 - 21/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo C.C. y C. de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia. de Cba. en autos caratulados "Marengo Pedro Francisco c/ Carlos Ernesto Marengo y otros - Ordinario" (Simulación y Fraude) -

(Expte Letra "M" N° 69) de trámite en dicho Tribunal, Secretaría Civil, cita y emplaza a los herederos de Pedro Francisco Marengo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obraren la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 10 de setiembre de 2012. Troncoso, Sec..

5 días - 32346 - 21/11/2012 - \$ 40

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación Civil, Com, Conc y Flia de Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín, Secretaria N :Uno Dra Nora Palladino, en los autos caratulados: " DE VAUX, ANABELA NOELIA C/ DOMINGO MARIO DE VAUX Y OTROS-IMPUGNACION Y RECLAMACION DE PATERNIDAD" (EXP "D" N25/10) cita y emplaza a los herederos de Edgar Lencina para que en el plazo de veinte (20) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo: Dra Cristina C. Coste de Herrero-Juez- Dr Sebastian Navarro-Prosecretario letrado- Envía Dra Scorza tel 155472639

5 días - 32578 - 21/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1º Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "VILLALON JONATHAN EZEQUIEL C. SALVATIERRA JOSE LUIS ROBERTO- ACCIONES DE FILIACION- CONTECIOSO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" EXPTE 612590 ha dispuesto lo siguiente: Río Segundo 01/11/2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. JOSÉ LUIS ROBERTO SALVATIERRA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.- FDO : Verónica Stuart-Secretaria

5 días - 32064 - 21/11/2012 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORAC/ GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL NICOLAS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. N° 204623", se han dictado las siguientes resoluciones: "Villa Carlos Paz, 31 de marzo de 2011... téngase por aclarada la legitimación pasiva. En su mérito, téngase por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente, en los términos del art. 418 inc. 1º del C.P.C., la que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Traslado a la contraria por seis días en los términos del art. 508 C.P.C. En la misma oportunidad deberá contestar la demanda, oponer excepción legítima deducir reconvencción. Asimismo deberá ofrecer toda la prueba de que ha de valer, todo bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Prosecretaria Letrada".- Otro decreto: "Villa Carlos Paz, 29 de Octubre de 2012.... Al punto II): Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado en autos Sr. Ángel Nicolás Gutiérrez Fernández para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del CPCC) comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC... Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria".-

5 días - 32440 - 21/11/2012 - \$ 84.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 19va. Nominación, Secretaría Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, de esta ciudad de Córdoba, MARTINEZ HECTOR GUILLERMO, DNI 6.393.340, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C. de P.C. - en autos caratulados "Caja de Prevision y Seguridad Social de Abogados Y Procuradores de La Provincia de Cordoba c/ MARTINEZ HECTOR GUILLERMO - Ejecutivo EXPTE- 1131225/36", bajo apercibimiento de ley .Fdo .. Dr. Marcelo Adrián Villarragut- Juez - Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María. Córdoba, 31 de Octubre de 2012.-

5 días - 32042 - 21/11/2012 - \$ 48.

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA c/ FLORES LLONTOP FERCIO S/- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - ABREVIADOS - (Expte. N° 2177566/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, once (11) de noviembre de 2011. Agréguese. Resérvese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese, con copia de la demanda y de la documental presentada. Al punto VI): Téngase presente la reserva formulada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Denúnciese asimismo el domicilio real del demandado. Fdo.: Dra. Lines, Sylvia Elena, Juez - Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria". Otro decreto: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2012. Agréguese oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días y en los términos del proveído inicial a Flores Llontop, Fercio a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dr. Ruiz Orrico, Agustín, Prosecretario".-

5 días - 33214 - 27/11/2012 - \$ 92.-

NOTIFICACIONES

1) AUTOS: "NOVOTNY ANA MARIA s/ beneficio de litigar sin gastos" (Expte. 2166204/36) 2) Medida: Notificar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el proceso iniciado a los fines de fiscalizar la prueba. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 19 de abril de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y

con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexas a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Cumplimentense los aportes a Col. de Abogados (ley 6912): Por ofrecida la prueba que se expresa. A la Documental: téngase presente. A la testimonial: a los fines de recepcionar la declaración testimonial de los Sres. Marta Anouch y Diego Albarenga, fíjese audiencia para el día 28/06/2012 a las 10:30, 11:00 hs. respectivamente. A la informativa: ofíciase a los fines solicitados. A la encuesta ambiental: ofíciase. Notifíquese. Hágase saber que deberán practicarse las notificaciones ordenadas precedentemente, en forma previa al diligenciamiento de la prueba, debiendo denunciarse todos los cambios de domicilio que se produzcan en los autos principales. Firmado: Victoria María Tagle JUEZ - Adriana Bruno de Favot, SECRETARIA.- Juzgado de 1º Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-

10 días - 31447 - 27/11/2012 - s/c

Autos: "COMUNA VILLA RIO ICHO CRUZ C/ PEREZDE GORDONANGELES-EJECUTIVO FISCAL" N° 467617- Civil y Comercial de 21ª Nom. - Córdoba - Secretaría: Dra. Monoukian. El Sr. Juez C. y C. de 21ª Nom. de Córdoba, decreta: "Córdoba, dos (2) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: Dra. Todjababian Sandra - Secretaria. Córdoba, nueve (9) de Agosto de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Dra. Todjababian. Secretaria.

5 días - 32226 - 21/11/2012 - \$ 44

El Sr. Juez Federal de N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, , Secretaria Civil, en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNC C/ PONCE LUIS EVARISTO EJECUTIVO EXPTE 13-S-11" ha resuelto notificar por Edictos la siguiente resolución: "RESOLUCIÓN NRO.44/12. Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$10.000) con más intereses y costas en contra de Luis Evaristo Ponce 2) Imponer las costas del juicio a la parte demandada por no existir razones que justifiquen su eximición (conf. Art 68 y conc del CPCN). Regular los honorarios profesionales de la Dra. Cristina Rassow, por el carácter actuado y en la proporción de ley en la suma de pesos seiscientos cincuenta (\$650) 3) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes Juez Federal "Córdoba, noviembre de 2012

2 días - 32078 - 21/11/2012 - \$ 52.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

RÍO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria N° 10, resolvió en autos caratulados "Perna, Nilda Ysabel - Cancelación de Plazo fijo" Expte 489511,

Autointerlocutorio Numero 339. Río Cuarto, 04/10/2012. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Bajo la responsabilidad del solicitante y de la fianza ofrecida y ratificada, hacer lugar a la cancelación de plazo fijo, Serie "E" Nro 1956582, emitido por el Banco de Córdoba, sucursal Sampacho, cuyo vencimiento operaba el día 13 de diciembre de 2011, siendo titulares del mismo Nilda Ysabel Perna L.C. N° 4.245.991 y Atilio Peruchini D.N.I. N° 6.617.503 de orden reciproca. 11) Publíquense edictos de ley en los términos previstos por el art 89 del decreto 5965/63. Transcurridos sesenta días desde la última publicación, y de no mediar oposición, procédase al pago a la Sra. Nilda Ysabel Perna de los fondos que da cuenta el certificado de plazo fijo mencionado. III) Notifíquese al Banco girado. -Protocolícese, hágase saber y dése copia. Río IV, 15 de octubre de 2012. Miatello, Prosec..

3 días - 33131 - 27/11/2012 - \$ 80.

Autos "ARTIME, LUIS FABIÁN - SOLICITA CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO". El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz María Morán de la Vega, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Quinientos treinta y siete. Córdoba, veinticinco de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del Certificado de Deuda Título N° 0076, nominativo, endosable, cuyo titular es el Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564, expedido por el Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTAY CUATRO CENTAVOS (\$17.763,94.-). 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) y diario de mayor circulación dentro del ámbito provincial (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). 3) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días, contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, del importe correspondiente al Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564.- 4) Comunicar al Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial y al órgano fiduciario del Club Atlético Belgrano el contenido de la presente resolución. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Fernando TABOADA en la cantidad de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2.812,20). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." FDO. Dr. Juan Manuel Maciel, Juez Expte N° 2303434/36.

15 días - 31596 - 3/12/2012 - \$ 154.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaria N° 7, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Once, de fecha 07 de setiembre de 2012, que ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados RAMOS LAURA MABEL- CANCELACION DE PLAZO FIJO.- Expte: N° 584644 (iniciado el 08/05/2012) Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en autos-, la cancelación del certificado de plazo fijo N° 00091675, correspondiente a la cuenta N° 6415021238, transferible, librado por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Nueva, por la suma de pesos veintisiete mil doscientos cuatro con diez centavos

(\$27.204,10), con vencimiento en fecha 19 de abril de 2012 a nombre de Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar del pago. 3) Autorizar el pago del documento de que se trata, con más los intereses que correspondan una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech.- Juez.-

15 días - 31564 - 29/11/2012 - \$ 140.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en autos "Cisneros, Carlos Alberto - Quiebra Pedida Simple - (Expte. N° 2192219/36)", que tramitan por el Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Antinucci, el Cr. Juan Fernandez, aceptó el cargo de Síndico el 10/09/12 Y constituyó domicilio procesal en calle Magariños 772 de B° Gral. Bustos de esta Ciudad.- Of. 11/09/2012. Olmos, Prosec..

5 días - 24281 - 27/11/2012 - \$ 70.

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 13º Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1), se hace saber que en los autos caratulados: "Sánchez, José Gil - Quiebra Propia Simple- Expte. N° 1665626/36" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos (art. 218 ley 24522) y mediante Sentencia N° 422 de fecha 29/08/2012, se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la L.C.Q. Oficina, 13/11/2012. Olmos, Prosec..

2 días - 33080 - 27/11/2012 - \$ 70.

En la causa "Trossero Juan Melchor-Concurso Preventivo" (Expte N° 733748) que tramita ante la secretaria N° 6 del Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación de San Francisco(Cba), se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Juan Melchor Trossero, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1950, productor tambero, DNI 8.358.906, CUIT N° 20-08358906-0, con domicilio real en 9 de Julio 453 de la localidad de Marull y procesal en Pasaje Newton 1879 de San Francisco, se intima a quienes se consideren acreedores del nombrado para que hasta el día 14 de Diciembre de 2012 presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cr. Ricardo Juan Venier quién fijó domicilio en Iturraspe 1960, local 12 de la Ciudad de San Francisco.- Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 32739 - 23/11/2012 - \$ 77.-

MARCOS JUÁREZ. En autos PEDROS GABRIEL - CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 700047 que tramita ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez se ha resuelto: Sentencia número once. Marcos Juárez, 31 de Octubre de 2012. ..SE RESUELVE: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del señor GABRIEL PEDROS, DNI 21585529, CUIT 20-21585529-6, nacido el 12 de junio de 1970, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación prestador de servicios agrícolas, con domicilio real en Montevideo 431, Corral de Bustos - Ifflinger, Provincia de Córdoba; 2) Designar el día 15 de noviembre de 2012 a las 12 horas, para que tenga lugar la audiencia de sorteo del Síndico,

debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Sede, sin necesidad de cumplimiento del término de antelación art. 155 del CPC; 3) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al señor Síndico el día 15 de febrero de 2013; 4) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el último párrafo del art. 34 de la L.C.Q. el día 7 de marzo de 2013; 5) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 5 de abril de 2013; 6) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos el día 22 de abril de 2013; 7) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe General el día 21 de mayo de 2013; 8) Fijar como fecha topo para que el concursado presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 de L.C. el día 8 de mayo de 2013; 9) Fijar como fecha para que el Tribunal dicte resolución de categorización el día 19 de junio de 2013; 10) Fijar como fecha tope para que el concursado presente la propuesta de acuerdo preventivo el día 2 de diciembre de 2013; 11) Fíjase para el día 23 de diciembre de 2013 a las diez horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.... Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos y legajo las copias respectivas. Fdo: Domingo Enrique Valgañón - Juez,

5 días - 32012 - 22/11/2012 - \$ 217.-

Juez de 1ª Inst. y 52ª Nom. en lo C. y C. - Conc. y Soc. N° 8, hace saber que en autos "MONTES, CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 1077961/36)", la Sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos art. 218 LCQ); y que por Sent. N° 345 del 23/10/2012 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of. 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria.

2 días - 32432 - 22/11/2012 - \$ 70

Juz. de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DELZAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 199405/36, se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y mediante Auto N° 118 de fecha 30/10/12, se regularon los honorarios generales. Oficina: 9/11/12. Höhnle de Ferreyra, Sec..

2 días - 32433 - 22/11/2012 - \$ 70

Ord. del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., Conc. y Soc. N° 1, en autos: "Cuello, Carlos Sandro- Pequeño Concurso Preventivo" (EXPTE. N° 2332444/36), por Sentencia N° 558 de fecha 25/10/2012, se resuelve: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Sandro Cuello (D.N.I. N° 24.770.243) con domicilio real en calle pública sin número, manzana 8, casa 10, de B° Villa Boedo y procesal en Duarte Quirós 433, Torre I, Primer Piso, Departamento "A", ambos de esta ciudad. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Dr. Juan Fernández, 16-00083-4 CPCECba, con domicilio en calle Magariños 772 de B° Gral. Bustos, Cba, tel.(471 0520; 156531022), horario de atención al público: lunes a viernes de 17 a 21 hs., e.mail:drjuanfernandez@hotmail.com.ar. el día trece de Febrero de dos mil trece (13/02/2013). Fdo: Dr. Carla Tale Juez; María Eugenia Olmos, Prosecretaria Letrada.

5 días - 31892 - 22/11/2012 - \$ 98.

El Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba; en autos "UANINO, ANTONIO ATILIO - PEQUEÑO CON CURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 129550/36) hace saber que la Sindicatura presentó informe final, proyecto de distribución de fondos y que por Auto Interlocutorio N° 210, de fecha 7/11/2012, se regularon honorarios los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of. 8/11/2012.

2 días - 32089 - 21/11/2012 - \$ 70

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7° - Concursos y Sociedades, Secretaría N° 4, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Oulton, Federico, Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1013242/36", el Sr. Federico Oulton, DNI. N° 26.480.434, domiciliado en Av. Sabatini N° 4367, B° Empalme, de esta ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como corredor público de comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 29 de Octubre de dos mil doce.

3 días - 31057 - 22/11/2012 - \$ 40.-

HUINCA RENANCO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. Única Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única en los autos caratulados "Lequio, Fran Imanol - Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. 608083, hace saber en cumplimiento del art. 4° de la Ley 7191 y sus modif. que el Sr. Fran Imanol Lequio, DNI. N° 33.634.587, nacido el 6 de Diciembre de 1988, con domicilio en calle Pavón y Alberdi s/n de la localidad de Villa Huidobro (Pcia. de Córdoba), ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor Público. Huinca Renancó, 09 de Noviembre de 2012. Julia Daniela Toledo - Prosecretaría Letrada.

3 días - 33120 - 22/11/2012 - \$ 40.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en los autos caratulados: "Bertorello, Darío Ezequiel - Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. 739151, hace saber en cumplimiento del art. 4° de la Ley 7191 y sus modif. que el Sr. Darío Ezequiel Bertorello, DNI. N° 26.902.275 nacido el 27 de Octubre de 1978, con domicilio en calle Esteban Piacenza s/n de la localidad de Alcira Gigena (Pcia. de Córdoba) ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor público. Río Cuarto, 29 de Octubre de 2012. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.

3 días - 33129 - 22/11/2012 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sr. Carlos Alberto RAMIREZ - D.N.I. N° 14.967.773 para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados "RAMIREZ Carlos Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. "R" N° 04/12, iniciado el 22/5/2012). Secretaria N° 3

Dr. Mario A. Maujo - Secretario. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez.

5 días - 19174 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRIZO ANTONIO Y LLUL CATALINA en autos caratulados: CARRIZO ANTONIO - LLUL CATALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2330299/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 32941 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ LEONARDO BENITO en autos caratulados: GOMEZ LEONARDO BENITO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2323399/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de setiembre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 32942 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAMORA CARMEN ENRIQUETA en autos caratulados: ZAMORA CARMEN ENRIQUETA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341766/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Haris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 32943 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIREBENGOA ENRIQUE PABLO en autos caratulados: AGUIREBENGOA ENRIQUE PABLO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340383/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo A. Orgaz.

5 días - 32944 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTELLO CONCEPCION ELVIRA en autos caratulados: BERTELLO CONCEPCION ELVIRA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336177/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de octubre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Haris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 32945 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de TORANZO PABLO VICENTE en autos caratulados: TORANZO PABLO VICENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314766/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2012. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 32946 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAYE LUIS FRANCISCO en autos caratulados: FAYE LUIS FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2323709/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Cecilia M. Valdes. Juez: Alberto Mayda.

5 días - 32947 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANUTTO PEDRO DANTE ANTONIO en autos caratulados: CANUTTO PEDRO DANTE ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 652179 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 16 de octubre de 2012. Secretaria 5: Sniscoff de Salcedo Olga. Juez: Augusto Gabriel Cammisa.

5 días - 32948 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial y Flía. de San Francisco, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOVARA NORBERTO VICENTE en autos caratulados: NOVARA NORBERTO VICENTE - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 29 de octubre de 2012. Secretaria 4: María Cristina Pignatta. Juez: Horacio Enrique Vanzetti.

5 días - 32949 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOU VICENTE MANUEL en autos caratulados: BOU VICENTE MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2291187 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 32950 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASENTO CATALINA MARGARITA O MARGARITA en autos caratulados: MASENTO CATALINA MARGARITA O MARGARITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347??7/36 y a los

que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Sappia Magdalena María. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 32951 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO HUMBERTO ROQUE Y NAVARRO PETRONA en autos caratulados: CASTRO HUMBERTO ROQUE - NAVARRO PETRONA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1452450/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Vidal Claudia Josefa. Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 32929 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA MARIA JOSEFINA DE LA PAZ en autos caratulados: FERREYRA MARIA JOSEFINA DE LA PAZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2290614/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de setiembre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 32930 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE GIMENEZ MARTINEZ en autos caratulados: GIMENEZ MARTINEZ JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353564/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 32923 - 27/11/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 5ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, en autos caratulados "REAL RUBÉN FRANCISCO y ANTONIA NELLY LINARDI - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 691013-Cuerpo I), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, doña Antonia Nelly Linardi L.C. N° 6.633.636 y don Rubén Francisco Real D.N.I. N° 6.644.008, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el caso de creerlo conveniente en el diario local. Fdo.: "Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria (P.L.T.). Río Cuarto, quince de noviembre de 2012.

5 días - 32985 - 27/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Cemborain, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de TOTTIS, INES URSULA, en autos caratulados: "Tottis, Inés Ursula - Declaratoria de herederos" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Hernán Carranza, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez.

5 días - 32972 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIA DEL VALLE CARUSILLO BENETTI en autos caratulados: CARUSILLO BENETTI LUCIA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347519/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Carrasco Valeria Alejandra.

5 días - 32924 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RODRIGUEZ EFIGENIA en autos caratulados: FERNANDEZ RODRIGUEZ EFIGENIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 224717/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Garrido Karina Alberta. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 32925 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRASCAETA LUIS BENITO en autos caratulados: ARRASCAETA LUIS BENITO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1488332/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 32927 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUFFINI ELSA YOLANDA en autos caratulados: RUFFINI ELSA YOLANDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: María J. Páez Molina de Gil. Juez: Juan Carlos Maciel.

5 días - 32953 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIZARRO SEGUNDO ROBERTO en autos caratulados: PIZARRO SEGUNDO ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352308/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Gabriela M. Pucheta de Tiengo. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 32954 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERGERO ISABEL DOMINGA en autos caratulados: BERGERO ISABEL DOMINGA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350662/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara Cordeiro.

5 días - 32955 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS HÉCTOR CORONEL, D.N.I. 28.269.348, en los autos caratulados "CORONEL, Luis Héctor - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 2349001/36), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Ruarte - Juez Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti - Secretaria.

5 días - 32958 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO VICTOR DUSSIN en autos: "DUSSIN, FRANCISCO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 653699/36), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Juez: José Antonio Sartori. Secretaria N° 1 Dr. Miguel Ángel Pedano. Córdoba, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 32981 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLADOLORES. El Sr. Juez C.C.C. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. en autos caratulados "PEREYRA OSCAR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE LETRA "P" N° 21), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Oscar Anibal Pereyra, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Oficina, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32982 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFONSO FRANCISCO MOLINA en autos caratulados MOLINA ALFONSO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2325055/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Octubre de 2012. Prosecretaria: Dra. Mancini María del Pilar - Juez: Dr. Germán Almeida.

5 días - 32816 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial

de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaría a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Doña Angelina GIORDANENGO, L.C. N° 7.140.291, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: Expte. N° 447215 - Cuerpo 1 "GIORDANENGO, Angelina - Declaratoria de Herederos" iniciado el día 6/11/2009. Villa María, 11/05/2012.

5 días - 32983 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos "DIAZ, ADAN ADRIANO y LUNA, OLGA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Por iniciada la Declaratoria de Herederos de los Sres. DIAZ, ADAN ADRIANO y LUNA, OLGA GRACIELA. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero (Juez) Dr. Leonardo Miatello (Pro-secretario letrado).

5 días - 32986 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ARRIETA, RICARDO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP: 1891728/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. RICARDO ROGELIO ARRIETA, D.N.I. N° 6.422.304, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, catorce de Octubre de dos mil once. Firmado: Dr. Alberto J. Mayda - Juez - Vidal Claudia Josefa - Secretaria.

5 días - 32988 - 27/11/2012 - s/c

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Jesús Rosa ACUÑA y Albina SILVA, en los autos caratulados "ACUÑA, Jesús Rosa y Albina SILVA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 720864), por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de Ley. Bell Ville, 10 de Septiembre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.- Dra. María Belén Marcos - Pro Secretaria.

5 días - 32989 - 27/11/2012 - \$ 45

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "GOMEZ, CARLOS DANIEL DEL VALLE, ETELVINA GÓMEZ Y/O JUANA ETELVINA GOMEZ Y JOSE SEVERO GOMEZ Y/O JOSE GOMEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Letra G N° 730257, iniciado el 17/06/2011) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 14 de octubre de 2011. Agréguese. Resérvese. Afs. 10/11: Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los que se consideran con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Asesor

Letrado. Notifíquese. Fdo. Alberto Luis Larghi, Juez - Claudio R. Mauro, Prosecretario Letrado.

5 días - 32821 - 27/11/2012 - \$ 45

En estos autos caratulados: "TABORDA, RAMON OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra T N° 574890) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 23 de octubre de 2012. Agréguese el oficio acompañado. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAMON OSVALDO TABORDA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el diario "BOLETIN OFICIAL". Dése intervención al Señor Fiscal de Instrucción. Fdo. Abriola Marta Inés - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 32820 - 27/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ANTONIO GIORGINI, D.N.I. N° 10.251.306, en autos "GIORGINI CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 755928) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de octubre de 2012- Dr. Jorge David Torres (Juez) - Dr. Juan Carlos Vilches (Secretario Letrado).

5 días - 32819 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación, Secretaría Dra. Mena de esta ciudad de Villa María, en los autos "CASTAGNO, OSCAR SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 671482), cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Oscar Sergio Castagno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Domenech, Alberto Ramiro, Juez. Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 32818 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1, (EX SEC N° 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALAME ESTHER HULDA. En autos caratulados: CALAME ESTHER HULDA - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Giordano de Meyer María Fernanda.

5 días - 32817 - 27/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITA O RITADEONILDA GOMEZ DE VILLARROEL y de don JUAN FELIX VILLARROEL Y/O JUAN FELIS VILLARROEL O VILLARRUEL Y/O JUAN FELIZ VILLARROEL, en autos caratulados "GOMEZ DE VILLARROEL RITA DEONILDA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 589576 - Cuerpo 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de

veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 15 de noviembre de 2012. Juez: Emma del Valle Mercado de Nieto. Secretaria: María Elvira Casal (Número 2).

5 días - 32966 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS ANTONIO PEÑA - FELIPA ROBLEDO En autos caratulados PEÑA TOMAS ANTONIO - ROBLEDO FELIPA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2299077/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Comet.

5 días - 32815 - 27/11/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de SIMON ADELAD.N.I. 04.203.598 en autos caratulados "SIMON ADELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32903 - 27/11/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sista Arsenia y/o Sista Arsenia y/o Sexta Arsenia GUZMÁN, L.C. 7.783.684 y de Pedro Domingo RAMELLA, L.E. 2.959.061, en autos caratulados "GUZMÁN SISTA ARSENIA Y/O SISTA ARSENIA Y/O SISTA ARSENIA Y RAMELLA PEDRO DOMINGOS/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 627866, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31 de Octubre de 2012. Dra. Nora G. Lescano: Juez. Dra. Nora Graciela Cravero, secretaria.

5 días - 32902 - 27/11/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón Donato González, L.E. 6.615.697 y de María del Carmen Gregorio, L.C. 2.966.385 en autos caratulados: "GONZALEZ, Ramón Donato y GREGORIO, María del Carmen s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 649579 - Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho tomen participación. Huinca Renancó, 31 de octubre de 2012. Julia D. Toledo, Prosec.

5 días - 32901 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "SORIA MANUEL BRIGIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante SORIA MANUEL BRIGIDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dra. María A. Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 32835 - 27/11/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Tercera (43ª) Nominación Civil y Comercial en autos "Quiles Tomas José - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1905337/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUILES TOMAS JOSE, por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/10/2012. Firmado: Ortiz Héctor Gustavo - Juez. Romero María Alejandra - Secretaria.

5 días - 32900 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "CELIZ MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante CELIZ MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dra. María A. Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 32838 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "ROSALES MARTA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante ROSALES MARTA NATALIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.

5 días - 32837 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "RODRIGUEZ GERMAN BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante RODRIGUEZ GERMAN BENITO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez, Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.

5 días - 32836 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5 con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Albino Coalora y Elda Modesta Gudiño para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "COALORA ALBINO y ELDA MODESTA GUDIÑO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 634491), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 7 de Noviembre de 2012.

5 días - 32905 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Única Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia con asiento en la ciudad de Río Segundo Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Stuart en autos caratulados "VERDINE Ó VERDINI, ANGEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 660880", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. ANGEL LUIS VERDINE O VERDINI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

5 días - 32928 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "GÓNDOLO, JUAN AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2344801/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Agustín GÓNDOLO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rafael Garzón, Juez. María Eugenia Murillo, Secretaria. Of. 9-11-2012.

5 días - 32935 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FELIPE MUÑOZ D.N.I. 6.791.515 en los autos caratulados "MUÑOZ FELIPE - Declaratoria de Herederos" (Expte. 715644) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de noviembre de 2012. Dra. Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 32936 - 27/11/2012 - \$ 45

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la edad de Arroyito, Dr. ALBERTO LUIS LARGHI, en estos autos caratulados "MAGNANO, EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Don Magnano Eugenio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Arroyito, 13 de Noviembre de 2012.

5 días - 32803 - 27/11/2012 - \$ 45

JESÚS MARIA.-El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los Herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos a la Herencia del Sr. CLEMENTE ALBERTO MONTIVERO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MONTIVERO Clemente Alberto - Declaratoria de Herederos" Expediente Número 665627 - bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José Antonio Sartori - Juez - DR. Miguel Ángel Pedano - Secretario.

5 días - 32811 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ FAUL e IGNACIA TORIBIA TOLEDO o YGANACIA TORIBIA TOLEDO o YGNACIÁ TORIBIA TOLEDO, en autos caratulados: FAUL, José - TOLEDO, Ignacio Toribia o TOLEDO Ygnacia Toribia o Toledo Ygnacia Toribia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2340365/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días

siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Cornet Roberto Lautaro, Juez; Cristiano, María José, Prosecretario Letrado.

5 días - 32834 - 27/11/2012 - \$ 45

JESÚS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los Herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos a la Herencia del Sr. OSCAR ROLDAN para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ROLDAN OSCAR - Declaratoria de Herederos" Expediente Número 731622 bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. José Antonio Sartori - Juez - Dra. Scarafia de Chalub - Secretaria.

5 días - 32812 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROCHA DAMACENO ISIDORO. En autos caratulados ROCHA DAMACENO ISIDORO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2331279/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 32813 - 27/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. 4 en Expte. N° 645326 Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos de PEDRO ROQUE ARCE, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida.... Notifíquese Alta Gracia 1 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Graciela Cerini - Juez - Sec. N° 4 Dra. De Paul de Chesa Laura Inés - Sec. Juzg. 1ª Instancia.

5 días - 32802 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "VILLAVERDE, MARIA ESPERANZA", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 14/9/2012. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón - Juez - Dra. Marta de los Ángeles Rabanal - Secretaria.

5 días - 33055 - 27/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Bautista FERRATTO o FERRATO, en autos caratulados: "FERRATTO o FERRATO JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 037/12 - Letra "F" - Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación. Laboulaye, cinco de Noviembre del 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral - Juez; Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria Letrada".

5 días - 32801 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "PALACIOS, LUIS DELFIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2336933/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALACIOS, LUIS DELFIO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012. Héctor Enrique, Lucero - Juez / María Cristina, Alonso de Márquez - Secretaria.

5 días - 32800 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRANSITO MARTINIANO BAZAN y ARTURO AGUSTIN BAZAN. En autos caratulados: BAZAN TRANSITO MARTINIANO - BAZAN ARTURO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350557/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Alonso de Márquez María Cristina - Juez Dr. Lucero Héctor Enrique.

5 días - 32799 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela González de Robledo, en los autos caratulados: "Bertorello, Miliniberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2296715/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MILINIBERTO BERTORELLO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Laura Mariela González de Robledo, Juez de 1ª Instancia y Dra. María Virginia Conti, Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 32804 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IANNELLO RICARDO HECTOR en autos caratulados: IANNELLO, RICARDO HECTOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352310/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 32805 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TABORDA VICTOR HUGO, En autos caratulados TABORDA VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2339160/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 2 de Noviembre de 2012, Secretaria

Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 32814 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N°, de la Ciudad de San Francisco, en autos "BARAVALLE, José - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de "Don José BARAVALLE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- San Francisco, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 33012 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta en estos autos caratulados: "MONJE O MONGE BLANCA NIEVE Y ARRIETA RAMON MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Monje o Monge Blanca Nieve y Arrieta Ramón Miguel, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Oficina, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 33011 - 27/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Laboulaye, Secretaria Única, hace saber que en los autos caratulados "SUAREZ, Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos", se ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 26 de Octubre de 2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos SUAREZ, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación...". Fdo. Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Karina Giordanino - Prosecretaria Letrada. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 33016 - 27/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge SALVADOR CLAVEROL O SALVADOR en autos caratulados "SALVADOR CLAVEROL O SALVADOR Jorge s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 027 - Letra "S" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 19 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Pablo Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino Pro-Secretaria.

5 días - 33017 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SONIA ADRIANA CABRAL, D.N.I. N° 16.635.393, en autos caratulados "CABRAL SONIA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 740184), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de Octubre 2012. Fdo.: Jorge David Torres (Juez) Susana Piñán (Secretaria).

5 días - 33034 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 1, Dra. Andrea Pavón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANSELMO SEMPIO, Doc. N° 6.114.106; y de LUISA ORIONTE O LUISA LUCIA ORIONTE O LUISA LUCIA ORIONTE O LUISA ORIONE, L.C. N° 7.780.878, en autos caratulados "SEMPIO, LUIS ANSELMO Y LUISA ORIONTE O LUISA LUCIA ORIONTE O LUISA LUCIA ORIONTE O LUISA ORIONE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 746627, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: José A. Peralta (Juez), Andra Pavón (Secretaria).

5 días - 33027 - 27/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "MARTINEZ, JOSÉ y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 610194 - Fecha de Inicio 31/5/2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Sres. JOSÉ MARTINEZ, ARGELIA REBECA SANCHEZ, y MARÍA ANGÉLICA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 23 de octubre de 2012.

5 días - 33040 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Donald Antonio o Donald Antonio Anatacio MATHIEU y de Amado José Alejandro MATHIEU, en autos caratulados "MATHIEU, Donald Antonio o Donald Antonio Anatacio, y Amado José Alejandro MATHIEU - Testamentario", Expte. N° 728148, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 2 de octubre de 2012.

5 días - 33010 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "AMADO, ELVIRA Y/O ELVIRA JOSEFINA", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 21/9/2012. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón - Juez - Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria.

5 días - 33056 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc., Flia. y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Di Prinzio en autos caratulados "Di Prinzio, José - Declaratoria de Herederos", Expte. letra "D" N° 098-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte, días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 26 de octubre de 2012. Fdo. Juez Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria: Fanny Mabel Troncoso.

5 días - 33060 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., Flia. y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cerva Josefina y Natalio Benedetti en autos caratulados "Cerva de Benedetti Josefina y Otro - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "C" N° 14-2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 26 de octubre de 2012. Fdo. Juez Juan Carlos Ligorria, Secretaria: Fanny Mabel Troncoso.

5 días - 33059 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTRO, LUIS, en los autos caratulados: "Castro, Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" N° 736520-2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dr. Rubén Alberto Muñoz, Prosecretario. Marcos Juárez, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 33054 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FOGANTE, EMMA o EMMA FOGANTTI o EMA FOGANTE, en los autos caratulados: "Fogante, Emma o Emma Fogantti o Ema Fogante - Declaratoria de Herederos" (Expte. "F" N° 700111-2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria. Marcos Juárez, 3 de octubre de 2012.

5 días - 33051 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la causante, doña "Irma o Irma Anita HERRERA", bajo apercibimientos de ley. Oficina, Agosto de 2012.

5 días - 33053 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, Dra. Ana María Baigorria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN ANTONIO YBAÑEZ O RAMÓN IBAÑEZ O RAMÓN ANTONIO IBAÑEZ O RAMÓN A. IBAÑEZ O RAMON ANTONIO IBAÑEZ, Doc. N° 3.075.821, y de DIONICIA DEL CARMEN MORENO O DIONISIA DEL CARMEN MORENO O DIONICIA MORENO O DIONICIA DEL C. MORENO D.N.I. N° 7.038.765, en autos caratulados "RAMÓN ANTONIO YBAÑEZ O RAMÓN IBAÑEZ O

RAMÓN ANTONIO IBAÑEZ O RAMÓN A. IBAÑEZ O RAMON ANTONIO IBAÑEZ y DIONICIA DEL CARMEN MORENO O DIONISIA DEL CARMEN MORENO O DIONICIA MORENO O DIONICIADEL C. MORENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 725111), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Ana María Baigorria (Secretaria).

5 días – 33026 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRATONI, MABEL BEATRIZ, en los autos caratulados: "Fratoni, Mabel Beatriz - Declaratoria de Herederos" (Expte. "F" N° 739575-2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez – Dr. Rubén Alberto Muñoz, Prosecretario. Marcos Juárez, 1 de noviembre de 2012.

5 días – 33052 - 27/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "LUNA, PETRONA y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 600250 - Fecha de Inicio 22/5/2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Sra. PETRONA LUNA, y Sr. MARIO DEMETRIO SANTILLAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 24 de octubre de 2012.

5 días – 33041 - 27/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Oscar SOLA, en los autos caratulados: "SOLA ALFREDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 762511) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, noviembre de 2012. Fdo. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria letrada.

5 días – 33087 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez en lo Civil de Segunda Nominación, Secretaria Cuarta, de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "CLEMENTE DORA CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 677630), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Clemente Dora Clelia, para que en el término de veinte días, posteriores a la publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. María Cristina Pignatta Secretaria. San Francisco, 24 de Octubre de 2012.

5 días – 33089 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan

Carlos Ligorria, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dima o Dimas Romero en autos caratulados "ROMERO DIMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de noviembre de 2012.

5 días – 33088 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de RICARDO ANTONIO BIONDINI, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "BIONDINI, Ricardo Antonio - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 724645)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de Octubre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), Miguel Ángel Pedano (Secretario).

5 días – 30936 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SOLOAGA MIRTA MERCEDES, en los autos caratulados "SOLOAGA MIRTA MERCEDES - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2328290/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Octubre de 2012. Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días – 32934 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ILDA JOSEFA y/o YLDA JOSEFA MACHADO, en los Autos caratulados: "MACHADO ILDA JOSEFA Y/O YLDA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2345057/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012. Dra. Clara María, Cordeiro, Juez. Dr. Ricardo Guillermo, Monfarrell, Secretario.

5 días – 32940 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación Civil y Ccial. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Edita Luisa ALEMANDRI para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Alemandri Edita Luisa - Declaratoria de Herederos (Expte. 2350531/36)". Firmado: Dra. Valeria Carrasco, Juez (p.a.t.). Dra. Silvina Saíni de Beltrán, Prosecretaria.

5 días – 32921 - 23/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CUBERLI, CONSTANTINO Ó COSTANTINO Ó CONSTANCIO Ó COSTANCIO y BORGNINO, GENOVEVA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. N° 596023 - Cuerpo 1, Año 2012), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Constantino ó Costantino ó Constancio ó Costancio Cuberli y Genoveva Borgnino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12 de septiembre de 2012. Dr. José María Herrán Juez.- Liliانا Elizabeth Laimes, Secretaria.

5 días – 32906 - 23/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor H. Peretti, Secretaria N° Uno a cargo de la Ora Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señor José Néstor Guerra; en autos caratulados "GUERRA, JOSÉ NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 1° de Octubre de 2012. Secretaria Dra. Silvia Raquel Lavarda.

5 días – 32907 - 23/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Villa, María de las Mercedes en los autos caratulados "BAIGORRIA, JULIO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2345503/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JULIO HIPOLITO BAIGORRIA, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María de las Mercedes Villa (Secretaria)".

5 días - 32922 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JOSE VERGEL ó VERGEL CABEZAS, DNI 7.328.821, en los autos caratulados VERGEL ó VERGEL CABEZAS, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2345143/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dra. Victoria María Tagle - Juez - Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa - Secretaria.

5 días – 32937 - 23/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Nélica Beatriz Torres por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "TORRES NELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 306879, bajo apercibimiento de ley. Ofic. Villa Carlos Paz, cuatro (4) de Junio 2012. Fdo.: Olcese Andrés. Juez - Boscato, Mario Gregorio. Secretario Juzgado de primera Instancia.

5 días – 32938 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Chiaretta Luis Antonio Roque y Fontanelli Catalina Irmína, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CHIARETTA, LUIS ANTONIO ROQUE - FONTANELLI, CATALINA IRMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 1931602/36, bajo apercibimiento de ley. Ofic. Córdoba, dieciocho (18) de Octubre de 2012. Fdo.: Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez- Fournier, Horacio. Secretario.

5 días – 32939 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN VIRGINIA ALBINA PADROS GARZON O VIRGINIA ALBINA PADROS Y/O CARMEN VIRGINIA PADROS GARZON Y/O CARMEN VIRGINIA GARZON en autos caratulados: PADROS GARZON CARMEN VIRGINIA ALBINA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2350052/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días – 32952 - 23/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes María Lucía BACHIGLIONE y Esther O Ester Leonor BERTONI, en autos caratulados "BACHIGLIONE, Juan Alfonso - BACHIGLIONE, María Lucía - BERTONI, Esther O Ester Leonor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1621971/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, nueve (9) de noviembre de 2012. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo - Secretaria: Romero, María Alejandra.

5 días – 32926 - 23/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HILDA RAMONA DELLA PUPPA, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "DELLA PUPPA, HILDA RAMONA - Declaratoria de Herederos - (Expte. "D" 06/12)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 18/10/2012. Dra. Elisa B. Molina Torres, secretaria.

5 días - 32283 - 23/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de esta ciudad, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESARINA ANA BOCCONI Y PEDRO BENVENUTO SECONDO para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "BOCCONI CESARINA ANA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 735618 - Cuerpo 1, iniciado el 15 de noviembre de 2011), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ramiro Repetto (Secretario).

5 días - 32687 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO MARTINEZ PAZ en autos caratulados: MARTINEZ PAZ RODOLFO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347801/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Maina Nicolás. Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días - 32685 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERON FELIX EDUARDO en autos caratulados: VERON FELIX EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2312031 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Prosecretaria: Salort de Orchansky Gabriela Judith. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 32686 - 23/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO JESUS ROBERTO Y SANTOS DOMINGA COTTA en los autos caratulados "MERCADO, JESUS ROBERTO Y SANTOS DOMINGA COTTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 311154, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5/11/2012. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez - González, María Gabriela, Prosecretaria.

5 días - 32643 - 23/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Adela Natalia del Tránsito Flores y Sacarías Garay, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FLORES ADELA NATALIA DEL TRANSITO Y SACARIAS GARAY - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de noviembre. Dra. María Cristina Pignatta, secretaria.

5 días - 32642 - 23/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL JUAN CAFFARATTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CAFFARATTA ANTONIO MIGUEL JUAN - Declaratoria de herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 29 de octubre de 2012. Dra. María Cristina Pignatta, secretaria.

5 días - 32641 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENDIBURO JUAN DOMINGO, en autos caratulados "MENDIBURO JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2323214/36" y a los que se consideren con derecho a la

sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 30 de octubre de 2012. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel; Matus de Libedinsky, María Josefina, Prosecretario Letrado.

5 días - 32640 - 23/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de CRISTINA OFELIA BROCHERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ABREGO TOMAS GERMAN - BROCHERO, CRISTINA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 707690). Fdo. Susana E. Martínez Gavier: Juez - Marcelo Gutiérrez, Secretario. Río Segundo, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32688 - 23/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de NATALIA MANUELA DEL TRANSITO DIAZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DIAZ NATALIA MANUELA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 574232). Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Verónica Stuart, secretaria. Río Segundo, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 32689 - 23/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro: 05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALIGNANI JOSÉ MANUEL, DNI. N° 18.177.673, en los autos caratulados "ALIGNANI JOSÉ MANUEL - Declaratoria de Herederos", Expte N° 653670, Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Jorge David Torres (Juez); Juan Carlos Vilches (Secretario).- Río III, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32098 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO, 25 de Septiembre de 2012. Sr. Juez de Primera Instancia y Primera 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de GOMEZ, MANUEL ELOY, D.N.I. N° 6.607.145, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos, caratulados: "GOMEZ, MANUEL ELOY - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 696539". Fdo. Gustavo A. Massano (Juez) Alejandra María López (Secretaria).-

5 días - 32035 - 22/11/2012 - \$ 45.

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante. Sr. Alberto Julio GAITE, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimientos de ley, en los autos "ALBIERO MARTA SERAFINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 745536). Bell Ville, 17 de Octubre de 2012.- Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez; Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria. 5 días - 32034 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Cerini Graciela Isabel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del SR. QUESADA, ENRIQUE JOSE, en los autos caratulados: "QUESADA ENRIQUE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 637020, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Alta Gracia, 12 de Octubre de 2012.- Fdo: Graciela Cerini, Juez - Marcela Ghibaud, Secretaria.-

5 días - 32032 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo. Civ. Com. Conc. Fam. 1º Nom.- Sec 2 (Ferrucci) de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilante. Graciela Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la SRA. OVIEDO ALICIA MONICA, en los autos caratulados: "OVIEDO ALICIA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 324907, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Alta Gracia, 17 de Octubre de 2012.- Fdo: Vigilanti, Graciela Maria, Juez - González, Maria Gabriela. Prosecretario Letrado.-

5 días - 32031 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam, 2da, Nom.- Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, Dra. CERINI, Graciela Isabel cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la SRA. QUESADA, ESTELA ADRIANA, en los autos caratulados: "QUESADA ESTELA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 637099, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C.. Alta Gracia. 12 de Octubre de 2012.- Fdo: Graciela Cerini. Juez - Marcela Ghibaud, Secretaria. 5 días - 32030 - 22/11/2012 - \$ 45.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría: Dra. Viviana Marisa Domínguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramona Esther PLAZA ARTINO o PLAZA, L.C. N° 4.112.545 (Naturalizada venezolana, C.I. N° 6.104.351), en autos "PLAZA O PLAZA ARTINO, RAMONA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2343363/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 24 / 10 / 2.012.- Fdo.: Dra. Valeria Carrasco-Juez (PAT.); Dra. Viviana Marisa Domínguez - Secretaria.-

5 días - 32029 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de la Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, PENZA, MARCELO ANTONIO, en los autos caratulados: "PENSA, MARCELO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2.344.397/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2012. FDO: Dr. Rafael Garzon Molina (Juez), Dra. Verónica Del Valle Montañana (prosecretaria Letrada).

5 días - 32028 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER, en autos caratulados "GONZALEZ, LORENZO ERNESTO Y LOPEZ, LUCIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.: 405317), cita y emplaza a herederos y acreedores de: Lorenzo Ernesto GONZALEZ, D.N.I.: 2.775.816 y Lucia Antonia LOPEZ, D.N.I.: 7.141.525, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1º de noviembre de 2012. FOO.: Martínez Gavier, Susana Esther, Juez, Gutiérrez, Marcelo Antonio, secretario.-

5 días - 32027 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTINI, GUSTAVO DARIO, en autos caratulados: VICENTINI, GUSTAVO DARIO - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2209384/36 - C.1. y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de setiembre de 2012. María de las Mercedes Villa, sec. Jorge de Nole, juez.

5 días - 32033 - 22/11/2012 - \$ 45.

Sr. Juez de 1º Inst. y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. PAZ RAQUEL, en los autos caratulados: "PAZ RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2324724/36 -" para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.- Córdoba, Octubre de 2012.- Dr. Héctor Daniel Suarez. Juez - Dr. Carlos José Bergero. Prosecretario Letrado.

5 días - 32038 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "CARRIZO, Josefina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 2336900/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSEFINA CARRIZO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el

BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal". Fdo. García Sagues, José Luis Juez de 1ª Inst. Trombetta de Games, Beatriz Elva Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 32647 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "ORDÓÑEZ, DOMINGO BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de DOMINGO BERNABÉ ORDONEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores, 12 de octubre de 2012.

5 días - 32620 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "DOMINGUEZ GUILLERMA ROSA y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DOMINGUEZ GUILLERMA ROSA - CARRIZO ISRAEL DEL ROSARIO o ROSARIO ISRAEL CARRIZO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez - Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.

5 días - 32621 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Nominación, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Padilla Justo Guillermo, (20) días en los autos caratulados "PADILLA JUSTO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez - Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria.

5 días - 32618 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez 1ª Instancia, Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nominación, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sra. MALVINA ROSA VIDALES Y Sr. SALVADOR EVARISTO MORALES; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VIDALES MALVINA ROSA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2012. Gorordo de G. Zugasti, Sec..

5 días - 32619 - 22/11/2012 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flía. de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EUGENIO HUGO COSTE en autos caratulados "COSTE, EUGENIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 750783 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, siete de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Gabriel Ignacio Prémoli (Juez) - Dra. Palladino (Secret.).

5 días - 32592 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores Cba; cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Reynoso y Enrique Miranda para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "REYNOSO CARMEN Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina: 22 de Octubre del 2012.

5 días - 32623 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nom. Civil y Comercial de Villa María Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bustos Narcisa Nir y Busto, Sisto Daviz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Bustos Narcisa Nir - Busto, Sisto Daviz - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 652103) Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Secretaria. Villa María, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 32593 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante SANTOS MARTHA EDITH DNI N° 6.200.088, en autos caratulados: "Santos Martha Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 473444), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10 de septiembre de 2012. Alberto Ramiro Domenech - Juez - Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria.

5 días - 32595 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACHECO EDUARDO BENITO - GOMEZ ELENA BERNARDA. En autos caratulados: PACHECO EDUARDO BENITO - GOMEZ ELENA BERNARDA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 32591 - 22/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante QUIROGA EDUARDO ROSAS para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "QUIROGA EDUARDO ROSAS - Declaratoria de Herederos" (Expte.

755199), bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Jorge David Torres - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero, 2 de noviembre de 2012.

5 días - 32590 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRANDA FERNANDO MANUEL. En autos caratulados MIRANDA FERNANDO MANUEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2336953/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Villa María De Las Mercedes.

5 días - 32588 - 22/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MAGLIOLA, DELIO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 2331420/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DELIO HUMBERTO MAGLIOLA, D.N.I. 4.459.813, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Rafael Garzón Molina. Juez; Dra. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario Letrado". Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 32584 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Carlos y/o Carlos Antonio USARDI para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "USARDI CARLOS Y/O CARLOS ANTONIO USARDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 12/04/2011. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez). Dra. Patricia Eusebio de Guzmán (Secretaria).

5 días - 32582 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia del causante, RICARDO ALBERTO TORRES para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "TORRES RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. "T" N° 10/2011, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 27 de julio de 2011. Fdo.: Dr. Damián E. Abad (Juez), Dr. Ramiro Gonzalo Repetto (Secretario).

5 días - 32581 - 22/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "ANTONIALE, OVIDIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2345551/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticuatro (24) de octubre de 2012.

Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro - Juez; Halac Gordillo, Lucila María - Prosecretario Letrado.
5 días - 32580 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, MARIA PILLA para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "MARIA PILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 722221, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 25/09/2012. Dr. Galo E. Copello (Juez). Dra. Graciela Ortiz Hernández (Prosecretaria Letrada).

5 días - 32579 - 22/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a MARÍA ESTHER LUNA o sus sucesores en autos "BARROS EDUARDO C/ SUCESORES DE CARMEN ELVIRA QUINTEROS DE LUNA - ORDINARIO" (Expte. N° 542254), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 29 de octubre de 2012.

5 días - 32575 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO, Cba. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Com. Concil., Flía. Control, Menores y Faltas, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ACEVEDO RAÚL PEDRO, en estos autos caratulados: "ACEVEDO RAÚL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Letra "A", N°: 40, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, Córdoba, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. - Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 32622 - 22/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresita del Carmen Serrano, en los autos "SERRANO, TERESITA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 554753 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Cerini Gabriela Isabel, Jueza; Sánchez, Sergio Enrique, Prosecretario Letrado.

5 días - 32574 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GIMENEZ Hipólito Antonio - GIMENEZ Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2339082/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Don Hipólito Antonio GIMENEZ y Juan Carlos GIMENEZ, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Of. 6

de noviembre de 2012. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez. Andrea Fabiana Carubini - Prosecretario Letrado.

5 días - 32573 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ RAMON. En autos caratulados: DOMINGUEZ RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304035/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 32587 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA CONSOLACIÓN MACHADO. En autos caratulados MACHADO ESTELA CONSOLACIÓN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326931/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Setiembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomas Pedro - Juez: Dra. Valeria A. Carrasco (P.A.T).

5 días - 32589 - 22/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO VICENTE SERINI, D.N.I. N° 6.571.062, en autos caratulados "Mario Vicente Serini-Declaratoria de Herederos". -Expte N° 721455 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11 de Octubre de 2012. Fdo: Dr. Jorge David Torres. Juez-Juan Carlos Vilches. Secretario.

5 días - 32276 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA: La Sra. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ MARIA DOLORES, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA DOLORES DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 737779 CUERPO 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel-Juez. Ghibaud, Marcela Beatriz Secretaria. Secretaria N° 3.-Alta Gracia 02 de Noviembre de 2012.

5 días - 32220 - 22/11/2012 - \$ 45.

RÍO TERCERO.- El señor juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria n° seis, a cargo de la Dra. Susana Piñán cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULA RAMONA FERREYRA D.N.I. 3.205.822 en los autos caratulados " FERREYRA PAULA RAMONA -

Declaratoria de Herederos. expte. N° 770430. cuerpo 1", para que a partir de la ultima publicación de edictos comparezcan a tomar participación en autos dentro del término de veinte olas, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 08 de noviembre de 2012.-

5 días - 32219 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de VACA DE MANZANO MARIA CRUZ, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados "VACA DE MANZANO MARIA CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2204776/36), Secretaria a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa. Córdoba, 01 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32218 - 22/11/2012 - \$ 45.

OLIVA - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Don José Nazareno Grignoleti para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GRIGNOLETI, JOSE NAZARENO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 726598), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech -Juez, Dr. Víctor Adrián Navello-Secretario - Oliva, 05 de Noviembre de 2012.

5 días - 32217 - 22/11/2012 - \$ 45.

DEAN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Dean Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, y en autos caratulados "CARRANZA JESUS BENITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días (20 días) computables a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 8/11/2012.

5 días - 32216 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ARRIETA en autos caratulados "ARRIETA NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2332858/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo: Clara María Cordeiro -Juez; Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

5 días - 32215 - 22/11/2012 - \$ 45.

VILLA CARLOS PAZ - El señor juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer (N° 1), en autos caratulados: MORENO, HUGO ALBERTO _ DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 718391" se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de que se cite y emplazase a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HUGO ALBERTO MORENO (DNI N° 6.695.360) para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Villa C. Paz, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32204 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES BASUALDO en los Autos caratulados "BASUALDO, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" EXPEDIENTE N° 654382, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 5/11/2012.- Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Verónica Stuart, Secretaria.-

5 días - 32282 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "DELL'OSO EUGENIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante DELL'OSO EUGENIO, DI N° 6.565.014, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Sr. Juez Dr. Ariel Alejandro German Macagno, Prosecretaria Letrada Dra. Luciana Ponzo.-

5 días - 32287 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Fermín LORENZONI (D.N.I. 2.951.325) y Esterina Mariana PALLAVICINI (D.N.I. 7.773.777) en autos caratulados "LORENZONI, JUAN FERMIN y PALLAVICINI, ESTERINA MARIANA- DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 692719), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de octubre de 2012. Fdo. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 32122 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Crosio Hugo Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expediente Nro. 682614- / iniciado el 21/08/2012), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Crosio Hugo Alberto, D.N.I. Nro. 13.090.644 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Elio L. Pedernera (Secretario). Río IV, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32121 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PERALTA HINDOLFO ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 744733, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes del causante, Don ELOY HINDOLFO PERALTA, M.I.: 2.906.290, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: José Antonio Peralta -Juez- Mariana Andrea Pavon - Secretaria- Río Cuarto, 7 de Noviembre de 2012.

5 días - 32119 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA, La Sra. Juez de 1a Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 3, en lo

Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto Segura, en autos caratulados: "SEGURA, LUIS ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 709.446"_ y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C. P. C. C. Alta Gracia, 2 de noviembre de 2012, Secretaria: Dra. Marcela Ghibaud. Juez: Dra. Graciela Cerini.

5 días - 32144 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Miguel ZABALA para que en término de veinte días a partir de la última fecha de publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "ZABALA, Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Laboulaye, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 32108 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE.- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo FERREYRA en autos caratulados "FERREYRA, Ricardo. Declaratoria de Herederos", Expediente letra "F"- Nro 032 - Año 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 31 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino-Prosecretaria letrada-

5 días - 32111 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de René Nélide ALOA Y para que en el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "ALDAY René Nélide - Declaratoria de Herederos -Expediente "A" N° 063/2012", y bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 2 Noviembre de 2012.- Fdo.: Dra. Marisa Edith Barzola- Mat. Prof. 12-027- Resolución N° 133.

5 días - 32110 - 22/11/2012 - \$ 45.

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ortiz, Héctor Gustavo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA, LAURA GLADIS VIVIANA en autos caratulados: "Figueroa, Laura Gladis Viviana - Declaratoria de Herederos - Expte. 2345424/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 32693 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: " Ritta Ignacio Félix y Ramona Beatriz Mercado-Declaratoria de

Herederos" (Expediente Nro. 528425- iniciado el 20/03/2012), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Ritta Ignacio Félix, L.E. Nro. 2.961.455 y Mercado Ramona Beatriz, D.N./ Nro. 7.795.609 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Ana Marión Baigorria (Secretaria). Rolando Oscar Guadagna (Juez). Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32120 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZO MARÍA DEL VALLE O MARIA DEL VALLE, DNI. N° 5.154.843, en los autos caratulados "MANZO MARÍA DEL VALLE O MARIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos", Expte N° 724786, Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñan (Secretaria).- Río Tercero, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32097 - 22/11/2012 - \$ 45.

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MELIAN, ALBA DEL CARMEN y el Sr. FERREYRA, TOMÁS ABELARDO en los autos caratulados "MELIAN, Alba del Carmen - FERREYRA, Tomás Abelardo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2337888/36)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2012. Fdo. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Juez. María Virginia Conti, Secretaria.

5 días - 32738 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "FONSECA, JUAN RAMON y PAJON, ELOISA - Declaratoria de Herederos - Expte. 616011" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutierrez, Secretario.

5 días - 32690 - 22/11/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR MANUEL NUÑEZ o HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES o HECTOR NUÑEZ TORRES y JOSEFA ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA o ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "NUÑEZ, HECTOR MANUEL ONUÑEZ TORRES, HECTOR MANUEL ONUÑEZ TORRES HECTOR Y OTRA - Declaratoria de Herederos". Oficina, Villa Dolores, 6 de noviembre de 2012. Gorordo de G. Zugasti, Sec..

5 días - 32736 - 22/11/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NÉSTOR ENRIQUE CEBALLOS, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "Ceballos, Néstor Enrique s/Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "C" N° 093 - Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jorge David Torres, Secretario. Oficina, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32692 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "FONSECA, RAÚL - Declaratoria de Herederos - Expte. 616011" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutierrez, Secretario.

5 días - 32691 - 22/11/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRIZO, CARLOS ESTEBAN, M.I. 8.038.651, en los autos caratulados "Carrizo, Carlos Esteban - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728759) año 2012, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dr. Emilio Roque Yupar, Secretario. Las Varillas, 2 de octubre de 2012.

5 días - 32780 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOLDMAN, FELISA FRIDA, en los autos caratulados "GOLDMAN, FELISA FRIDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2336056/36), para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Dr. Gabriel Mauricio Fournier, Secretaria.

5 días - 32745 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL GUALBERTO MAIDANA MOYANO, en autos caratulados: Dutari Nora y Otro - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de noviembre de 2012.

5 días - 32790 - 22/11/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de POLINARI LUIS ANGEL para que comparezcan a juicio dentro

del término de veinte días, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "POLINARI LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expediente N° 750377, Corral de Bustos - Ifflinger, 31 de Octubre de 2012. Dr. Claudia Gómez, Juez; Dra. Valeria Chicco, Pro-Secretaria.

5 días - 32357 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor NORBERTO JOSE BUSSO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y. tomar participación en los presentes autos caratulados "BUSSO NORBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Octubre de 2012. Giletta, Sec..

5 días - 32379 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Héctor Marcelino PASTORINO, DNI. 12.448.308, en los autos caratulados "PASTORINO HÉCTOR MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 32392 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "LAFFATIGUE, CELINA o SELINA y ZANATTO, PASCUAL o PASCHOAL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 717219 - Letra "L" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez - Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32525 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa de la Ciudad de San Francisco, en autos "ASCUET, René Lorenzo Ramón - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don René Lorenzo Ramón ASCUET para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 24 de agosto de 2012. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días - 32376 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CLEMENTINA MUÑOZ, en autos caratulados "Muñoz Maria Clementina - Testamentario", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a esta a derecho y tomar participación. Villa Dolores, oficina, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 32529 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa en autos caratulados: "Expte. 759382 - BRIZIO ROSALIA JUANA - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora ROSALIA JUANA BRIZIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 32375 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaria Número 4, en autos "Expte. 766080 - VILLA, CRISTIAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CRISTIAN MARCELO VILLA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.

5 días - 32380 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaria Número 4, en autos "EXPTE 766072 - BORDA BOSSANA ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALDO BORDA BOSSANA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.

5 días - 32378 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de Amado Antonio DEMICHELI, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "DEMICHELI AMADO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Dra. María Cristina Pignatta (Secretaria). San Francisco, noviembre de 2012.

5 días - 32381 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GUEVARA, MERCEDES MARGARITA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 725223 - Letra "G" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Domingo Valgañón - Juez. Dra.: Sánchez Torassa - pro-secretaria.

5 días - 32526 - 21/11/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. NÉLIDA MARÍA

FERRERO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Mafone, Nazib Issa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1719930/36". Fdo.: Lucero, Héctor Enrique - Juez de 1ª Instancia. Alonso de Márquez, María Cristina - Secretaria Juzgado de 1ª Instancia. Córdoba, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 32789 - 22/11/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 2, a cargo de Claudia Silvina Giletta, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRAL, JUAN EUGENIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CABRAL, JUAN EUGENIO - Declaratoria de Herederos" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley. San Francisco, 23 de octubre de 2012. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

5 días - 32382 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Lidia Pía MARCUCCI DE RIVA, DNI 7.583.511, en los autos caratulados "MARCUCCI DE RIVA LIDIA PIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 32391 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCESCHI, EDITH TERESA, en los autos caratulados: FRANCESCHI, EDITH TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 755679, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 32388 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Pérez en los autos caratulados "PEREZ, MARTA/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. N° 230.4765/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Agosto de 2012. Dra. María Virginia Dema - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 32443 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N°

4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNAGLIA, JOSÉ, en los autos caratulados: CORNAGLIA, JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 761926, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2/11/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. María Cristina Pignatta, Sec.

5 días - 32387 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de KOSIUK ROSA, en autos caratulados "KOSIUK ROSA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. Maria Cristina P. de Giampieri: Secretaria.

5 días - 32386 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA, en autos caratulados "JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 32385 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco - Cba., Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de César MARTINEZ y Margarita Leonor FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "MARTINEZ, César y FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, Margarita Leonor - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 31 de Octubre de 2012. Dra. M. Cristina P. de Giampieri - Secretaria.

5 días - 32384 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "BATTÁN OSMAR FRANCISCO y CAMPANA INÉS CARMELINA - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Osmar Francisco Battán e Inés Carmelina Campana, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 757871. San Francisco, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 32383 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE GIL, JESUS BARRIONUEVO, EUCEBIO SOTERIO OCHOA y CELSA PILAR GIL, en los autos caratulados: "GIL, ROQUE y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 724336), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 26 octubre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 32484 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIO JOSE ROJAS en autos caratulados: ROJAS GREGORIO JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 22880??/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 32446 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ HÉCTOR CLEMENTE en autos caratulados: GOMEZ HECTOR CLEMENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 615615 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de octubre de 2012. Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana Martínez Gavier.

5 días - 32447 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ANICETO LUQUE en autos caratulados: LUQUE LUIS ANICETO - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 3 de noviembre de 2012. Secretaria: Gutiérrez Marcelo Antonio. Juez: Martínez Gavier Susana Esther.

5 días - 32442 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes fincados al fallecimiento de los causantes AGUILERA Lidia o Lidia Máxima AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA - ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Belisario Mercedes ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "AGUILERA Lidia o Lidia

Máxima AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA - ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO - Declaratoria de Herederos" y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa; Juez, Dra. Norma S. Weihmuller, Secretaria.

5 días - 32491 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO GERALDO en autos caratulados: ROMERO GERALDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2322254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán. Juez: Fernando E. Rubiolo.

5 días - 32451 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OZAN ERMINIA MAXIMA en autos caratulados: OZAN ERMINIA MAXIMA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360882/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Prosecretaria: María José Cristiano. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 32452 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LANGHI EDGARDO JUAN en autos caratulados: LANGHI EDGARDO JUAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 748608 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 5 de noviembre de 2012. Secretaria 1 María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 32453 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTAZA ANTONIO ALBERTO en autos caratulados: ARTAZA ANTONIO ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338823/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo C. Laferriere.

5 días - 32454 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEIVA PEDRO NICOLAS ANTONIO en autos caratulados: LEIVA PEDRO NICOLAS A. - Declaratoria de herederos - Expediente N° 302780 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de octubre de 2012. Secretaría: Miguel Angel Pedano. Juez: José A. Sartori.

5 días - 32455 - 21/11/2012 - \$ 45

Córdoba 12 de Noviembre de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Sammartino de Mercado María Cristina, secretaria a cargo del Dr. Fasseta Domingo Ignacio, en los autos caratulados LEDESMA JORGE MARCELINO C/MOYANO GONZALO ADRIAN Y OTROS - P.V.E. alquileres Expte. 1862335/36, resuelvo: cita al Sr. MARTIN LUCAS SEBASTIAN DNI 30.473.640 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C.P.C.C.

5 días - 32456 - 21/11/2012 - \$ 40

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. RICARDO BUGIOLACCHIO, en autos caratulados "BUGIOLACCHIO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 761868" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Martínez Gavier - Juez - Dr. Marcelo Gutiérrez- Secretario.

5 días - 32609 - 21/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Norma Graciela Gorosito en los autos caratulados "GOROSITO, NORMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 735654) por el término de veinte días, bajo aperebimientos de ley. Morteros, 24 de Octubre de 2012. Dr. José María Herrán - Juez - Liliana Elizabeth Laines - Secretaria.

5 días - 32610 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ en autos caratulados: GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349472/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Laferriere, Guillermo César. Secretaria: Dr. Maina Nicolás.

5 días - 32600 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammis, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fncados al fallecimiento de la causante BEATRIZ ROSA BERTORELLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley, en los autos caratulados: BERTORELLO, BEATRIZ ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. 737974", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dra. Norma Weihmüller. Oficina, noviembre de 2012.

5 días - 32540 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Anastasio Delfin o Anastasio Delfin CORDERO y de doña María Aurora ROJAS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "CORDERO Anastasio Delfin y Otra - Declaratoria de Herederos", bajo los aperebimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 15 de Febrero de 2012.

5 días - 32531 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sahara FARDOS de SORIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "FARDOS de SORIA Sahara - Declaratoria de Herederos", bajo los aperebimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 10 de Octubre de 2012.

5 días - 32530 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom, Sect. N° 2 CC. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sienkowiec, Ramón Esteban, DNI 5589771, en autos: "SIENKOWIEC, RAMON ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo aperebimientos de ley. Bell Ville, 19 de Octubre de 2012. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretario.

5 días - 32611 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sect. N° 4 CC. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ceballos, Nevildo, DNI: 6539669, en autos: "CEBALLOS, NEVILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo aperebimientos de ley. Bell Ville, 3 de Septiembre de 2012. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 32612 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BAIMA, MARÍA PASCUALINA Y/O MARÍA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo aperebimiento de ley. Dr. Domingo Enrique Valgañón (Juez), Dra. María de los Ángeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 32524 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GENARI ARMANDO - MAGRINI ESTELA ASUNCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 398641/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ESTELA ASUNCION MAGRINI, L.E. N°: 1.562.246, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL y otro diario de amplia circulación a denunciar por el interesado por el término de ley. Fdo. Dr. Manuel José Maciel (Juez) y Dra. Beatriz M. Moran de la Vega (Secretaria Letrada).

5 días - 32480 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRINIDAD ESTHER

CARNERO O TRINIDAD CARNERO O TRINIDAD E. CARNERO Y CRISTOBAL SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL FERREYRA O SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL S. FERREYRA en autos caratulados: CARNERO, TRINIDAD ESTHER / FERREYRA CRISTOBAL SILVANO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334941/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Secretaria: Murillo, María Eugenia. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 32606 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MARTIN, ENRIQUE RAÚL o ENRIQUE R. Y RACCA, JUANITA LIDIA o JUANITA L. o JUANITA - Decl1aratoria de Herederos (Expte. N° 729257 - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo aperebimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez. Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32528 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELINI, RUBEN en autos caratulados ANGELINI, Ruben - Declaratoria de herederos - Expte. N° 618568, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo aperebimiento de ley. Jesús María, 17 de agosto de 2012. Juez. José Antonio Sartori. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 32441 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez. Autos "SOSA, MAURICIO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "S" N° 697395), Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que el término veinte días comparezcan a juicio bajo aperebimiento. Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL.

5 días - 32448 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALLENDE MARTA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2310771/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Marta Isabel Allende y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley. Oficina, Córdoba veintidós (22) de Octubre de 2012. Fdo: Dra. Villagra de Vidal, Raquel - Juez de 1ª Instancia- y Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32444 - 21/11/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito; Dr. Alberto Luis Larghi, en autos "FERREYRA RODOLFO H. - LUQUE TORIBIA

I. ó ISOLINA T. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "F", N° 691706); cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RODOLFO SATURNINO FERREYRA y de TORIBIA ISOLINA LUQUE ó ISOLINA TORIBIA LUQUE, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos; bajo aperebimiento de ley. Arroyito, 30 de Octubre de 2012.- Dra. Marta Inés Abriola (Secretaria).

5 días - 32445 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BOIOCCHI, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 2333234/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS OSCAR BOIOCCHI, D.N.I. N° 7.977.314, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperebimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, cinco de noviembre de dos mil doce. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez. Dr. Carlos José Bergero - Pro secretario.

5 días - 32478 - 21/11/2012 - s/c

LABOULAYE. El Señor Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Única en los autos caratulados "GORIA CELINA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 59/12 - Letra "G" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de "Celina Amelia Goría" para que en el termino de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Claudia Nancy Funes. Secretaria. Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Laboulaye, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 32449 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "TRUCCO, Rosa Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2303787/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Margarita TRUCCO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperebimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. G. Almeida, Juez Dra. S. Vermouth de Obregón, Secretaria. Córdoba, 9/11/2012.

5 días - 32450 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BENGTON, ATILIO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 696866 - Letra "B" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo aperebimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez . Dra.: Gutierrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32527 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota,

Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Bautista TAMIATTI, en los autos caratulados: "TAMIATTI, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 746839, de fecha 17/07/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 2 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcala C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32485 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Nilda Elisa VIDELA, en los autos caratulados: "VIDELA NILDA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 760139, de fecha 24/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32486 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Eduardo FERNANDEZ y María Teresa FERNANDEZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ EDUARDO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 743777, de fecha 12/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de Octubre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32487 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Domingo Alanis o Alaniz; María Esther ALANIS O ALANIZ; Dionisio o Dionicio Alanis o Alaniz; María Josefina PEREYRA; Dionisio o Dionicio Miguel ALANIS O ALANIZ; Josefina Delia ALANIS O ALANIZ; y de Lorenzo Alfredo ALANIS O ALANIZ, en autos caratulados: "ALANIS O ALANIZ JUAN DOMINGO Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "A" Num. "12", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 03 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario letrado.

5 días - 32489 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel RAMON en autos caratulados: "RAMON Miguel

Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "R" Num. "20", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 31 de Julio de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Marcela Segovia, Prosecretaria letrada.

5 días - 32488 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA MARGARITA CAVAGLIA en autos caratulados: "CAVAGLIA ELVA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "C" Num. "24", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 2 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario letrado.

5 días - 32490 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "Don ROBERTO JOSÉ OTTO HESS y de su esposa, Doña ALBINA SUSANA LOEFFEL" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32493 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Domingo E. Valgañón, cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto Miguel Angel GALVAN por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Dra. M. de los A. Rabanal - Secretaria. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32523 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUERRERO ALDO ORLANDO. En autos caratulados: GUERRERO ALDO ORLANDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 652390 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Villa María, 6 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Norma S. Weihmüller - Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisa.

5 días - 32552 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA, LIDIA en autos caratulados: ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA LIDIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2295565/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de octubre

de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás. Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 32553 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANIBAL ARGENTINO LESNER. En autos caratulados LESNER ANIBAL ARGENTINO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342645/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Juez: Dra. González de Quero Marta Soledad.

5 días - 32554 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GASPARIN ESTER - BALBO PEDRO MATIAS en autos caratulados: GASPARIN ESTER - BALBO PEDRO MATIAS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315383/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomás Pedro.

5 días - 32551 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante COMBA, NELSO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "COMBA NELSO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Expte.744537), bajo apercibimientos de ley, Fdo.: Jorge David Torres -Juez - Dra. Susana Piñán - Secretaria, Río Tercero, 17 de octubre de 2012.

5 días - 32549 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación de Río Tercero, Secretaria López Alejandra María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "CASTRO MARIA ESTHER" para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de la ley. En los autos caratulados "CASTRO MARIA ESTHER - Declaratoria de Herederos - N° 700889" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria: López Alejandra María. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32550 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZA JESUS SALVADOR y PEDRAZA FELISA TERESA En autos caratulados: LOZA JESUS SALVADOR - PEDRAZA FELISA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341232/36 y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 32556 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RANULFO ORTEGA. En autos caratulados: ORTEGA RANULFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2335270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomas Pedro.

5 días - 32555 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIAS OSCAR FELIX. En autos caratulados: ARIAS OSCAR FELIX - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2292548/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 32557 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EFRAIN ROSEMBERG y ELENA FILIPPA. En autos caratulados: ROSEMBERG EFRAIN - FILIPPA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 32558 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del causante FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o ANA FREYRIA, en los autos caratulados "FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o ANA FREYRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 18 de Octubre de 2012.

5 días - 32625 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA SEVERINO BERNARDO en autos caratulados: OLIVA SEVERINO BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 743584 y a los

que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19 de octubre de 2012. Secretaria: Mario G. Boscatto. Juez: Viviana Rodríguez.

5 días - 32585 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ ISIDRO en autos caratulados: SUAREZ ISIDRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315377/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 32583 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ALICIA LURBÉ D.N.I. 5.778.108 en autos caratulados: LURBÉ MARTA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342488/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Morán de la Vega Beatriz María. Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 32586 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "LOPEZ ANTONIA DILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LOPEZ ANTONIA DILMA o DILMA ANTONIA LOPEZ o DILMA LOPEZ o ANTONIA DILMA LOPEZ DE NIETO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez - Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.

5 días - 32624 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Yolanda ELIAS, Simón ELIAS y Cafa Olga o Cafa Olga Celia ELIAS, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar participación mediante Edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 152, Cód. Proc., en los autos caratulados "ELIAS, Simón - ELIAS, Yolanda - ELIAS, Cafa Olga o Cafa Olga Celia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728509, iniciado el 28/09/2012), y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa; Juez, Dra. Ola Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 32492 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES (Córdoba). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan Abel Romero, en autos caratulados "ROMERO, JUAN ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: "R/12/2012") para que, en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores (Provincia de Córdoba), 1 de Octubre de 2012. Fdo.: Doctor Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Dra. María Victoria Castellano - Secretaria.

5 días - 32627 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Segunda Nominación. Villa Dolores Pcia. de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados "ALTAMIRANO JOSE NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos de Altamirano Jose Narciso por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días - 32628 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "PELLIS NELSO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32521 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y 44ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA JUANA MIHOCEVICH en los autos: "Mihocovich, Azucena Juana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322401/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen - Juez - López Peña de Roldan M. Inés - Sec. Cba. Ofic. 17/08/2012.

5 días - 32631 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA y UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO. En autos caratulados: RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA - UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348419/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32571 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alejandro Cruz

Ledesma en los autos caratulados "TEJEDA, Angélica Filomena o Angélica - LEDESMA, Alejandro Cruz - Declaratoria de Herederos" Cuerpo 1 - Expte. N° 1704288/36, por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas María Virginia - Secretaria.

5 días - 32570 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO en autos caratulados: GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347653/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 32572 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA AMELIA SOMMARUGA, D.N.I. 1.467.896, en autos caratulados: "SOMMARUGA, DORA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2310899/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María Margarita Miró de Fassetta, Secretaria.

5 días - 32567 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO GAUDENCIO AGOSTINI STRADA, D.N.I. 6.163.438, en autos caratulados: "PEREA, ELENA - AGOSTINI STRADA, MARIO GAUDENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1607955/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 32566 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA ISABEL RUFFENER DE HOC a los autos caratulados "RUFFENER DE HOC IRMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2331716/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 32565 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de JULIO MARIO ESPINOZA. En autos caratulados ESPINOZA JULIO MARIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2322932/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Lemhofer Lilia Erna - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días - 32561 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL. En autos caratulados: RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2345442/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 5 de Noviembre de 2012. Secretaria Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 32560 - 21/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ FERMIN JULIO, en los autos "RODRIGUEZ, FERMIN JULIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 681623 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Sánchez, Sergio Enrique; ProSecretario Letrado.

5 días - 32568 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANDRA MARÍA JORGELINA GAY, D.N.I. 14.797.713, en autos caratulados: "GAY, SANDRA MARÍA JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2305844/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 32569 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEOFILO ZAMUDIO. En autos caratulados: ZAMUDIO TEOFILO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341847/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villa Iba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32559 - 21/11/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CAMARA DE FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Asociación Civil

Por Acta de fecha 13 de Noviembre de 2012, la Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Farmacias de la Provincia de Córdoba resolvió ampliar el orden del día de la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 06 de Diciembre de 2012 en la sede de la Asociación a las 20 hs. incluyendo los siguientes puntos: 4°) Llamar a elección para llenar los cargos vacantes de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales titulares y suplentes y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Elección de Junta Escrutadora. Presentación de Listas. Informe de Junta Escrutadora. Proclamación de Candidatos.

N° 33390 - \$ 44.-

ASOCIACION CIVIL APRENDIENDO A VOLAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/12/2012 a las 20 hs en la sede social de Bailén N° 351 - Córdoba- Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta; 2) Composición de la Comisión Directiva Actual, 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 31/12/2011, 4) Motivo del llamado a Asamblea fuera de termino.- El Secretario.

N° 33415 - \$ 40.-

ASOCIACION CIVIL LIBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14/12/2012 a las 20 hs en la sede social de Pasaje Las Heras N° 1859 - Córdoba- Para tratar el siguiente Orden del Día: 1.-) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2.-) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 31/12/2010, 3.-) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 31/12/2011, 4.-) Motivo del llamado a Asamblea fuera de termino; 5.-) Elección de Autoridades.- El Secretario.

N° 33416 - \$ 40.-

UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE PRODUCTORES LA CESIRA

Convocatoria a asamblea general ordinaria Se resuelve convocar a los asociados de la Unidad Ejecutora Local De Productores La Cesira para realizar la Asamblea General Ordinaria, la misma se llevara a cabo el día doce de diciembre de dos mil doce (12/12/2012) a las 21:00 hs. En calle Bvard Oeste 252 de La Cesira, para tratar el siguiente orden del día: 1.Lectura completa del registro de asociados 2. Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo. 3. Designación de (2) dos socios para que firmen el acta juntamente con el presidente secretario. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos Y gastos, e

informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio número 4 (cuatro) cerrado el 30 de Junio de 2012. 5. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva. 6. Causales del pedido fuera de término. El presidente.

3 días - 33420 - 23/11/2012 - \$ 168.-

CLUB ALAS ARGENTINAS

Convoca a asamblea general ordinaria el día sábado 24 de noviembre a las 9,30 hs en sede, con domicilio Maestro Vidal 1102. Puntos orden del día: 1) designación de 2 socios que refrenden el acta. 2) motivos por los cuales no se trato el balance tiempo atrás. 3)- Balance, al 31 de octubre del 2012. 4) Consideración y aprobación de proyecto de modernización del club, el mismo contiene la edificación de una escuela, y Refuncionalización de salones y áreas de esparcimientos. 6) Reforma del estatuto en su Capitulo III, Artículo numero seis.(para agregar categoría de Socio Deportivo).

3 días - 33419 - 23/11/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2012 a las 19:00 hs en las instalaciones del cuartel de bomberos sito en ruta provincial S-228 km. 35 con el siguiente orden del día: a) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/07/2012 para su aprobación. b) designar dos asociados para suscribir, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. c)Explicar a los asambleístas los motivos que originaron la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria. La Secretaria.

3 días - 33414 - 23/11/2012 - s/c.

CÁMARA CORDOBESA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

Convocase a las entidades asociadas a CACIEP a la Asamblea General Ordinaria del período 01-10-11 al 30-09.12, a realizarse el día 11 de Diciembre de 2012 a las 10,00 hs. en calle Rodríguez Peña 233, Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: A - Lectura de Memoria y Balance del período 01-10-2011 al 30-09-2012 e informe de la Comisión de Fiscalización y Ética. Se recomienda asistencia y puntualidad.-

N° 33411 - \$ 40.-

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "ITALIA UNIDA" DE MELO,

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 28 Enero de 2013, a las 20 hs, en el Salón Social, sito en Av. 9 de Julio 431 de la localidad de Melo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a 2 socios para firmar el Acta junto con el presidente y el secretario.- 2) Causales del pedido fuera de termino.- 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadro de Resultados e informes del Órgano de Fiscalización por los ejercicios cerrados al 31/08/2010; 31/08/2011 y al 31/08/2012.- 4) Renovación Total de

Autoridades: siendo (13) miembros de la Comisión Titulares; (3) miembros de Comisión Suplentes; (3) Miembros de la Junta Fiscalizadora titulares y (2) miembros de la junta Fiscalizadora Suplentes.- El Secretario.

3 días - 33423 - 23/11/2012 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE VILLA SANTA ROSA

VILLA SANTA ROSA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10/12/2012, a las 21,30 Hs. En el salón de Los Fundadores sito en calle San Martín N° 916. ORDEN DEL DIA 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Causas por las que convoca a Asamblea General fuera de término por los ejercicios cerrados el 31/12/2010; 31/03/2011 y 31/03/2012- 3) Consideración de la memoria, balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/03/2010; 31/03/2011 Y 31/03/2012.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Elección la Mesa Escrutadora b) Lectura del decreto del Poder Ejecutivo Municipal, donde se designa 1 Vocal Titular Según Art.14 del Estatuto. c) Elección de 9 miembros titulares: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 tesorero, 1 Protesorero y 3 Vocales Titulares, por 1 año. d) Elección de 3 Vocales Suplentes, por 1 año. e) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 1 año. El Secretario.

3 días - 33446 - 23/11/2012 - s/c.

AGRUPACION GAUCHA PATRIA Y TRADICION

"Noetinger, Noviembre de 2012. La Agrupación Gaucha Patria y Tradición, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Diciembre de 2012 a las 19.30 hs, en su Sede Social, sita en Avda. Centenario - Zona de Quintas Noetinger, (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, por los ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2011 y al 30 de Septiembre de 2012. 4°) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5°) Informe de las razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 6°) Renovación total de: .a) Comisión Directiva: Elección de 8 (ocho) miembros titulares y de 6 (seis) suplentes por el término de un (1) año y b) Comisión Revisadora de Cuentas: Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente por el término de un año. 7°) Designación de tres (3) asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora . El Secretario.

3 días - 33337 - 23/11/2012 - \$ 204.-

CIRCULO CORDOBES DE AEROMODELISMO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 08/12/2012 a las 11 hs. En la Sede Deportiva. Orden del día: 1.Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria Balance del ejercicio 2011/2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta.- El Secretario.

3 días - 33367 - 23/11/2012 - \$ 120.-

CLUB ATLETICO GENERAL PAZ JUNIOR'S

De conformidad a lo dispuesto en los artículo 74°, 100° Inc. "B" y 102° Inc. "E" de los Estatutos, la Honorable Comisión Directiva Del Club Atlético General Paz Junior's, en sesión del día 23 de Octubre de 2012 Acta n° 3267. Ha Resuelto Convocar según lo establecido en lo artículos 69° y 84° Y concordantes, a los asociados a Asamblea General Ordinaria De Socios, para el día domingo 25 de Noviembre de 2012, a las nueve horas, con una hora de tolerancia, en la sede social del Club, sita en Bv. Arenales 520 de Barrio Junior's de ésta Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden Del Día: 1°) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el acta. 3°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término 4°) Aprobación de la Memoria de la Honorable Comisión Directiva. 5°) Consideración y aprobación del Balance General e Inventario del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2012 e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas. 6°) Aprobación de la designación como socio Honorario del Señor Marcos Molina. La comisión directiva.

3 días - 33302 - 23/11/2012 - \$ 252.-

ASOCIACION PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/12 a las 18.30 horas en la sede de APAT sito en calle Quevedo N° 900 de B° Alta Córdoba. Orden del Día: I) Homenaje a los Socios Fallecidos. II) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta. III) Lectura del Acta Anterior. IV) Consideración y tratamiento de la Memoria y Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. V) Aprobación de la compra de automóviles con fondos de terceros y su posterior cesión de factura a los portantes.- VI) Gastos de Representación de la Comisión Directiva, según Art. 33 del Estatuto Social.- El Secretario.

N° 33388 - \$ 40.-

CLUB PESCADORES, CAZADORES Y NAUTICO PUNILLA DE COSQUIN

COSQUIN

CONVOCA A Asamblea General Ordinaria para el 14/12/12 a las 21.30 horas en su sede social sita en calle Presidente Perón esquina San Luis ,Cosquin, Provincia de Córdoba.Orden del Día: 1)Lectura del Acta Anterior. 2) Designar dos socios para refrendar el Acta. 3) Considerar Memoria y Balance Ejercicio 2011/2012 e informe Comisión Revisora de Cuentas. 4) Considerar aumento cuota social. 5°)Designar tres Asambleístas para formar la Junta Escrutadora. 6)Renovación Parcial Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo al Título 13° y 14° del Estatuto. Se eligen Secretario por dos años, Tesorero por dos años, Vocal 3° Titular por dos años, Vocal 4° Titular por dos años, Revisor de Cuentas Titular 2° por dos años. Suplente por dos años. El Secretario.

3 días - 33373 - 23/11/2012 - \$ 204.-

CORDOBA MOTO CLUB

convocatoria a Asamblea General Ordinaria, el 7/12/12, tendrá una primera llamada a las 21 :00 hs y otra a las 21:30hs en el domicilio sito calle Ortiz Montiel n° 2238 B° Parque Monte Cristo de la Ciudad de Córdoba , a los .fines de

tratar el siguiente orden del día : 1) apertura de la asamblea y constitución de autoridades. 2) designación de 2(dos) asambleístas para que firmen el acta. 3) lectura y consideración del estado de situación patrimonial al 31/08/2012 e informe de la comisión normalizadora. 4) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días – 33369 – 23/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL CTRO. DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANI MI

convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19/12/2012 a las 18 horas, en la sede de la Institución a los efectos de considerar el siguiente. Orden Del Día: 1.- Designación de dos Socios Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el secretario del Consejo Directivo. 2.-Ratificación de lo tratado en la Asamblea de la Asociación Mutual "Centro de Pensionados y Jubilados Ani Mi" el 28.12.07 y elección de autoridades por incumplimiento de artículo 18 y 23 de la ley 20321. 3.- Razones por las que se convoca fuera de término. 4.- Lectura y consideración de la Memoria Anual. 5.- Informe de la Junta Fiscalizadora. 6.-Balance General y cuadro de gastos y recursos. 7.- Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Consejo Directivo: 1 Secretaria por renuncia, hasta completar el mandato. 3 Vocales Titulares por finalización de mandato. 1 Vocal Suplente por finalización de mandato. Junta Fiscalizadora: 2 Titulares por finalización de mandato. 2 Suplentes por finalización de mandato. La Secretaria.

3 días – 33374 – 23/11/2012 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

DON EMILIO SERVICIOS AGRICOLAS SA REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO

Edicto Rectificadorio

Mediante Aviso N° 29744 de fecha 29/10/2012 se publico la regularización de Don Emilio Servicios Agrícolas de Vignetta Sergio, Cristian y Gabriel SH en Don Emilio Servicios Agrícolas S.A. Se publico en forma incompleta la sede social, donde dice: "Sede y domicilio calle Boschetti 249 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina", debió decir "Sede y domicilio calle Juan Boschetti N° 249 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina". Se ratifica todo lo demás de la publicación N° 29744.

N° 32912 - \$ 44.

SENAE S.A.

Apertura de Sucursal

Por Acta de Directorio del 15/10/2010, a las 10,00 horas; los miembros del Directorio de SENAE S.A. resuelven la instalación de una sucursal de la empresa en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, que estará ubicada en la calle Obispo Trejo N° 650, de esa localidad, para llevar a cabo las actividades que se detallan en el objeto social del estatuto de la Sociedad. Por Acta de Directorio del 15/10/2010 a las 11,10 horas, los miembros del directorio de SENAE SA resuelven otorgar un Poder General Amplio a favor de los Sres. Sergio Daniel Schulkin (D.N.I. 10.462.782) y Esteban Francisco López (D.N.I. 20.622.405) y también se resuelve otorgar un

Poder Administrativo a favor del Sr. Sergio Moreno (DNI 17.155.818). Por Acta de Directorio del 12/05/2011 a las 10,00 horas los miembros del directorio de SENAE SA resuelven designar como representantes para la sucursal a los Sres. Sergio Daniel Schulkin, D.N.I. N° 10.462.782 Y Esteban Francisco Lopez, D.N.I. N° 20.622.405 quienes se encuentra presentes y firman al pie del acta, aceptan el cargo propuesto y constituyen domicilio especial en la calle Obispo Trejo N° 650 de la ciudad de Córdoba.- Constitución en la Ciudad de Buenos Aires por escritura del 05/04/10, y su complementaria de fecha 11/05/10, e Inscripta en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, bajo el N° 10576 Libro 49, Sociedades por Acciones, con fecha 15/04/10.

N° 32957 - \$ 80.

FRARESSO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 09 de octubre de 2012, con certificación notarial de firmas del 15 de Octubre de 2012, y Contrato Social de fecha 09 de octubre de 2012, con certificación notarial de firmas del 15 de octubre de 2012, Socios: Leonardo Iván Fraresso, argentino, D.N.I. 26.723.167, CUIT 20-26723167-3, de 34 años de edad, nacido el 4 de octubre de 1978, soltero, Contratista Rural, con domicilio en Carlos Pellegrini 290 de la ciudad de Hernando, Pcia, De Córdoba y Guillermo Martín Fraresso, argentino, D.N.I. 25.413.618, CUIT 20-25413618-3, de 36 años de edad, nacido el 04 de septiembre de 1976, soltero, Contratista Rural, con domicilio en Carlos Pellegrini 290 de la ciudad de Hernando; Denominación Social: "FRARESSO S.R.L."- Domicilio Social: en la jurisdicción de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; con Sede Social en calle Carlos Pellegrini N° 290 de la ciudad de Hernando, Plazo de duración: (Textual Contrato Social) noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada con terceros, a las siguientes actividades a) Agrícolas, Ganaderas y Tamberas mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y tamberos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, como siembra, fumigación, fertilización, recolección y todas las demás inherentes a la actividad, pudiendo realizar todo tipo de actividades relacionadas con la actividad ganadera y tambera, como cría, invernada de animales, engorde, a corral o a campo, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; cria y producción lechera, explotación tambera, y todas las demás inherentes a la actividad, b) Producción, industrialización, intermediación acopio y comercialización realizar actividades de producción, industrialización, intermediación y acopio en la venta de granos, cereales, ganado, semovientes, maquinaria, articulas de uso agropecuario y tambero, así como comercializar todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad agropecuaria en general; c) Comercial: la comercialización en el país y en el extranjero de todo tipo de productos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, tambera y/o de producción primaria, así como sus derivados, subproductos y afines, por mayor y menor industrializados en cualquier forma licita, por cuenta propia y/o de terceros.

d) Importación y exportación: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes de uso agrícola, ganadero, tambero y/o destinados a la producción, primaria, por cuenta propia y/o de terceros. el Financieras: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras, o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciario en contratos de esta índole; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, titulas, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados; dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros. a título oneroso o gratuito, otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito. con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. F) Transporte: Terrestre, ferroviario, aéreo y marítimo, nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior, fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento diez mil (\$ 110.000), dividido en un mil cien (1.100) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por cuota; que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El socio Fraresso, Leonardo Iván suscribe quinientas cincuenta (550) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000); y el socio Fraresso, Guillermo Martín suscribe quinientas cincuenta (550) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000) Los socios integran el capital social de la siguiente manera y conforme al Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2012 que se adjunta y forma parte del presente: el Sr. Fraresso, Leonardo Iván con dinero en efectivo por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), integrando en este acto el 25 %, o sea la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250), comprometiéndose a integrar el 75 % restante en un término no mayor a 2 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; y el saldo conforme al Estado de Situación Patrimonial al 01 de septiembre de 2012 que se anexa y forma parte del presente; y el Sr. Fraresso, Guillermo Martín con dinero en efectivo por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), integrando en este acto el 25 %, o sea la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250), comprometiéndose a integrar el 75 % restante en un término no mayor a 2 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; y el saldo conforme al Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2012 que se anexa y forma parte del presente. Administración y Representación: Se designa en este acto al Sr. Leonardo Iván Fraresso, D.N.I. N° 26.723.167 Y Guillermo Martín Fraresso, D.N.I. 24413.618, quienes fijan domicilio especial en calle Carlos Pellegrini N° 290 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, Gerentes Titulares, por tiempo indeterminado, quienes ejercerán la representación y uso de la firma social en forma conjunta y/o indistinta; Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio Social cierra el día 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Juzg. 1a Inst. y 3a Nom., Civ., Com., Conc" y Flia, Rio Tercero Sec. N° 5. Rio

Tercero, 5 de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

N° 32832 - \$ 360.

ELECTRO NORTE INGENIERÍA S.R.L

Constitución de sociedad

Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. Com. – Con Soc 6-Sec, de la ciudad de Córdoba.- Socios: Milton Daniel CAPDEVILA, de 48 años, casado, argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Jujuy 736 de la ciudad de Jesús María Provincia de Córdoba, D.N.I. 16.538.795 y Marcela DURAN, de 48 años de edad, casada, argentina, con domicilio en calle Jujuy 736 de la ciudad de Jesús María Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, D.N.I. 16.630.562. Fecha de constitución: contrato constitutivo suscripto el 03-10-2012 y acta complementaria suscripta el 25/10/12. Denominación: ELECTRO NORTE INGENIERÍA S.R.L. Domicilio Social: Lavalleja 820, ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Objeto: la Sociedad tendrá como objeto la formulación de Proyectos, Dirección Técnica y Ejecución de obras electromecánicas, incluyendo la provisión de materiales, ya sean éstas de índole público y/o privado, venta de materiales eléctricos y electrónicos y servicios de construcción en general. Diseño, fabricación y montaje de proyectos y equipos, refacción, mejoras, remodelación, montajes de instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, mantenimiento total de equipos principales de líneas de producción, ingeniería de proceso. Todas estas actividades podrán llevarse a cabo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, celebrando todo tipo de contrato de prestación, locación y/o concesión de servicios; inclusive comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos y franquicias en los rubros citados; pudiendo para ello presentarse a licitaciones nacionales e internacionales, ya sean éstas en el orden Municipal, Provincial, Nacional y/o en el exterior. También desarrollarán actividades agropecuarias como la cría de ganado porcino. Todas estas actividades podrán llevarse a cabo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, celebrando todo tipo de contrato de prestación, locación y/o concesión de servicios; inclusive comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos y franquicias en los rubros citados; pudiendo para ello presentarse a licitaciones nacionales e internacionales, ya sean éstas en el orden Municipal, Provincial, Nacional y/o en el exterior. Plazo: noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), suscripción: 2400 cuotas de \$10 suscriptas por el Socio Milton Daniel CAPDEVILA y 6000 cuotas de \$10 suscriptas por Marcela DURAN, integración: en bienes muebles. Administración y representación de la sociedad: la administración, representación y uso de la firma será ejercida por el señor Milton Daniel CAPDEVILA, como socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Expediente N° 2348230/36. Of. 14/11/2012.

N° 33007- \$ 160.-

GRUPO ITANLEA S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

DENOMINACION: GRUPO ITANLEA S.A., FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 07/11/

2012. METRANGOLO, GERARDO GABRIEL COSME, D.N.I. 16.311.718, nacido el 25 de Mayo de 1962, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Libertad N° 380 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de y la señora VARGAS, MARGARITA LILIAN, D.N.I. N° 14.586.134, nacida el 5 de Enero de 1962, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Libertad N° 380 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: Libertad N° 380 de la ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba, República Argentina OBJETO SOCIAL: : La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- SERVICIOS: Explotación integral de servicios de vigilancia, seguridad, mensajería, serenos en establecimientos comerciales, bancarios e industriales, instituciones públicas y/o privadas, consultorios de médicos, clínicas y hospitales, residencias familiares, consorcios edilicios, transportadoras de caudales, limpieza, mantenimiento y reparación. 2.- REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 3.- CONSTRUCTORA: La realización de proyectos, dirección y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción de obras de ingeniería civil y arquitectónica, electromecánicas y de estructuras públicas y privadas, refacciones, mejoras, remodelaciones e instalaciones sea a través de contrataciones directas o a través de terceros. Construcción de inmuebles y edificios para uso habitacional y/o comercial. Instalación de obras de ingeniería en general y de detalle. Montajes industriales, mecánicos, eléctricos y de instrumentos. Construcción y venta de edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Mantenimiento de espacios verdes y afines 4.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL: La contratación y suministro de personal a empresas privadas y/o públicas para los servicios de vigilancia y actividades vinculadas con el objeto social. 5.- INMOBILIARIA - MANDATARIA: La compra venta de inmuebles, urbanos y/o rurales; nuevos y/o usados; realización de contratos de locación, como locador o locatario; celebración de contratos de leasing, como dador o tomador; permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales; administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias. Fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 6.- IMPORTACION Y EXPORTACION: Realización de actividades de importación y/o exportaciones de productos, bienes y/o servicios vinculados al objeto social 7.- FINANCIERAS: La operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, compra venta y/o permuta de obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos, públicos o privados. El otorgamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, para el financiamiento de operaciones y constitución. Queda excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la

sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) representado por 100.000 acciones de Pesos \$ 1,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. INTEGRACION DEL CAPITAL: METRANGOLO, GERARDO GABRIEL COSME, Ochenta mil (80.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, y VARGAS, MARGARITA LILIAN, Veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una. ADMINISTRACION: Un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular - Presidente, METRANGOLO, GERARDO GABRIEL COSME y como Director Suplente a VARGAS, MARGARITA LILIAN. FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 33036 - \$ 308.-

SERVICIOS MEXIVAL S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

DENOMINACION: SERVICIOS MEXIVAL S.A., FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 07/11/2012. METRANGOLO, GERARDO GABRIEL COSME, D.N.I. 16.311.718, nacido el 25 de Mayo de 1962, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Libertad N° 380 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de y la señora VARGAS, MARGARITA LILIAN, D.N.I. N° 14.586.134, nacida el 5 de Enero de 1962, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Libertad N° 380 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: Libertad N° 380 de la ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- SERVICIOS: Explotación integral de servicios de vigilancia, seguridad, mensajería, serenos en establecimientos comerciales, bancarios e industriales, instituciones públicas y/o privadas, consultorios de médicos, clínicas y hospitales, residencias familiares, consorcios edilicios, transportadoras de caudales, limpieza, mantenimiento y reparación. 2.- REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica,

referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 3.- CONSTRUCTORA: La realización de proyectos, dirección y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción de obras de ingeniería civil y arquitectónica, electromecánicas y de estructuras públicas y privadas, refacciones, mejoras, remodelaciones e instalaciones sea a través de contrataciones directas o a través de terceros. Construcción de inmuebles y edificios para uso habitacional y/o comercial. Instalación de obras de ingeniería en general y de detalle. Montajes industriales, mecánicos, eléctricos y de instrumentos. Construcción y venta de edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Mantenimiento de espacios verdes y afines 4.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL: La contratación y suministro de personal a empresas privadas y/o públicas para los servicios de vigilancia y actividades vinculadas con el objeto social. 5.- INMOBILIARIA - MANDATARIA: La compra venta de inmuebles, urbanos y/o rurales; nuevos y/o usados; realización de contratos de locación, como locador o locatario; celebración de contratos de leasing, como dador o tomador; permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales; administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias. Fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 6.- IMPORTACION Y EXPORTACION: Realización de actividades de importación y/o exportaciones de productos, bienes y/o servicios vinculados al objeto social 7.- FINANCIERAS: La operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, compra venta y/o permuta de obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos, públicos o privados. El otorgamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, para el financiamiento de operaciones y constitución. Queda excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) representado por 100.000 acciones de Pesos \$ 1,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. INTEGRACION DEL CAPITAL: METRANGOLO, GERARDO GABRIEL COSME, Ochenta mil (80.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, y VARGAS, MARGARITA LILIAN, Veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una. ADMINISTRACION: Un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular - Presidente, METRANGOLO, GERARDO GABRIEL COSME y como Director Suplente a VARGAS, MARGARITA

LILIAN. FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 33035 - \$ 308.-

SALUD Y GESTIÓN S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 1, ordena la publicación a los fines de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato constitutivo de "SALUD Y GESTIÓN S.R.L", celebrado con fecha cuatro de Septiembre de Dos Mil Doce.- Integrantes del contrato: El Sr. FEDERICO JAVIER GARCÍA CÓRDOBA, D.N.I N° 32.680.333, nacionalidad argentino, estado civil soltero, contador, con domicilio en calle Calle 5 N° 659, Barrio Golf Club de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, y CRISTIAN DANIEL CARRILLO DNI N° 25.229.947, nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión medico, con domicilio en calle Lago Lacar N° 2046 de esta ciudad de Río Cuarto Pcia de Córdoba.- DENOMINACIÓN: La sociedad de responsabilidad limitada girará bajo la denominación social de SALUD Y GESTIÓN S.R.L.-DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos en cualquier lugar de la Republica Argentina.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración, representación y el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta. Para su actuación, deberá usar un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación. El Gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. También representará a la sociedad ante todo tipo de organismo publico para los tramites que sean necesarios para el giro comercial: AFIP, Dirección Gral de Rentas, Municipalidades y cualquier otro organismo como así también será el representante de la sociedad en juicios. Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder.- El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto 5965/63.- le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, y garantía y avales a favor de terceros.- puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país,

como así también representarla en juicio.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de salud en todas sus especiales y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes privados o mutualizados, prestación de servicios correspondientes a todas las especiales reconocidas por la practica medica, consultorio radiológico, laboratorio de análisis clínicos y atención sanatorial de los pacientes internados y prestaciones odontológicas y otras auxiliares de la medicina; b) prestación y comercialización de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención medica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Contratación con obras sociales, institutos, empresas y/o cualquier organismo o persona de derecho publico o privado para la prestación de servicios de salud bajo la forma jurídica que estime conveniente y que fueren autorizado por la legislación a la fecha de celebración; d) Organización de redes prestacionales de efecto de salud, bajo la forma jurídica mas conveniente e) la explotación de farmacias y droguerías, la compra, venta importación y explotación de productos farmacológicos, drogas y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, prótesis, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; f) Financieras: Invertir o aportar capital a cualquier tipo de persona jurídica, ya sea nacional o extranjera, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, adquirir, vender, celebrar contratos de leasing, entre otros; g) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero; h) Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros y subarrendamiento o cesión de derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social.- DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el registro pertinente.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas de valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: el Sr. Cristian Daniel carrillo SESENTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000) equivalente al 50% del capital social, y el Sr. Federico García Córdoba SESENTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos Seis Mil (\$6.000) equivalente al 50% del capital social.- Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad del capital social, en asamblea de socios que determinará el plazo y monto de la integración, quedando la misma proporción de las cuotas ya suscriptas.- BALANCE, INVENTARIO, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PERDIDAS: El ejercicio económico cerrará el

día 30 de Junio de cada año.- Los balances deberán presentarse dentro de los noventa días corridos de la fecha de cierre del ejercicio.- Dichos balances serán puestos a consideración de los socios durante treinta días corridos desde que se notifique su presentación.- Si no se presentare observaciones dentro de dicho plazo, los balances serán aprobados sin mas tramites por la asamblea de socios.- De existir observaciones, al vencimiento del plazo para observar, se notificará todos los socios sobre la existencia de las mismas, y se convocará a reunión de socios para su discusión, dentro de los quince días corridos de esta ultima notificación.- Río Cuarto, de Septiembre de 2012.-

N° 33019 - \$ 392.-

MARTINEZ + MÁRZARI y ASOC. S.A.

Constitución de Sociedad- Edicto Rectificadorio- Ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía el aviso N° 27512 aparecido en el B.O. con fecha 29 de Octubre de 2012.Fecha Acta Constitutiva: 29/08/2012. Socios: Sr. Sandro Ariel Martínez, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 25/05/1966, D.N.I. 17.843.849, estado civil soltero, domiciliado en Hipólito Irigoyen 405 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Sr. Sebastián Marzari, argentino, de profesión decorador de interiores, nacido el 25/01/1979, D.N.I. 27.070.654, estado civil casado en primeras nupcias con Romina Vanesa Mattana D.N.I. 29.176.672, domiciliado en Leyes Obreras 660 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y la señora Hilda Irene Fernández L.C. 5.257.965, argentina, de profesión comerciantes, nacida el 06/11/1946, estado civil viuda, domiciliada en Hipólito Irigoyen 405 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación: "MARTINEZ + MARZARI Y ASOC. S.A.". Domicilio: Calle Hipólito Irigoyen N° 405 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones para la construcción de urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, estudio, elaboración, diseño, dirección, gerenciamiento, representación técnica, administración, explotación, construcción, ejecución de anteproyectos, proyectos y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Como así también refacción, remodelación, y todo tipo de reparación de inmuebles, y aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad, su decoración, equipamiento y parquización. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles; fraccionamiento de tierras por urbanización; construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras; A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social.- Capital:

\$100.000, representado por 10.000 acciones de \$10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endósables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por cada acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Sandro Ariel Martínez la cantidad de 3.900 acciones que representan la suma de \$ 39.000; b) el Sr. Sebastián Marzari la cantidad de 2.700 acciones que representan la suma de \$ 27.000; c) la Sra. Hilda Irene Fernández la cantidad de 3.400 acciones que representan la suma de \$ 34.000. Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de diez (10), electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden a su elección. Los Directores en el mismo acto eleccionario o en su primera reunión deberán designar un presidente y si el directorio fuese plural, un vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los directores suplentes será obligatoria. Designación de autoridades: integrado por los siguientes accionistas: Presidente: Sandro Ariel Martínez, DNI N° 17.843.849; Director suplente: Sebastián Marzari DNI N° 27.070.654, la duración de los cargos es de tres ejercicios. Representación social y uso de la firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. La firma social estará a cargo del Presidente del directorio y en forma conjunta con el Vicepresidente del Directorio, en el caso de haber pluralidad de miembros en el Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los sindicatos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de 11 Ley de Sociedades. Ejercicio social. Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año.

N° 32893 - \$ 288.

ARGENTINA RURAL BUSINESS S.A.

Constitución

Socios: Ricardo Eulogio Cisterna, DNI 13.378.818, nacido el 18/11/1959, arg., casado, comerciante, con domicilio en calle Miguel de Mojica 1050, BO Marques de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Luis Antonio Carrizo, DNI 17.992.054, nacido el 8/12/1966, arg., casado, comerciante, con domicilio en BO 32 Viviendas, Casa 17, Capital Norte de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Prov. de Catamarca. Constitución: Acta constitutiva y estatuto social de fecha 13/09/2012. Denominación: Argentina Rural Business SA Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Miguel de Mojica 1050, BO Marques de

Sobremonte de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la producción, comercialización, conservación, transporte y distribución de productos primarios, estableciéndose como actividad principal: Comercial: compraventa, distribución, transporte, exportación e importación de frutas, legumbres, cereales, verduras, hortalizas frescas; ganado ovino, bovino, porcino, caprino y todo otro tipo de género relacionado, la importación y exportación de insumos, maquinarias y cualquier otro elemento o producto necesario relacionado con el objeto social. Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta, por cuenta propia o de terceros, de ganadería en general: ganado ovino, bovino, porcino, caprino y otro tipo de género relacionado, reproducción, invernada y cría, engorde; de cultivos, hortalizas, legumbres, cereales y/u otras plantaciones similares; preparación, plantación, cura, desfloración, injertos, polinización, poda, forestación y desmonte de plantas en general, servicios de recolección, acondicionamiento, selección, carga y descarga, transporte, y distribución. Industrial: mediante la elaboración primaria de productos derivados de la agricultura y la ganadería, su conservación mediante instalación de plantas frigoríficas y su envasado por medio de plantas fraccionado ras y/o empaque. Servicios: Prestación de servicios de la rama agropecuaria relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas, servicios de siembra, cosecha, poda, raleo, trabajos de mantenimiento, asesoramiento, conservación, organización y modificación a empresas agropecuarias; Recursos Humanos: Desarrollar alternativas estratégicas mediante la organización y/o coordinación de tareas de capacitación para los recursos humanos de empresas. Mandatos y Representaciones. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Financieras: con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$40.000 representado por 400 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endósables, de la clase A y con derecho a 5 voto por acción. Suscriben: Ricardo Eulogio Cisterna, 200 acciones y Luis Antonio Carrizo, 200 acciones; todas ellas de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endósables, de la clase A y con derecho a 5 voto por acción; Integración: Mediante el aporte en especie de bienes muebles no registrables, conforme inventario con detalle de los aportes individuales de cada socio, suscripto por todos los socios, determinando los criterios de valuación de los bienes, con informe firmado por Contador Público y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores

titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de 3 ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el arto 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del arto 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviere comprendida en las disposiciones del arto 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Ricardo Eulogio Cisterna, DNI 13.378.818; Director Suplente: Luis Antonio Carrizo, DNI 17.992.054. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 32987 - \$ 336.

ALTOS DEL BOSQUE S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del día 10 de Mayo de 2011 por la cual se modifica el artículo 3° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: La Sociedad tendrá por objeto la Construcción, Comercialización y Administración de todo tipo de Inmuebles, ya sea por cuenta propia o de terceros. Además se podrá dedicar a la explotación de emprendimientos hoteleros y gastronomías y eventos. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo comprar, vender, permutar, dar y recibir en locación, comodato, uso habitación, usufructo y/o intervenir en cualquier forma de provechamiento de Bienes Inmuebles, propios o de terceros. La sociedad podrá valerse de los Profesionales habilitados que para cada caso se requiriera. Así mismo la Sociedad podrá intervenir en operaciones financieras, excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Ley 21.526, franquicias, representaciones, mandato, fideicomisos, y cualquier otra actividad por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, que se relacionen directamente con su Objeto Social.

N° 33138 - \$ 72

ROTATIVAS CORDOBA S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 09

En la ciudad de Córdoba, a los 12 días del mes de mayo de 1995, se reúnen los accionistas y proceden a la designación de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos. Luego de un intercambio de opiniones, habiendo consenso sobre el tema y en forma unánime se designa para integrar el Directorio al Sr. Carlos Alberto Pérez DNI 10.774.975 como presidente

y al Ing. Julio César del Valle Sabagh L.E. 8.410.524 como vicepresidente. Luego de intercambio de opiniones, habiendo consenso y en forma unánime se designa como Síndico Titular al Cr. Pedro Miguel Cavallo Mal. Prof. C.P.C.E. 10-2583-9 y como Síndico suplente a la Cra. María Ester Serrano Mal. Prof. C.P.C.E. 10-5241-3- Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12. En la Ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de junio de 1998, se reúnen los accionistas y proceden a la designación de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos. Luego de un intercambio de opiniones, habiendo consenso sobre el tema y en forma unánime se designa para integrar el Directorio al Ingeniero Carlos como Alberto Pérez DNI 10.774.975 como presidente, al Ingeniero Julio César del Valle Sabagh L. E. 8.410.524 como vice presidente, con mandato hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001. En uso de la palabra el Sr. Presidente propone para Síndico titular al Cr. Pedro Miguel Cavallo Mat. Prof. C.P.C.E. 10-2583-9 y como Síndico suplente a la Cra. María Ester Serrano Mat. C.P.C.E. 10-5241-3- Córdoba, 14 de noviembre de 2012.

N° 33260 - \$ 96.

ROTATIVAS CORDOBA S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15

En la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de julio de 2001, se reúnen los accionistas y proceden a la designación de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos. Luego de un intercambio de opiniones, habiendo consenso sobre el tema y en forma unánime se designa para integrar el Directorio al Sr. Carlos Alberto Pérez DNI 10.774.975 como presidente y al Ing. Julio César del Valle Sabagh L.E. 8.410524 como vicepresidente. Luego de intercambio de opiniones, habiendo consenso y en forma unánime se designa como Síndico Titular al Cr. Pedro Miguel Cavallo Mat. Prof. C.P.C.E. 10-2583-9 y como Síndico suplente a la Cra. María Ester Serrano, Mat. Prof. C.P.C.E. 10-5241-3. Acta de Asamblea General N° 18. En la ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de julio de 2004, se reúnen los accionistas y proceden a la designación de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos. Luego de un intercambio de opiniones, habiendo consenso sobre el tema y en forma unánime se designa para integrar el Directorio al Ingeniero Carlos como Alberto Pérez DNI 10.774.975 como presidente, al Ingeniero Julio César del Valle Sabagh L.E. 8.410.524 como vice presidente, con mandato hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001. En uso de la palabra el Sr. Presidente propone para Síndico Titular al Cr. Pedro Miguel Cavallo Mat. Prof. C.P.C.E. 10-2583-9 y como Síndico suplente a la Dra. Ángela María Cavallo, Mat. Prof. 1-24129. Córdoba, 14 de noviembre de 2012.-

N° 33259 - \$ 96.

LA COLONIAL S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco. (Cba.), se hace saber que en el expediente caratulado: "LA COLONIAL S.R.L. - I.R.P.C." (Expte. N° 705659), se ha ordenado

publicar el acta del día 30/07/2012, en donde la señora María Cecilia Roffe, cede y transfiere al señor Javier Alberto Alonso, la totalidad de las cuotas sociales que posee, o sea la cantidad de ochenta (80); transmitiéndolas al adquirente por importe de cien pesos (\$ 100,00) cada cuota social, es decir el importe total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00). Asimismo los señores Hideldo Oreste Giaime y Javier Alberto Alonso, como únicos y actuales integrantes de la sociedad "La Colonial S.R.L.", resuelven designar como socio gerente, con el uso de la firma social, con todas las atribuciones conferidas a tal fin por el contrato social, al señor Hideldo Oreste Giaime por tiempo indeterminado, quien en este acto acepta el cargo.- En consecuencia, se modifica la cláusula del contrato social que se detalla seguidamente y cuyo texto definitivo es el siguiente: "CUARTO: El capital social se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una; totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Hideldo Oreste Giaime ciento (120) cuotas de cien pesos cada una, o sea doce mil pesos (\$ 12.000), y b) Javier Alberto Alonso ochenta (80) cuotas de cien pesos cada una, o sea ocho mil pesos (\$ 8.000).- Las cuotas se encuentran totalmente integradas".- Oficina, 25 de octubre de 2012.- Dra. María Graciela Bussano de Ravera - Secretaria N° 6.-

N° 33097 - \$ 100.

SVIS.R.L.

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 25/10/2012. Integrantes: Gerardo Javier Barredo, DNI N° 17.393.322, Argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Avenida Los Inmigrantes N° 250 de la Ciudad de Las Varillas, Pcia de Córdoba, de profesión comerciante, nacido el día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco, casado y Oscar José Barreda, DNI N° 20.764.643, Argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Medardo Alvarez Luque N° 117 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, nacido el día doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, soltero.-Denominación: "SVI S.R.L.". Domicilio: calle Sarmiento esquina Intendente Irazusta de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación, permuta, almacenamiento, arrendamiento, distribución, reciclado, intermediación, valoración, recolección, separación, recupero, cesión, consignación, mandato y representación de artículos, elementos, instrumentos, insumos, repuestos, accesorios, y toda clase de suministros destinados al rubro ,automotor y/o vehicular. Servicio de inspección técnica vehicular y/o verificación técnica vehicular y/o revisión de las condiciones técnico-mecánicas que hacen a la seguridad activa y/o pasiva de automotores y moto vehículos de todo tipo y de la inspección de las emisiones contaminantes de los vehículos entre otros. Construir sobre bienes inmuebles o muebles toda clase de derechos reales, efectuar operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, efectuar representaciones y mandatos en general, o efectuar

cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Así también podrá realizar asesoramiento, mantenimiento, reparación, reacondicionamiento, funcionamiento, reciclaje de artículos, y equipos citados precedentemente, los que serán impartidos, adquiridos, distribuidos, trasladados, almacenados, reacondicionados por personal apto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Se aclara que se encuentra prohibido realizar corretaje inmobiliario. Plazo de duración: Noventa y Nueve Años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) que se divide en mil (1.000) cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Gerardo Javier Barredo el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), que representan quinientas (500) cuotas y el señor Oscar José Barredo el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), que representan quinientas (500) cuotas. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Reunión de Socios con el voto favorable de más de la mitad del capital social aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, en el cincuenta por ciento (50%), siendo el restante cincuenta por ciento (50%) a integrar dentro del plazo de 24 meses a la fecha del presente contrato.- La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente designado por la Reunión de Socios y durará tres años en el cargo, pudiendo ser reelegible.- Se designa en este acto al socio Sr. Gerardo Javier Barredo, D.N.I. 17.393.322 con domicilio en calle Avenida Los Inmigrantes N° 250, de esta Ciudad quién actuará en calidad de socio-gerente, y actuará en forma individual, con la amplitud que determina la Ley de Sociedades. Será necesario para obligar a la Sociedad que figure la firma del Gerente acompañada del sello indicativo de la razón social y el nombre del firmante y cargo que ocupa (Gerente). - Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas.-

N° 32898 - \$ 228.

POGLIOTTI & POGLIOTTI CONSTRUCCIONES S.A.

VILLA MARIA

Reforma Estatuto Social.
Edicto Rectificadorio

Con fecha 21 de junio de 2012 se publicó el aviso N° 14935 y donde dice: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; dentro o fuera del país, dedicarse a la prestación de servicios de telecomunicaciones, deberá decir: "ARTICULO TERCERO: La

Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, dedicarse con exclusión de telefonía fija, a la prestación de servicios de telecomunicaciones, ..."

N° 33300 - \$ 40

PARQUE INDUSTRIAL Y
TECNOLOGICO VILLA DOLORES S.A.
CON PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA

Edicto complementario al
Edicto N° 18667 del 8/8/2011

Donde dice: "... Plazo de Duración: 99 años..
Debe Decir: "Plazo de Duración: 99 años desde
su inscripción en el Registro Público de
Comercio".

N° 33037 - \$ 40.-

TIEMPO-SOCIEDAD ANONIMA,
FINANCIERA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA

Cambio domicilio social - Conversión aportes
irrevocables-Modificación valor nominal
acciones y aumento de capital - Reforma
integral estatutos sociales - Prescendencia
Sindicatura - Elección Directorio

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria –
Acta N° 2 del 02/10/12 se resolvió por
unanimidad: 1) el cambio de domicilio social a la
ciudad de Cosquín - Provincia de Córdoba –
República Argentina, fijando la dirección del
domicilio social, conforme el art. 11° - inc. 2do.
– Ley 19.550, en Ruta N° 38 esquina Peñaloza;
2) la conversión parcial de los aportes
irrevocables para futuros aumentos de capital
registrados en el Estado de Evolución del
Patrimonio Neto en aportes para absorción de
pérdidas conforme lo establece la Norma
5.19.1.3.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la
F.A.C.P.C.E., destinando la suma de \$.
312.897,35 a la conjugación del saldo negativo
(deudor) de la cuenta Resultados no Asignados;
3) la modificación del valor nominal de las
acciones fijándolo en \$. 100,00 cada una y un
aumento de capital de pesos \$.159.999,99999,
mediante la emisión de acciones ordinarias,
nominativas no endosables, Clase "A", con
derecho a 5 votos por acción, de \$.100,00 valor
nominal cada una, que se suscribirán en
proporción a la tenencia de los accionistas y se
integrarán: - \$. 129.916,59999 por capitalización
parcial de la cuenta Ajuste de Capital y - \$.
30.083,40000 por capitalización del remanente
de la cuenta Aportes Irrevocables; 4) reformar
integralmente los Estatutos Sociales: Domicilio:
Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba,
República Argentina. Objeto: La sociedad tiene
por objeto realizar por cuenta propia, de terceros
o asociada a terceros, tanto en el país como en el
exterior, las siguientes actividades: 1) La
comercialización, industrialización, importación,
exportación, representaciones, distribuciones y
consignaciones de automotores y sus repuestos
y accesorios. 2) La explotación de
establecimientos agrícola-ganadero y de granja,
bosques, plantaciones forestales o frutícolas.
Para el cumplimiento de su objeto la sociedad
podrá realizar actividades: Inmobiliarias:
Mediante toda clase de negocios relacionados
con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales
como compra, venta, construcción,
fraccionamiento, urbanización, desarrollo,
explotación y administración de dichos
inmuebles, inclusive todas las operaciones
comprendidas en las leyes y reglamentos sobre

N° 33301 - \$ 252.-

CC TECH S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria
N° 3 del 26 de abril del 2007 y Acta de directorio
N° 7 del 27 de abril del 2007 de ratificación,
aceptación y distribución de cargos, se elige
directorio para el presente ejercicio siendo
designados: Presidente Carlos Román Oscares,
DNI. 18175367, Vicepresidente Carlos Alberto
Rosset DNI. 10174919 y director suplente a
Germán Darío Besson DNI. N° 17157241.-

N° 33381 - \$ 40.

DROGUERIA SAN LUIS S.A.

Elección de Directores y Síndicos

En acta N° 33 de asamblea general ordinaria
del 29/9/2011 y con mandato por dos ejercicios

propiedad horizontal y Financieras:
Operaciones financieras de toda clase, entre ellas
las consistentes en facilitar o aportar capitales a
sociedades por acciones, constituidas o a
constituirse, y en la compra y venta y toda otra
transacción y operación sobre títulos, acciones,
obligaciones o cualesquiera otros documentos
de créditos o valores. Se excluyen las operaciones
contempladas en la Ley de Entidades
Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena
capacidad jurídica para adquirir derechos y
contraer obligaciones. Capital: \$.160.000,00
representado por 1.600 acciones ordinarias,
nominativas no endosables, Clase "A", con
derecho a 5 votos por acción, de \$. 100,00 valor
nominal cada una. El capital puede ser aumentado
hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de
la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188
de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo
de un Directorio compuesto del número de
miembros que fije la asamblea ordinaria, entre
un mínimo de uno y un máximo de 5, electos
por 3 ejercicios. La asamblea puede designar
igual o menor número de suplentes, por el mismo
término, con el fin de llenar las vacantes que se
produjeran, en el orden de su elección. Si la
sociedad prescindiera de la Sindicatura, la
elección de director suplente será obligatoria.
Representación y Uso de la firma social: estará
a cargo del Presidente o, en su caso, del
Vicepresidente, en forma indistinta. Para
comprar, vender o gravar bienes inmuebles se
requerirá siempre la resolución previa del
Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un
Síndico Titular, elegido por la asamblea ordi-
naria por 1 ejercicio. La asamblea también debe
elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo,
que reemplaza al primero en caso de ausencia o
impedimento. Mientras la sociedad no esté
incluida en las disposiciones del art.299-Ley
19.550, podrá prescindir de la Sindicatura,
adquiriendo los accionistas las facultades de
contralor previstas en el art. 55 del mismo
ordenamiento legal. Fecha cierre ejercicio: 30 de
junio de cada año; 5) prescindir de la Sindicatura,
retomando los accionistas las facultades de
contralor previstas en el art. 55-Ley 19.550; y
6) designar, por 3 ejercicios, para integrar el
Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y
PRESIDENTE: Luis Daniel De Carli, D.N.I. N°
31.372.844 y como: DIRECTOR SUPLENTE:
Ana María del Rosario Flores, D.N.I. N°
12.407.083. Fijan, a los efectos previstos en el
art. 256°- Ley 19.550, como domicilio especial,
Carlos Pérez en Avda. Olmos N° 151 – 3° Piso –
Oficina 14 –Córdoba y Ana María del Rosario
Flores en Rivadavia N° 150 – Piso 8° - Depto. 1
– Córdoba.

N° 33301 - \$ 252.-

CC TECH S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria
N° 3 del 26 de abril del 2007 y Acta de directorio
N° 7 del 27 de abril del 2007 de ratificación,
aceptación y distribución de cargos, se elige
directorio para el presente ejercicio siendo
designados: Presidente Carlos Román Oscares,
DNI. 18175367, Vicepresidente Carlos Alberto
Rosset DNI. 10174919 y director suplente a
Germán Darío Besson DNI. N° 17157241.-

N° 33381 - \$ 40.

DROGUERIA SAN LUIS S.A.

Elección de Directores y Síndicos

En acta N° 33 de asamblea general ordinaria
del 29/9/2011 y con mandato por dos ejercicios

se designaron: presidente, Eduardo José Bottino,
DNI. 6.591.604; vicepresidenta, Miriam Luz
Stuckert, DNI. 5.409.633; directoras titulares,
Elvia Marín, LC. 5.008.765 y Teresa Catalina
Baschini, DNI. 4.672.702. Por el término de un
ejercicio se designaron: síndica titular, Miriam
Mabel Galloppa, contadora pública matr. 10-
4240-5 del C.P.C.E. Cba., DNI. 12.746.042 y
síndico suplente, Rubén Juan José Alemanno,
contador público matr. 10-4933-8 del C.P.C.E.
Cba., DNI. 10.051.682.-

N° 33336 - \$ 40.

CC TECH S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria
N° 2 y Acta de directorio N° 2 del 2 de ABRIL
del 2006 de ratificación, aceptación y
distribución de cargos, para el presente ejercicio
siendo designados: Presidente Carlos Román
Oscars, DNI. 18175367, Vicepresidente Carlos
Alberto Rosset DNI. N° 10174919 y director
suplente a Germán Darío Besson DNI. N°
17157241.-

N° 33385 - \$ 40.

CC TECH S.A.

Ratificación Asambleas y
Modifica Estatuto Social

Por resolución de Asamblea General
Extraordinaria N° 3 del 08 de Noviembre del
2011, se ratifican respectivamente las Asambleas
Generales Extraordinarias N° 2 de fecha 12 de
marzo del 2009 y N° 1 del 07 de septiembre del
2007 . Se modifica el artículo 4° del estatuto
social que quedará redactado como sigue: CAPI-
TAL- ACCIONES. Artículo 4°: El capital so-
cial es de Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00)
representado por seiscientos cincuenta (650)
acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal
cada una, ordinarias nominativas no endosables
de la clase "A" con derecho a cinco votos por
acción. El capital puede ser aumentado por
decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el
quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188
de la Ley 19550 y la correspondiente emisión
de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio
la forma, época, condiciones de pago y precio
de emisión que considere mas conveniente, pero
en todos los casos, de igual valor nominal que
las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o
parcialmente, conforme las condiciones
establecidas en el acto de emisión y las
disposiciones legales que regulen la materia.

N° 33387 - \$ 72.

CC TECH S.A.

Reforma de Estatuto Social

Por resolución de Asamblea General
Extraordinaria N° 1 del 07 de Septiembre del
2007 se modificó el artículo 8° del estatuto so-
cial el que quedó redactado de la siguiente forma:
"La administración de la sociedad estará a cargo
de un Directorio compuesto por el número de
miembros que fije la Asamblea de Accionistas
entre un mínimo de dos y un máximo de cinco,
electos por el término de tres (3) ejercicios,
siendo reelegibles posterior a la inscripción en
el Registro Público de Comercio, sus funciones
serán remuneradas, del modo en que lo resuelva
la Asamblea y en la medida que la misma
disponga. La Asamblea puede designar mayor,
menor o igual número de suplentes por el mismo
término, con el fin de llenar las vacantes que se
produjeran en el orden de su elección. Los

directotes en su primera reunión deberán designar
un Presidente y un Vicepresidente, éste último
reemplaza al primero en caso de vacancia,
ausencia o impedimento. El Directorio funciona
con la presencia de la mayoría absoluta de sus
miembros y resuelve por mayoría de votos
presentes. Se labrarán actas de las reuniones que
serán firmadas por todos los asistentes. Si la
sociedad prescinde de la Sindicatura deberá
obligatoriamente, elegir uno o mas Directores
Suplentes".

N° 33386 - \$ 76

CC TECH S.A.

Ratificación Asambleas
y Designación Directorio

Por resolución de Asamblea General Ordinaria
N° 8 del 08 de noviembre del 2011, se ratifican
respectivamente las Asambleas Generales
Ordinarias N° 5 de fecha 12 de marzo del 2009,
N° 6 del 25 de marzo del 2009 y N° 7 de fecha
19 de marzo del 2010. También por Asamblea
General Ordinaria n08 y Acta de Directorio N°
16 del 08 de noviembre del 2011 se designa por
los próximos tres ejercicios el siguiente
directorio: Presidente Carlos Román Oscars,
DNI N° 18175367, con domicilio real en
Leonismo Argentino 809, Casa 15 de la ciudad
de Córdoba; Vicepresidente: Carlos Albero
Rosset, DNI N° 10174919, con domicilio en
Celia Torra 2944, de la ciudad de Córdoba y
Director suplente: Germán Darío Besson, DNI
N° 17157241, con domicilio en Tablada 2283,
de la ciudad de Córdoba.

N° 33384 - \$ 48.

CC TECH S.A.

Elección de Autoridades
Aumento de Capital Social

Por resolución de Asamblea General Ordinaria
N° 4 del 27 de marzo del 2008, punto sexto y
Acta de directorio N° 11 del 28 de marzo del
2008 de ratificación, aceptación y distribución
de cargos, se elige directorio por tres ejercicios,
de acuerdo al artículo octavo del estatuto social,
quedando conformado de la siguiente manera:
Presidente Carlos Román Oscars, DNI.
18175367, con domicilio en Leonismo Argentino
809, casa 15 de la ciudad de Córdoba,
Vicepresidente Carlos Alberto Rosset DNI.
10174919, con domicilio en Celia Torra 2944 de
la ciudad de Córdoba y director suplente a
Germán Darío Besson DNI. N° 17157241, con
domicilio en La Tablada 2283 de la ciudad de
Córdoba. Por resolución de Asamblea General
Ordinaria del 27 de marzo del 2008, punto
séptimo se aumenta el capital social mediante la
capitalización de aportes irrevocables que
efectuaron los señores accionistas, en la suma
de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) que será
representado por doscientos cincuenta acciones
(250) de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada
una, ordinarias, nominativas, no endosables, de
la clase "A", con derecho a 5 votos por acción.
Aumento encuadrado en el marco de lo
establecido en el artículo 4° de los Estatutos
Sociales y el artículo 188 de la Ley 19550-

N° 33383 - \$ 80.

CC TECH S.A.

Ratificación Asambleas

Por resolución de Asamblea General Ordinaria
N° 5 del 12 de marzo del 2009 y Asamblea
General Extraordinaria N° 2 del 12 de marzo del
2009, se ratifican respectivamente las Asambleas

Generales Ordinarias N° 2 de fecha 2 de abril del 2006, N° 3 del 26 de abril del 2007 y N° 4 de fecha 27 de marzo del 2008, como así también la Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 7 de septiembre del 2007.

N° 33300 - \$ 40.

SIN OPCION S.A.

Designación de Director Suplente

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 11 de octubre de 2012, se procedió a elegir a la señora Silvina del Carmen PICCO, DNI N° 17.864.372, para ocupar el cargo de Director Suplente, por un período de dos ejercicios, en reemplazo del señor Facundo PICCO, DNI N° 31.641.848.- El Directorio.

N° 33149 - \$ 40.

CÓRDOBA & JUSTINIANO DISEÑO y
DESARROLLO S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 del día 27 de abril de 2012, se resolvió designar al Sr. Alejandro Daniel Bender, D.N.I. N° 29.475.191, como Presidente, al Sr. Bruno Nicolás Sileoni, D.N.I. N° 28.580.708, como Vicepresidente y a la Sra. Susana Beatriz Cristina, D.N.I. N° 6.679.018 como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

N° 33370 - \$ 40.

ROTATIVAS CORDOBA S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24

En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de julio de 2010, se reúnen los accionistas y proceden a la designación de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos. Luego de un intercambio de opiniones, habiendo consenso sobre el tema y en forma unánime se designa para integrar el Directorio al Sr. Carlos Alberto Pérez DNI 10.774.975 como presidente y al Ingeniero Julio César del Valle Sabagh L.E. 8.410.524 como vicepresidente. En uso de la palabra el Sr. Presidente propone para Síndico Titular al Cr. Pedro Miguel Cavallo Mal. Prof. C.P.C.E. 10-2583-9 y como Síndico suplente a la Dra. Angela María Cavallo, Mat. Prof. 1-24129. La propuesta se aprueba por unanimidad. Córdoba, 14 de noviembre de 2012.

N° 33229 - \$ 48.

PICCO y CIA. SA.

Designación de Autoridades

Comunica que en la Asamblea Ordinaria del 11 de julio de 2011, se procedió a la Elección de cinco Directores Titulares (en reemplazo de la totalidad de los actuales miembros del Cuerpo) y un Síndico Titular y un Suplente, todos ellos por un período de tres ejercicios, habiendo sido elegidos por unanimidad: Directores Titulares, los señores: Guillermo Pedro Picco (D.N.I. N° 12.452.133), Pilar Pérez de Picco (L.C. N° 0.939.949), Silvina del Carmen Picco (D.N.I. N° 17.864.372), Horacio Alberto Alvarez (D.N.I. N° 12.452.1213) y Nora Noemí Lottgering de Picco (D.N.I. N° 13.480.839) y Síndicos Titular y Suplente los Contadores: Luis Alberto Lorenzo (D.N.I. N° 14.612.540) - M.P. 10-061741-9 y Horacio Ramón Saharrea (D.N.I. N° 14.534:037) - M.P. 10-07115-3, respectivamente. Y por reunión de Directorio

de fecha 14 de julio de 2011 se procedió a la elección por unanimidad del señor Guillermo Pedro PICCO como Presidente y de la señora Pilar Pérez de PICCO como Vicepresidente de dicha Sociedad. El Directorio.

N° 33150 - \$ 60.

DON GUILLERMO
AGROPECUARIA S.A.

Designación de Autoridades

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 16 de agosto de 2012 se procedió a la Elección de tres Directores Titulares (en reemplazo de la totalidad de los actuales miembros del Cuerpo) y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por un período de tres ejercicios, resultando elegidos unánimemente: Directores Titulares, los señores: Pilar Pérez de Picco, LC N° 0.939.949, Guillermo Pedro Picco, DNI N° 12.452.133, y Silvina del Carmen Picco, DNI N° 17.864.372, y Síndicos Titular y Suplente, los contadores: Luis Alberto Lorenzo, DNI N° 14.612.540, MP 10-06741-9 y Horacio Ramón SAHARREA, DNI N° 14.534.037, MP 10-07115-3, respectivamente. Y por reunión posterior de Directorio de fecha 16 de agosto de 2012 se procedió a la elección por unanimidad del señor Guillermo Pedro PICCO como Presidente y de la señora Silvina del Carmen PICCO como Vicepresidente de dicha Sociedad. El Directorio.

N° 33151 - \$ 60.

AGOSPAU S.A.

Rectifica y Ratifica Edicto

Se realiza la presente publicación para RECTIFICAR, el edicto de fecha 25/09/2012 (Nro. 25001), BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba N° 159, reemplazando el párrafo objeto social por el siguiente: "Objeto social: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualesquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente, lo siguiente: transporte por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes propios o de terceros, productos y subproductos, elaborados o no, y en general de todo tipo de transporte, excluido el transporte de pasajeros". Los restantes párrafos del edicto original se ratifican expresamente en su totalidad. Córdoba, 10 de noviembre de 2012.

N° 33098 - \$ 60.

NAIKA S.A.

Constitución de sociedad

Socios: Agustín Puzant BURDJAKIAN, argentino, D.N.I. N° 36.429.600, soltero, comerciante, nacido el 07 de Agosto de un mil novecientos noventa y dos, con domicilio en Av. Padre Luchesse, Km. 1, Lote 11, Manzana 14 del Barrio Chacras de la Villa, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; María Sol BURDJAKIAN, argentina, D.N.I. n° 38.500.842, soltera, comerciante, nacida el 17 de Febrero de un mil novecientos noventa y cuatro, con domicilio en Av. Padre Luchesse, Km. 1, Lote 11, Manzana 14 del Barrio Chacras de la Villa, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha del instrumento Constitutivo: 4 de Septiembre de 2012. Denominación:

NAIKA S.A. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, con sede en calle Ibarbals 1331 Torre 1, Piso 4° Dpto. 2°, B° Gral. Paz. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, fincas, casas y edificios, propios o de terceros; realización de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional con matrícula habilitante cuando las disposiciones legales así requieran.- B.- Construcción y venta de inmuebles, propiedades y edificios por el régimen de propiedad horizontal. C.- Intermediación en la compra y venta, administración y explotación de bienes inmuebles, sean propios o de terceros.- D.- Compra, venta, importación, exportación de vehículos para ser afectados a las actividades que constituyen su objeto.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos cien mil (100.000) dividido en cien (100) acciones de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Agustín Puzant BURDJAKIAN, cincuenta (50) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea el importe de pesos cincuenta mil (\$50.000); María Sol BURDJAKIAN, cincuenta (50) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea el importe de pesos cincuenta mil (\$50.000). El capital suscrito es integrado en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25 %) en este acto, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), integrando cada uno de los socios el siguiente importe: Agustín Puzant BURDJAKIAN integra la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), Y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir del día de la fecha; la señora María Sol BURDJAKIAN integra la suma de pesos un doce mil quinientos (\$ 12.500), Y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir del día de la fecha. Órgano de Administración, Representación social y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad, salvo en lo atinente a operaciones con bancos, entidades financieras o de crédito, en cuyo caso se requiere también la firma del vicepresidente en caso de haber sido designado, si no hubiere sido designado el vicepresidente, bastará la firma del presidente. Se designó en el acta constitutiva como Director Titular y Presidente a la Sra. María Sol BURDJAKIAN, argentina, D.N.I. 38.500.842 y Director Suplente al Sr. Agustín Puzant BURDJAKIAN, argentino, D.N.I:

36.429.600. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. En el acta constitutiva se ha dispuesto prescindir de la Sindicatura, no encontrándose la sociedad comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 31 de Octubre de 2012.

N° 33215 - \$ 276.

LIVING EVENTOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Inscripción Registro Público de Comercio.
Acta Rectificativa y Ratificativa

En la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen ATHOS ALDO GIBELLINI, nacido el 18 de octubre de 1960, divorciado y casado en segundas nupcias con GABRIELA VANESA CUELLO, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Salta N° 3248, de esta ciudad de San Francisco, documento nacional de identidad Nro. 13.920.771; y el Señor MAURICIO ALBERTO MARTINA, nacido el 26 de Junio de 1973, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle J. Hernández N° 3037, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, documento nacional de identidad Nro. 23.252.403. Los comparecientes se reúnen a fin de cumplimentar las observaciones realizadas por la autoridad de contralor Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio, de la Provincia de Córdoba, respecto del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscrito el 04/08/2011, en el trámite de inscripción de LIVING EVENTOS S.R.L. identificado con el número 583406-098-66-512 del 21/09/2012, en los siguientes términos: 1°) Los comparecientes rectifican la Cláusula Cuarta del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que quedará redactado de la siguiente forma: "CUARTA. Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), dividido en mil quinientas cuotas sociales (1.500) de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el socio ATHOS ALDO GIBELLINI, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) Y un capital de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500); y el socio MAURICIO ALBERTO MARTINA, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) y un capital de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500) Las cuotas sociales se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo o sea la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 3.750.-) Y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio." 2°) Asimismo, los comparecientes ratifican el contenido de las cláusulas del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscrito el día cuatro de agosto del año 2011, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba,

no rectificadas en los apartados anteriores Suscriben a continuación todos los comparecientes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, con lo que termina el acto en el lugar y fecha indicados al comienzo.- Oficina 6 de Noviembre de 2012.- Giletta, Sec.. N° 33236 - \$ 220.

DON ULISES S. A.

ACTA CONSTITUTIVA

DENOMINACION: DON ULISES S.A. **FECHA DE CONSTITUCION:** Por acta de fecha 24/10/2012, de regularización de la sociedad de hecho "GAGLIANO EDER JOSE Y MARIO HUGO – SOCIEDAD DE HECHO", en los términos establecidos en el artículo 22° de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales y en el marco del régimen de reorganización de empresas establecido en la Ley de Impuesto a las Ganancias. **SOCIOS:** GAGLIANO, EDER BARTOLOME JOSE, DNI: 6.419.107, nacido: 31/10/1934, ARGENTINO, CASADO, PRODUCTOR AGROPECUARIO. Con domicilio en Independencia S/N°- COLONIA VIGNAUD- CORDOBA; y GAGLIANO, MARIO HUGO, DNI: 13.493.069, nacido: 25/07/1960, ARGENTINO, CASADO, PRODUCTOR AGROPECUARIO, domicilio: Belgrano N° 668- COLONIA VIGNAUD- CORDOBA, DOMICILIO SOCIAL: calle Belgrano N° 668, de la localidad de Colonia Vignaud, Provincia de Córdoba, República Argentina, OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de Ley a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Producción de leche de ganado bovino. Desarrollo de actividades de cabañas para obtener animales reproductores para su posterior venta. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; B) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; C) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o

productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: D) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada, Participar en licitaciones privadas o públicas; E) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera, industrial o vinculadas a ésta; F) OTROS SERVICIOS: Realizar con tecnología de avanzada todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto y G) FINANCIERAS: aportar capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar y operar con fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. **PLAZO DE DURACION:** 99 desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. **CAPITAL SOCIAL:** \$ 6.324.100,00 (Pesos seis millones trescientos veinticuatro mil cien), representado por 632.410 (seiscientos treinta y dos mil cuatrocientas diez) acciones de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción, **SUSCRIPCION:** GAGLIANO, EDER BARTOLOME JOSE, Trescientas dieciséis mil doscientas cinco (316.205) acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción o sea la suma de Pesos tres millones ciento sesenta y dos mil cincuenta con 00/100 (\$ 3.162.050,00) y GAGLIANO, MARIO HUGO, Trescientas dieciséis mil

doscientas cinco (316.205) acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción o sea la suma de Pesos tres millones ciento sesenta y dos mil cincuenta con 00/100 (\$ 3.162.050,00) el Capital social se integra en el Acto Constitutivo con el saldo de la cuenta Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de la Sociedad de Hecho confeccionado al 30/09/2012. **DIRECTORIO:** La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) Directores Titulares, electos por el término de 3 (tres) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. **PRIMER DIRECTORIO:** GAGLIANO, MARIO HUGO, DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE y GAGLIANO, EDER BARTOLOME JOSE, DIRECTOR SUPLENTE. **SINDICATURA:** La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 (un) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 (un) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 Se prescinde de la sindicatura. en virtud del Art. 284° de la Ley de Sociedades Comerciales. **REPRESENTACION LEGAL:** La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. **FECHA CIERRE DE EJERCICIO:** 30 de Junio. N° 33452 - \$ 436.-

FINANDINO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Acta constitutiva de fecha 13/11/2012. **SOCIOS:** Euclides Bartolomé BUGLIOTTI, DNI 6.387.840, nacido el día 01.08.1940, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre I, piso once, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casado, de 72 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresario; Hugo Miguel LAURET, DNI 7.958.796, nacido el día 24.10.1946, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre V, piso once, departamento A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casado, de 65 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresario; Alfredo Nelson RACERO, DNI 14.411.012, nacido el día 07.06.1961, con domicilio real en Avda. Cordillera N° 3.616, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casado, de 51 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresario; María Florencia BUGLIOTTI, DNI 27.672.521, nacida el día 31.12.1979, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre V, piso décimo, departamento "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casada en primeras nupcias, de 32 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresaria; María Fernanda BUGLIOTTI, DNI 28.854.629, nacida el día 23.07.1981, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N°

3.410, torre V, piso décimo, departamento "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casada en primeras nupcias, de 31 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresaria y licenciada en administración de empresas; María Eugenia BUGLIOTTI, DNI 30.659.745, nacida el día 30.12.1983, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre I, piso once, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil soltera, de 28 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresaria y licenciada en diseño gráfico; Martín Alejandro BUGLIOTTI, DNI 31.646.172, nacido el día 08.05.1985, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre I, piso once, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil soltero, de 27 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresario y abogado; y Denise LAURET, DNI 34.286.748, nacida el día 17.06.1990, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre V, piso once, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil soltera, de 22 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresaria. **DENOMINACIÓN:** FINANDINO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. **DOMICILIO LEGAL:** Provincia de Córdoba, República Argentina. **SEDE SOCIAL:** Rodríguez del Busto N° 4086 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. **PLAZO:** 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIAL:** actuar como compañía financiera, realizar todas las operaciones propias de la actividad financiera previstas para las compañías financieras en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus complementarias y modificatorias, las normas del Banco Central de la República Argentina y el resto del marco jurídico aplicable a la actividad, y asimismo puede realizar toda otra clase de operaciones permitidas por la legislación vigente para las compañías financieras. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, y desarrollar toda otra actividad conducente a la realización y consecución del objeto social, al beneficio de la sociedad y a la protección de sus derechos, en el marco de lo reglado por la legislación vigente y de lo establecido en el estatuto. **CAPITAL:** Pesos Doce millones (\$ 12.000.000.-), representado por doce millones (12.000.000) de acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosable, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme el detalle que seguidamente se expone: (1) Euclides Bartolomé BUGLIOTTI, siete millones cuatrocientas cuarenta mil (7.440.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (2) el señor Hugo Miguel LAURET, un millón ochocientos mil (1.800.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (3) Alfredo Nelson RACERO doscientas cuarenta mil (240.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (4) la señora María Florencia BUGLIOTTI, quinientos veintiocho mil (528.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (5) la señora María Fernanda BUGLIOTTI, quinientos veintiocho mil (528.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias,

nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (6) la señorita María Eugenia BUGLIOTTI, quinientas veintiocho mil (528.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (7) el señor Martín Alejandro BUGLIOTTI, quinientas veintiocho mil (528.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y (8) la señorita Denise LAURET, cuatrocientos ocho mil (408.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de prescendencia de la sindicatura, la designación de director/es suplente/s es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Cr. Raúl Mario FERNÁNDEZ, DNI 11.050.241; Vicepresidente: Sr. Alfredo Nelson RACERO, DNI 14.411.012; y Director titular: Cr. Eduardo Alfredo PAEZ, DNI 10.249.186. REPRESENTACIÓN SOCIAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares, e igual número de suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios. Los síndicos designados actuarán como cuerpo colegiado estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescritos por el artículo 294, Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, sus modificatorias y complementarias. La Comisión Fiscalizadora podrá delegar en uno de sus miembros su representación para la firma de los estados contables de la sociedad. DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS: Síndicos titulares: Cr. Alberto Martín GOROSITO, DNI 7.997.002, contador matrícula profesional 10.02039.1, Presidente de la Comisión Fiscalizadora; Cr. Eduardo Martín GOROSITO, DNI 24.015.160, contador matrícula profesional 10.11710.7, síndico titular; y Cra. Ana Cecilia IRICO, DNI 16.904.109, contadora matrícula profesional 10.07106.1, síndico titular. Síndicos Suplentes en el orden que se enuncia: Dr. Juan José CASTELLA NOS, DNI 13.680.156, abogado matrícula profesional 1-25634; Cr. Alberto Agustín GOROSITO, DNI 25.834.890, contador matrícula profesional 6696; y Cra. Silvina Inés PANERO, DNI 28.428.716, contadora matrícula profesional 10.14836.3. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 33145 - \$ 424.-

NOAL S.A.

VILLA MARIA

JUZ.1° I.-4° NOM. C.C.FLIA VILLA MARIA..SEC.N° 8-AUTOS: NOAL S.A...-I.R.P.C.- EXPTE. N° 785330-INICIADO EL 08/11/2012.-Por Escritura número CIENTO TRECE- SECCIÓN B-labrada con fecha 22 de octubre de 2012 por ante la Escribana Carolina Bonetto, adscripta al registro n° 745, el señor LUIS ALBERTO ALLASIA, DNI. 20.804.219, en nombre y representación de la sociedad "NOAL S.A."-cuit.30-64806084-6, con

domicilio legal en Ruta Nac. N° 2-Villa María, en el carácter de Presidente del Directorio, con facultades que acredita con la documentación respectiva, confiere PODER GENERAL DE ADMINISTRACION a favor del Señor SERGIO DARIO OLIVERO, DNI 22.145.853, con domicilio en Bv. Sarmiento 1339-Villa María, para que en nombre y representación de la sociedad NOAL S.A.intervenga en todos sus negocios y asuntos de orden administrativo y judicial, cualquiera fuera su naturaleza y la jurisdicción a que correspondan, a cuyo efecto lo autoriza para practicar los siguientes actos:a) ADMINISTRACION, b) GESTIONES ADMINISTRATIVAS, c) DEPOSITOS, d) OPERACIONES BANCARIAS, e) GRAVAMENES, f)ADQUISICION DE BIENES, g) LOCACION, h) CELEBRACION DE CONVENIOS COMERCIALES, i) INTERVENCION EN JUICIOS, j)OTOR GAMIEN TO DE ESCRITURAS.-Actos que detalladamente constan en el referido testimonio.- Por Escritura número CIENTO CATORCE -SECCION B labrada con fecha 22 de octubre de 2012 por ante la Escribana Carolina Bonetto, adscripta al registro n° 745, el señor LUIS ALBERTO ALLASIA, DNI. 20.804.219, en nombre y representación de la sociedad "NOAL S.A."-cuit.30-64806084-6, con domicilio legal en Ruta Nac. N° 2-Villa María, en el carácter de Presidente del Directorio, con facultades que acredita con la documentación respectiva, confiere PODER ESPECIAL a favor de la señorita MARINA CECILIA FERNANDEZ, DNI. 27.161.517, con domicilio en calle Jujuy 431-Villa María, para que en nombre y representación de la sociedad "NOAL S.A."y actuando en FORMA CONJUNTA con uno cualquiera de los señores Luis Alberto ALLASIA, DNI.20.804.219, y/o Sergio Darío OLIVERO, DNI.22.415.853, realice OPERACIONES BANCARIAS en los Bancos o Entidades Públicas o Privadas del país.-Actos que detalladamente constan en el referido testimonio.-Se ordena la presente publicación por el término de ley por decreto de fecha 12 de noviembre de 2012.-Fdo: Alberto Ramiro Domenech-JUEZ -MIRNA CONTER NO DE SANTA CRUZ-SECRETARIA. -

N° 33071 - \$ 148.-

ELCOR . S.A.

Transformación de Sociedad
EDICTO AMPLIATORIO del n° 27518, de
fecha 22 de Octubre de 2012

SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD: Que según acta de reunión de socios en forma unánime se resolvió y dispuso que la sede social de la sociedad lo sea en calle: Caudillos Federales n° 1899 de la ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina.- SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el artículo 284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los artículos 55 de la ley 19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art. 299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un a tres Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el art. 292 Ley 19550.-

N° 33064 - \$ 64.-

BOCATTO DI ARONA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales
Modificación contrato social
Cambio de domicilio sede social

Por orden del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial, de 3era Nominación, secretaría n° 6 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "Bocatto di Arona SRL - Inscripción Registro Público de Comercio" Expte 706104, se comunica que mediante acta social del 27/8/2012, el Sr. Pablo Andrés Molli, DNI 30.637.968, vendió y cedió la totalidad de sus cuotas sociales, equivalente a 15 cuotas a los siguientes Sres: al Sr. Jorge Daniel Castro, DNI 18.060.378, nacido el 15/01/1967, soltero, comerciante, domiciliado en Belgrano N° 1558, San Francisco, Dpto, San Justo, Pcia de Córdoba, la cantidad de una (1) cuota social y al Sr. Diego Adrián Molli, DNI 22.647.773, nacido el 11/07/72, argentino, comerciante, soltero, con domicilio real en calle José Hernández N° 2046, San Francisco, Dpto San Justo, Pcia de Córdoba la cantidad de catorce (14) cuotas sociales. Asimismo en la misma acta se procedió a trasladar el domicilio de la sede social a la calle Belgrano N° 1558 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Con motivo de la cesión de cuotas y traslado del domicilio de la sede social, se modificaron las Cláusulas segunda y cuarta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Tendrá su domicilio en la jurisdicción de esta ciudad de San Francisco, estando la sede social ubicada en la calle Belgrano nro. 1558, sin perjuicio de la posibilidad de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en todo el territorio nacional o en el exterior.- Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos tres mil (\$3.000), dividido en treinta (30) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. Las cuotas de capital son subscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Diego Adrián Molli suscribe veintinueve (29) cuotas, de pesos cien (\$100) de valor cada una de ellas, por la suma de pesos dos mil novecientos (\$2.900) y el Sr. Jorge Daniel Castro suscribe una (1) cuotas, de pesos cien (\$100) de valor cada una de ellas, por la suma de pesos cien (\$100). El capital social es integrado en su totalidad en este acto. Oficina, 09-11-2012. Fdo: María Bussano de Ravera. Secretaria.

N° 33090 - \$ 136.-

CERESERING SA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 6 de Agosto de 2012 se resuelve designar para integrar el Directorio a, PRESIDENTE: Héctor Horacio Bianco D.N.I. 14.408.917, DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Santiago Ramos D.N.I.14.701.976, ambos aceptan sus cargos y fijan domicilio en calle Comechingones 532 B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, y Ayacucho 549 de la ciudad de Córdoba, respectivamente Establecen la sede social en calle Santander 2475 B° Maipú de la ciudad de Córdoba.

N° 33077 - \$ 45.-

ARROYO CHICO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que ARROYO CHICO S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 14 de Marzo de 2012 ha resuelto ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2011 en la cual se designaron las siguientes autoridades por el término estatutario:

PRESIDENTE: Poeta José Marcos, D.N.I. 11.874.063 y DIRECTOR SUPLENTE: Mazzuchino Jorge Mauricio, D.N.I. 17.149.572. El Director Titular, Poeta José Marcos y el Director Suplente, Mazzuchino Jorge Mauricio aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Ismael Bianchi N° 2.044, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550

N° 33152 - \$ 44.-

ALCANDER S.R.L.

Contrato Social de fecha 01/09/2012.- Socios: Sres. Lucas Mariano Suarez, D.N.I. N° 24.614.340, argentino, casado, 37 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hernando Retamoso N° 2534 B° Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba - República Argentina y Ana Raquel Gil D.N.I. N° 23.543.420, argentina, casada, 38 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Benigno Ocampo N° 2162 B° Villa los Ángeles de la ciudad de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba - República Argentina. Denominación: "ALCANDER S.R.L.". Domicilio y Sede Social: calle Hernando Retamoso N° 2534 B° Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba - República Argentina. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Análisis, diseño y programación, puesta a punto, implementación, mantenimiento, administración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando cualquiera de estos servicios en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional y/o internacional. Promoción y venta de Hardware, Software, e insumos. Importación y exportación de Hardware, Software e insumos y prestación de servicios conexos a tales actividades. Brindar servicios vinculados a la certificación de calidad de software, tanto en proceso como en producto, mejoramiento de seguridad y calidad de redes y sistemas. Productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, por fibra óptica, internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, auditorías integrales, digitalización de archivos y datos. Desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de obras de software. Todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de computación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad. Toda forma de comercialización de productos y servicios de Software y Hardware, insumos, accesorios, productos electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos propios y/o terceros. Llevar a cabo toda la actividad de investigación y desarrollo como fuentes de productos y servicios, ya sean estos para si o para terceros. Toda actividad relacionada con la consultoría informática y de negocios, planificación, estrategia, procesos, implementación de soluciones informáticas y actividades de consultoría de diferentes enfoques. Todo tipo de capacitación en el área de la informática, la computación y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionado con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. Asimismo

queda comprendido dentro del objeto social las siguientes actividades: A) Desarrollo y comercialización de Software de Telecomunicaciones: desarrollo, producción y comercialización de software de diseño de redes de telecomunicaciones; Comercialización de Software de seguridad de redes informáticas. B) Comercialización de equipos de telecomunicaciones. C) Planeamiento, desarrollo y realización de construcciones civiles para telecomunicaciones, en forma directa o por terceras personas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para la prosecución del objeto social, vincularse contractualmente en todos los tipos de sociedades y/o participaciones comerciales, en la medida que no estén prohibidos por las leyes vigentes o este estatuto. D) Prestación de servicios profesionales vinculados al área de telecomunicaciones: Análisis y consultoría de negocios vinculados al área de las telecomunicaciones: servicio de diseño y optimización de redes de telecomunicaciones alámbricas o inalámbricas, por conmutación de circuitos o paquetes, para prestación de servicios de vos o de datos; servicios de auditoría técnica de redes de telecomunicaciones; servicios de estudio de impacto ambiental de sitios de telecomunicaciones; servicios de medición de performance y calidad de servicios de redes de telecomunicaciones. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.=). Administración: La Administración y la Representación de la Sociedad será ejercida por el Sr. Lucas Mariano Suarez, designado Gerente en éste acto. Ejercicio Económico y Financiero: El día Treinta y Uno (31) de agosto de cada año será el cierre. Juzgado de Primera Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial. Of: 14/11/2012.- Fdo.: Debora R. Jalom de Kogan.-

N° 33137 - \$ 280.-

TEXTIL ECLIPSE S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

(Expte. N° 2298641/36)" procede a rectificar el Edicto N° 26521, publicado el día 22 de octubre de 2012 y manifiesta que el Documento Nacional de Identidad correcto de la socia, Sra. Vanesa Natalia CUFRE es 24.841.511. Juzg.. 1ª Inst.. C.C. 26ª. Conc. Soc. 2 Sec.

N° 33223 - \$ 40.-

NAMASTE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato social del 29/10/2012. Constituyentes: PABLO HERNAN SUGUER DNI Nro. 28.849.255 CUIT Nro: 20-28849255-8, argentino, estado civil Casado, profesión Ingeniero, nacido el 22/05/1981, y la señora VANESSA HASSANE DNI Nro. 33.535.735 CUIT Nro. 27-33535735-9, argentina, estado civil Casada, profesión comerciante, nacida el 22/01/1988, ambos con domicilio real en calle Rosario de Santa Fé Nro. 126 2º piso Dto. "E" de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "Namaste S.R.L." Domicilio y sede social: Av. General Paz Nro. 10 de la Ciudad de Córdoba. Objeto: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar productos, mercaderías, relacionado directa o indirectamente con lencería e indumentaria textil, marroquinería, y zapatería, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de suscripción del contrato social. Capital social: es de Veinte Mil

Pesos (\$ 20.000.-). Dirección, representación y administración: a cargo de los socios Sr. PABLO HERNAN SUGUER y Sra. VANESA HASSANE, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercerán sus funciones de manera indistinta y durarán en el cargo designado hasta que se decida su reemplazo. Cierre del ejercicio: El día treinta y uno (31) del mes de Octubre de cada año.

N° 33213 - \$ 76.-

DALAK COSMETIC S.R.L

Se hace saber que el edicto publicado con fecha 26/09/2012 (N° 24203), corresponde a autos: "DALAK COSMETIC S.R.L/S/ Inscr. Reg. Pub. Com. - Modificación (Cesión, Prorroga, Sede, etc) (Expte. N° 1957692/36)", que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba- Córdoba, 14 de noviembre de 2012.

N° 33309 - \$ 40.-

M. TAGLE (H) Y CIA S.A.C.I.F

Por Asamblea General Ordinaria N° 62 de fecha 03 de noviembre de 2011 se realizo elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 04/11/2011 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el termino de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Andres Tagle DNI 25.080.720, Vicepresidente: Maria de Arteaga, L.C 6.258.946, Director Titulares: Roberto Francisco Acquavita, DNI 16.293.230, y Leandro Jose Pagnone, DNI 23.043.809; Director Suplente: Gerardo Raul Gonzalez 13.682.906.-

N° 33526 - \$ 40.-

MIRAEMA S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva y estatuto social de fecha 27/08/2012 y acta ratificativa y rectificativa de fecha 27/09/2012, se ha resuelto constituir la siguiente sociedad: Socios: MIRANDA, RAMÓN NATALIO, argentino, de estado civil casado, de 37 años de edad, nacido el 22/01/1975, D.N.I. N° 24.369.706, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en Establecimiento Don Cipriano, Zona Rural, de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba; y la Sra. LUBRINA, MARIANA NOEMÍ, argentina, de estado civil casada, de 36 años de edad, nacida el 11/06/1976, D.N.I. N° 25.178.826, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Chacabuco s/n, de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba.- Denominación Social: La sociedad se denomina "MIRAEMA S.A.".- Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Chacabuco N° 159, de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra-venta, acopio, exportación, importación, representación, comisiones, mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, herramientas, máquinas de todo tipo, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias. Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales, arroz, oleaginosas y forrajeras, excepto semillas. Comercialización, importación y exportación,

flete y transporte de cereales, oleaginosas y sus derivados, carnes vacunas, caprinas, ovinas, porcinas y avícolas, como así también de sus derivados y subderivados. TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de mercaderías en general y/o de todo tipo de carga vinculada a la actividad principal de la firma, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y/o entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos; y para todos sus fines, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. AGROPECUARIA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, explotaciones granjeras y procesamiento de granos.- Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital es de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), representado por mil doscientas (1.200) acciones de Diez Pesos (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- El Capital Social puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un valor de Diez Pesos (\$10.-) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19550.- El capital social se suscribe de la siguiente manera y en la siguiente proporción: el Sr. MIRANDA, RAMÓN NATALIO, suscribe la cantidad de NOVECIENTAS SESENTA (960) acciones que representan la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.600,00); y la Sra. LUBRINA, MARIANA NOEMÍ, suscribe la cantidad de DOS CIENTAS CUARENTA (240) acciones que representan la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00). El capital suscripto se integra en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del total por cada uno de los accionistas con dinero en efectivo en proporción de la suscripción realizada. El saldo se integrará en un plazo de 2 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, la forma de elección y su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus Titulares y resolverá por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 2.000.- (PESOS DOS MIL), o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, excepto la del inc. 6º y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, sociedades de bolsa, de garantía

recíproca o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio y, en su caso, a quien legalmente lo sustituya.- Directorio: Presidente del Directorio: Sr. MIRANDA, RAMÓN NATALIO, Directora Suplente: Sra. LUBRINA, MARIANA NOEMÍ. Ambos fijan domicilio especial en calle Chacabuco N° 159, de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, aceptan el cargo por sí y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley N° 19.550.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contratar que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado.- Fecha de cierre de ejercicio: El 30/06 de cada año.- Río Cuarto, 07/11/2012.

N° 33134 - \$ 400.-

A & M S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que A & M S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 26 de Octubre de 2012 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Ruatta Fernando Daniel, D.N.I. 24.261.010 y DIRECTOR SUPLENTE: Ruatta Rogelio Omar, D.N.I. 14.813.620. El Director Titular, Ruatta Fernando Daniel y el Director Suplente, Ruatta Rogelio Omar, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Av. Libertador N° 522, La Tordilla, Provincia de Córdoba, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.—

N° 33153 - \$ 44.-

SERVICIOS FECECOR S.A.

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL – DESIGNACION DEL NUEVO DIRECTORIO DESIGNACION DE LA NUEVA SINDICATURA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número uno de fecha dieciséis de abril de dos mil doce se resolvió en el punto dos del orden del día, modificar el artículo octavo referido a la conformación del directorio, que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres miembros titulares y un miembro suplente, electos por el término de tres ejercicios, salvo en el primer directorio en el que se fijará la duración de sus respectivos mandatos.- La designación del suplente por el mismo término fijará, con el fin de llenar las

vacantes que se produjeren.- Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.- Asimismo en el punto tres del orden del día se resolvió la designación del nuevo directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Directores titulares: LUIS ALFREDO CASTILLO DNI N° 7.870.852, de profesión comerciante; RICARDO JOSE MARIA MARINI DNI N° 10.979.813, de profesión odontólogo; FRANCISCO NALLINO DNI N° 8.358.642, de profesión comerciante; Director suplente: MIGUEL ANGEL ROSSO DNI N° 8.597.021, de profesión comerciante.- Presidente del directorio: LUIS ALFREDO CASTILLO.- Vicepresidente del directorio: RICARDO JOSE MARIA MARINI.- Asimismo en el punto cuatro del orden del día se resolvió la designación de la nueva sindicatura que quedó conformada de la siguiente manera: Síndico titular: MARIO RAUL HOYADNI N° 14.308.745, de profesión Contador Público.- Síndico Titular: ANA MARIA ZANOTTO DNI N° 18.434.038, de profesión contadora pública.- Síndico Titular: MAURICIO ARMANDO DNI N° 23.544.512, de profesión Contador Público.- Síndico Suplente: EGLIS GUILLERMO CITTADINI DNI N° 16.781.774, de profesión Contador Público.- Síndico Suplente: JOAQUIN GARCIA DNI N° 26.490.070, de profesión Contador Público.- Síndico Suplente: JUAN EDUARDO MOLAS Y MOLAS DNI N° 12.876.760, de profesión abogado.-

N° 33341 - \$ 176.-

MER CAPITAL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Edicto ampliatorio del publicado con fecha 27/08/2012 bajo el N° de aviso 21568. Mediante Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2012, se rectificó y ratificó la asamblea de fecha 23/05/2011.- Córdoba, 20 de noviembre de 2012.-

N° 33500 - \$ 40.-

MOTCOR S.A.-

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 29, de fecha 09 de noviembre de 2009, se realizó elección de autoridades, quienes por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 10 de noviembre de 2009 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de dos ejercicios constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Gregorio Tagle DNI 26.481.303, Director Titular: Fernando Omar Scarmagnan, DNI N° 23.252.361, y Director Suplente: Sebastián Esteban Acquavita DNI 23.764.687.-

N° 33528 - \$ 40.-

MOTCOR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria n° 32, de fecha treinta de agosto de 2011, se resolvió modificar el Art. 4° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera:- Capital- Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO

(\$ 7.572.505), representado por SIETE MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CINCO ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal UN PESO (\$ 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción.- El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.- En oportunidad de elevarse a escritura publica cada uno de los aumentos aprobados deberá reponerse el correspondiente Impuesto de Sellos.-

N° 33530 - \$ 48.-

ERIO e Hijos S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Accionistas: JOSÉ IGNACIO RUIZ UBIOS, argentino, soltero, D.N.I. N° 31.742.050, nacido el 24/07/1985, de profesión comerciante, domiciliado en Laprida N° 960, 4° piso departamento "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y la Señora ERICA NATALIA ARANGUEZ, argentina, soltera, D.N.I. N° 25.587.732, nacida el 16/02/1977, de profesión comerciante, domiciliada en Laprida N° 960, 4° piso departamento "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: 23/10/2012 3) Denominación: ERIJO e Hijos S.A. 4) Domicilio: Laprida N° 960, 4° piso departamento "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: fabricación, comercialización, en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir así como de cualquier otro producto complementarios de los anteriores. Podrá asimismo, encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-), representado por Ciento Veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por acción. 8) Suscripción del Capital: JOSÉ IGNACIO RUIZ UBIOS suscribe Sesenta (60) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000.-); y ERICA NATALIA ARANGUEZ suscribe Sesenta (60) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000.-) 9) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo 10) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con

lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación del estatuto 11) Balance: El Ejercicio Social cierra el 30 de Septiembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. 12) Designación Directorio: Presidente a la Sra. ERICA NATALIA ARANGUEZ, D.N.I.: 25.587.732y como Director Suplente al Sr. JOSÉ IGNACIO RUIZ UBIOS, D.N.I.: 31.742.050, quienes dan por aceptados sus cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Los Directores designados declaran que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del artículo 264 de la Ley 19.550-

N° 33451 - \$ 220.-

MOTCOR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria n° 25 de fecha siete de marzo de 2008, se resolvió modificar el Art. 4° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera:- Capital- Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCNE MIL CIENTO

TREINTA Y TRES (\$ 1.611.133.-), representado por UN MILLON SEISCIENTOS OCNE MIL CIENTO TREINTA Y TRES ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal UN PESO (\$ 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción.- El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.- En oportunidad de elevarse a escritura publica cada uno de los aumentos aprobados deberá reponerse el correspondiente Impuesto de Sellos.-

N° 33531 - \$ 52.-

PACKSUR S.A.

Comunica a los Sres. Accionistas que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 09/11/2012, en 2da. convocatoria, los socios presentes aprobaron por unanimidad el aumento de capital tratado en el punto 9° del orden del día, que hasta la fecha era de \$100.000, en la suma de \$ 400.000, resultando en definitiva un capital de \$500.000. Se emitirán 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, las que serán suscriptas en el plazo de 30 días de la presente; la integración se llevara a cabo en el plazo de 30 días contados a partir del vencimiento del plazo de suscripción. En tanto, se informa a los accionistas ausentes a los efectos de que ejerzan el derecho de preferencia y de acrecer de acuerdo con la clausula 8va. del Estatuto y art. 194 de la L.S.C.- 3 días – 33368 - 23/11/2012 - \$ 132.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO SAN LORENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 20 hs. en Arturo M. Bas 260, ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea; 2) Consideración y aprobación del Balance General del ejercicio 2011 e Informe de Revisores de Cuenta; 3) Lectura y consideración de la memoria anual; 4) Designación de nuevas autoridades del club para el próximo año, cuyas listas se receptorá, por secretaria los días 10 y 11 de diciembre del corriente año, de 19 a 21 hs., en el domicilio de Bv. Arturo Illia 459 centro de la ciudad de Córdoba.- Córdoba, 15 de noviembre de 2012.-

3 días – 33116 – 22/11/2012 - \$ 144.-

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DEL OESTE DE CORDOBA - VILLA DOLORES-

La Asociación de Profesionales del Arte de Curar del Oeste de Córdoba convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, sito en Calle 25 de Mayo Nro. 40 de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba.; el día 07 de Diciembre de 2012 a las 20:30 hs, donde se trataran los siguientes temas: ORDEN DEL DIA 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Informe sobre causales llamado fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de Febrero del 2011, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 4- Designar dos socios para refrendar el Acta. 5- Fijar cuotas de

ingreso para el periodo 2011 - 2012. 6- Fijar cuota societaria Periodo 2011 -2012. 7- Elección de Miembros de Comisión Directiva por el termino de dos años (Año Impar), Secretaria de Hacienda, Titular y Adjunto, Secretaria de Salud Publica, Titular y Adjunto, Secretaria de Actividades Científicas y Relación, Titular y Adjunto, por el termino de un año; Comisión Fiscalizadora, Tres Titulares y un Suplente.

5 días – 33082 – 27/11/2012 - \$ 420.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOETINGER

NOETINGER

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/2012 a las 21hs., en el local social sito en calle San Martín N° 239 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) asociados para que en forma conjunta con Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 35 que comprende el período 01-10-2011 al 30-09-2012, 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas y tres (3) socios para integrar el Jurado (Art. 29 del Estatuto Social). Nota: Se recuerda que transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria y sin contarse con número legal la Asamblea se realizará con el número de asociados que estén presentes y sus resoluciones serán válidas (Artículo 33 del Estatuto). El Secretario.

3 días – 33107 – 22/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL
METALURGICA "VILLA MARIA"

VILLA MARIA

Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 2.012 a las 20,30 horas en su local social de Buenos Aires 1.471 a los fines de tratar y considerar el siguiente Orden Del Día: 1 - Elección de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2 - Tratamiento y consideración de la Cuota Social.- 3 - Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio N° 37 cerrado el 08-09-2.012.- Villa María, 06 de Noviembre de 2.012. El Secretario.

3 días - 33102 - 22/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre a las 11 hs. en Rioja 289 barrio General Bustos de la ciudad de Alta Gracia en la Provincia de Córdoba. a fin de considerar el siguiente orden del día.- 1. Elección de dos (2) asociados para la firma del acta junto con el presidente y secretario. 2. Motivo por el cual de convoca fuera de termino. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás Cuadros Anexos, con los informes de la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011.- 4. Elección de cinco (5) miembros del Consejo Directivo por renuncia.-

3 días - 33114 - 22/11/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA DOLORES

VILLA DOLORES

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre del 2012 a las 21 horas en su sede social, cita en calle Ricardo Rojas 150 de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: 1. Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3. Informe de los motivos por los cuales se llamó a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados notas complementarias y demás anexos del ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2012. 5. Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de las siguientes autoridades por dos periodos Presidente Secretario, 1° y 3° Vocal Titular, 2° Vocal Suplente, 1° Revisor de Cuentas Titular. El Secretario.

3 días- 33115 - 22/11/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL
ITEC LEONARDO DA VINCI

La Asociación Civil Itec Leonardo Da Vinci convoca para el día 12 de Diciembre del cte. año a las 18 hs en su sede, cita en la calle Isabel La Católica 735 de la Ciudad de Río Cuarto a Asamblea Ordinaria. Orden del Día: 1- Lectura y firma de Acta . 2- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de resultados y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011. 4- Lectura y consideración de los

informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 Y 31 de diciembre de 2011. 5- Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y junta electoral por el término de 2 (dos) ejercicios. 6- Designación de dos asociados para refrendar el acta con sus firmas. El presidente.

3 días - 33146 - 22/11/2012 - \$ 180.-

ASOCIACION COOPERADORA
FACULTAD REGIONAL SAN
FRANCISCO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

SAN FRANCISCO

Citase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2012, a las 19,00 hs., en la sede social Av. Universidad n° 501, de esta ciudad de San Francisco, Cba., para tratar la siguiente: Orden Del. Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Notas, Anexos e Información Complementaria, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del citado ejercicio. 3) Designar a dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 33144 - 22/11/2012 - s/c.

CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO
ELENENSE Y BIBLIOTECA POPULAR
ARMANDO TELLERIA

Convocase a Socios del Centro Deportivo y Recreativo Elenense y Biblioteca Popular "Armando Telleria", a Asamblea General Ordinaria Anual el día 30 de noviembre de 2012, a las 21 horas, en sede social calle Buteler 80 de Elena para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación dos socios para firmar Acta de la Asamblea, con Presidente y Secretario. 2) Informe realización Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio cerrado 31 de Marzo de 2012. 4) Designación dos socios, formar Comisión Receptora y Escrutadora de votos. 5) Elección de a) Un Presidente; b) Un Vice-Presidente; c) Un Pro Secretario; d) Dos vocales titulares; e) Un vocal Suplente; f) Sindico Titular y Suplente; todos por finalización de mandato. El Secretario.

3 días - 33139 - 22/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL
MINA CLAVERO

Convoca a los asociados de la Asociación Mutual Mina Clavero a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre del 2012 a las 10:00 Hs en el domicilio de Rodolfo Riegé N° 1136 de la ciudad de Mina Clavero para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los

ejercicios económicos cerrados el 31/12/2009; 31/12/2010 y 31/12/2011. 4) Elección de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos. 5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. La Secretaria.

3 días - 33142 - 22/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE PASCANAS

PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración de memoria, balance general e informe comisión revisadora de cuentas ejercicio cerrado 30/9/12. 3) Elección comisión escrutadora. 4) Elección comisión directiva por nuevo período. El Secretario.

3 días - 33104 - 22/11/2012 - s/c.

ATENEO SOCIAL INDEPENDIENTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/12/2012 a las 02,30 hs. en local de la entidad. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para suscribir el acta. 2) Informe causas convocatoria fuera término. 3) Consideración memoria, balances e informes revisadora de cuentas ejercicios 31/3/2010, 2011, 2012; 4) Designación 3 miembros mesa escrutadora; 5) Renovación comisiones directiva y revisora cuentas; 6) Cuota social; 7) Proyecto reforma estatuto. La Secretaria.

3 días - 33101 - 22/11/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LA CALERA

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2012 a las 21,30 hs. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Explicar las causas de la demora de la asamblea. 3) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico Nro. 10 cerrado el 30/6/2012. El Secretario.

3 días - 33047 - 22/11/2012 - s/c.

INSTITUTO ESPECIAL MA.C.
PICABEA DE GALASSI

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2012 a las 21 hs. en nuestro local escolar. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Causas por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisadora de cuentas pertenecientes al trigésimo tercer ejercicio cerrado el 31/5/2012. 4) Designación de una comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del consejo directivo. 5) Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 5 consejeros titulares y 3 suplentes, 3 revisadores titulares y 1 suplente,

todos por 1 año. Art. 72 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 33058 - 22/11/2012 - s/c.

CAMARA DE INDUSTRIALES
METALURGICOS DE RIO CUARTO

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de Noviembre de 2012 a las 20,30 horas en la sede del CECIS, Sala de Reuniones, Constitución 846 Ciudad de Río Cuarto. En la oportunidad se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Lecturas y puesta a consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2012. 2) Determinar cuotas, aportes y/o contribuciones que deberán abonar los asociados. 3) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. 4) designar dos (2) asambleístas para la firma del acta conjuntamente con el presidente y el secretario. Nota: quórum Art. 22° del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 33261 - 22/11/2012 - \$ 144.-

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DEL SUR
DE LA PCIA. DE CORDOBA

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a las 20 hs. para el día 21/12/2012, en la sede social, sito en calle Constitución 1.057 de la Ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas. 2- Consideración del estado de situación patrimonial al 31/10/2012 por disolución y liquidación voluntaria de la asociación civil en los términos del Título XII -Artículo quincuagésimo primero- del estatuto social. Proyecto de cancelación de deudas.- El secretario.-

3 días - 33265 - 22/11/2012 - \$ 120.-

CRILLON SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

RÍO CUARTO

Conforme a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 2012, a las 20 horas en el local de calle Gral Paz 1043, Río Cuarto, para tratar el siguiente: orden del día: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. - 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inciso 1 Art. 234 del Decreto Ley 19550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012.- 3) Proyecto de Distribución de Utilidades.- 4) Consideración pago honorarios al Directorio, Sindicatura y Dividendos.- 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección correspondiente por los términos estatutarios.- 6) Elección de Síndicos Titular y Suplente.- Nota; recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.- La presidente.

5 días - 33266 - 27/11/2012 - \$ 300.-

AERO CLUB LAS VARILLAS

Convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede social de

nuestra entidad "Aero Club Las Varillas" situada en calle la Pampa N° 1025 de esta ciudad el día miércoles 12 de Diciembre de 2012 a las 21 Hs. con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Designación de 2(dos) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 57 cerrado al 31 de Diciembre de 2011. 4. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 5. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y 2 vocales titulares. Firma: Juan Carlos Pochettino (presidente), Ignacio Lupi (secretario). Nota: "Art. 38 del Estatuto vigente ... una hora después de la citada para la Asamblea si no hubiere quórum la Asamblea quedará legalmente constituida, cualquiera sea el número de los asociados presentes". El Secretario.

3 días – 33113 – 22/11/2012 - \$ 216.-

**ASOCIACION CIVIL
PROYECTO ANGEL**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Diciembre de 2012, a las 11 :00 horas, en la Sede Social, sito en calle Leandro Alem 355, para tratar el siguiente: orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria.- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio 30 de junio de 2012.- 4) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de tres ejercicios.- La Secretaria.

3 días – 33268 – 22/11/2012 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO
FAUSTINO SARMIENTO**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012, a las 20:30 horas, en la Sede Social - Belisario Roldán 201- para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2°) consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 2012.- 4°) Cuota Social.- La Secretaria.

3 días – 33267 – 22/11/2012 - s/c.

SOCIEDAD RURAL MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en Mariano Moreno 442 de Monte Buey el 03 de Diciembre de 2012 a las 20 horas.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Junio del año 2012.- 3) Elección de 3 Miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan el mandato; de los Miembros Suplentes de la Comisión Directiva; y de la Comisión Revisora de

Cuentas.-4) Motivo de la convocatoria fuera de término. El Secretario.-

3 días – 33269 – 22/11/2012 - \$ 120.-

BETHEL - CASAS DE DIOS –

VILLA ALLENDE

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 15 de diciembre del 2012 a las 17hs en el salón comedor de la casa 1, sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 256 de la ciudad de Villa Allende para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de las Memoria Anual 2011/2012; Balance General 2011/2012, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio 2011/2012 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas del mismo período. 3) Explicación del motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 4) Nombramiento de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria. Asimismo convoca a los asociados a reunirse en Asamblea Extraordinaria el día 15 de diciembre de 2012 a las 19hs en el salón comedor de la casa 1, sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 256 de la ciudad de Villa Allende, para el tratamiento del siguiente orden del día 1) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva sobre la venta del inmueble ubicado en calle Padre Grote n° 546, de barrio General Bustos, del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, designado como: parte del lote once, de la manzana dos, con una superficie total de: doscientos treinta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados con la consecuente autorización para suscribir la . escritura traslativa del dominio. 2) Nombramiento de 2 socios para refrendar el acta conjuntamente con Presidente y secretaria. La secretaria.

3 días – 33299 – 22/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA Y DE
AMIGOS DEL HOSPITAL CORDOBA**

Se convoca a los Sres. Socios de la Asociación Cooperadora y de Amigos del Hospital Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Diciembre de 2012, a las 10 hs. en la Sede Social de la Asociación Cooperadora y de Amigos del Hospital Córdoba, sito en Av. Patria y libertad de esta ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente orden del día: 1- Lectura y Consideración del Orden del Día. 2- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior. 3- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 4- Elección de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea. 5- Consideración del Balance Anual correspondiente al periodo 2011-2012. 6- Lectura Informe Comisión Revisora de Cuentas. 7 - Lectura Memoria Anual correspondiente al periodo 2011-2012. La Secretaria.

3 días – 33264 – 22/11/2012 - s/c.

NEURO CINESIS ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Diciembre del 2012 a las 11:00 hs. en su sede social, sito en calle Saubidet N° 3319 de B° San Fernando, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios N° 4 finalizado el 31/12/2010, y ejercicio N° 5 finalizado el 31/12/2011, Estados de situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos,

Estados de evolución del patrimonio, Inventarios, de cada ejercicio. 3) Aprobación de las Memorias correspondientes a los ejercicios N° 4 y N° 5. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva, durante los ejercicios N° 4 y N° 5. El Presidente y la Secretaria.

3 días – 33154 – 22/11/2012 - \$ 144.-

**BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN
AGUSTIN**

SAN AGUSTIN

convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día diez (10) de Diciembre del presente año, a las 19:30 horas en Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda., sito en calle Vélez Sársfield esq. Roque Sáenz Peña de ésta localidad para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos, Informe del Órgano de Control e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado comprendido entre 01/09/2011 y 31/08/2012. 3) Elección de la Junta Electoral, compuesta por dos(2) miembros titulares y un (1) suplente. 4) Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente, todos por finalización de sus mandatos, y por término de cuatro (4) años. Y también elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, todos por finalización de sus mandatos, y por término de cuatro (4) años. 5) Lectura de una reseña anual a cargo del Jefe del Cuerpo Activo, Cabo Bombero Voluntario Lucas Reyes. Nota: Si a la hora fijada en la convocatoria, se encuentran presentes el número de asociados que fuere, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de Estatutos Sociales, media hora después se iniciará la Asamblea, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios y sus resoluciones serán válidas. La Memoria y Balance se encontrarán en Sede de Cuartel a disposición de los asociados a partir del día 16/11/2012.- El secretario.

3 días – 33081 – 22/11/2012 - s/c.

**UNION ITALIANA DE MUTUOS
SOCORROS**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/2012 a las 20.30 Hs. En Bvard. San Martín 87 de James Craik (Cha.) a los efectos de tratar el siguiente: Orden Del Día: 1 Designación dos socios para suscribir acta de Asamblea, 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro gastos y recursos con informe de Junta Fiscalizadora ejercicio 2011/2012, cerrado 30/09/2012. El Secretario.

3 días – 33100 – 22/11/2012 - s/c.

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS "ITALIA LIBRE"
BERROTARAN**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2012, a las 20,30 horas en su sede social, orden del día: 1) Designación de 2 Asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta respectiva en representación de la Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria y Balance General e informe de la Junta

Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 31-08-12.- 3) Presentación y oficialización de las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva.- 4) Renovación parcial Comisión Directiva para cubrir los cargos de : 3 Miembros Titulares; 1 Miembro Suplente; 2 Miembros Junta Fiscalizadora Titulares y 2 Suplentes. El Secretario.

3 días – 33105 – 22/11/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CAFETO

Convoca a los señores Asociados de la Asociación Civil Cafeto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/12/2012, a las 21.00hs. en la sede Social de la institución sita en calle Gral. Deheza 492 de esta ciudad de Oncativo. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2011. 3) Designación de dos (2) asociados, para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta. La Secretaria.

3 días – 33110 – 22/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA
COLEGIO NACIONAL DR. DALMACIO
VELEZ SANSFIELD**

SANTA ROSA CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea general ordinaria para el 29/11/12, a las 18.30 hs en el Ipem 271 (Av. Dell Aqua 300). Se fija a tal fin el siguiente orden del día: 1- Designación de las personas presentes para presidir la Asamblea. 2- Consideración de Memoria y balance correspondiente al periodo 2011/2012. 3- Consideración de Memoria y estado de situación Patrimonial correspondiente al periodo 2006/2011 cuyos registros fueron sustraídos/extraviados. 4- Lectura de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Solicitud de renovación de miembros de la Comisión directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6- Cierre del Acta fijando fecha para la próxima reunión. La Secretaria.

3 días – 33109 – 22/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL ITALIANA

convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18/12/2012 a las 20,00 horas en la Secretaria de la misma, ubicada en Avda. Centenario 351 de esta localidad para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Secretario y Presidente firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009,31/12/2010 Y 31/12/2011. 3) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Destino de los excedentes por los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009,31/12/2010 Y 31/12/2011. 5) Elección de miembros del consejo directivo y junta fiscalizadora, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos Sociales y por vencimiento del mandato de los anteriores integrantes.: Elección total de: Siete (7) Miembros Titulares del consejo directivo y Tres (3) miembros Suplentes; Tres (3) miembros Titulares de la junta fiscalizadora y Tres (3) miembros suplentes. todos por el termino de dos (2) años. El Secretario.

3 días – 33111 – 22/11/2012 - s/c.

**CENTRO FRIULANO DE COLONIA
CAROYA**

Convocase a los Sres. Socios del Centro Friulano de Colonia Caroya, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Noviembre de 2012, a las 21 hs. la que se llevará a cabo en la Sede de la Institución, sita Av. San Martín N° 2842, de esta ciudad de Colonia Caroya, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de Dos Socios Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3. Lectura y Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente al período comprendido entre el mes de Julio de 2011 y Junio de 2012 inclusive. 4. Lectura y Consideración de los Estados Contables y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 2012. 5. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de un Miembro Titular de la Junta Electoral, por el término de dos años y de Dos Miembros Suplentes de la Junta Electoral, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. 7. Elección de Siete Miembros Titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos años y de seis Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus respectivos mandatos. 8. Elección de Tres Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes, de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. 9. Facultar a la Comisión Directiva, para que fije la Cuota Social, que tendrá vigencia para el período anual Dos mil Trece. 10. Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. El Secretario.

3 días – 33112 – 22/11/2012 - s/c.

**FUNDACION PARA EL PROGRESO DE
LA UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CORDOBA**

La Comisión Directiva de la "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 03 de Diciembre de 2012 a las 12:00 hs. el primer llamado y a las 13:00 hs. el segundo llamado en la sede de la Institución sito en calle Obispo Treja N° 323 - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, b) Razones de la convocatoria fuera de término c) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables del ejercicio 2011/2012 cerrado al 30-06-2012, d) Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha. Jorge Orlando Pérez (Presidente), María Cristina Stevenazzi (Secretaria).

3 días – 32975 – 21/11/2012 - \$ 132.-

**SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. DE
MARCOS JUAREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2012 a las 21 :00 hs. en la Sede Social sita en la Planta Alta del Edificio de calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta correspondiente. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Cálculo de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio Económico finalizado el 31/08/2012. 3) Aprobar incrementos en el

valor de las cuotas sociales. 4) Designar 3 asambleístas para conformar la Junta Electoral, que tendrá a su cargo las obligaciones que le impone el Estatuto Social. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: deberán cubrirse por 2 años: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Miembro Titular del Órgano de Fiscalización. Por 1 año: 1 Pro- Secretario (por renuncia), 1 Vocal Titular (por renuncia), 4 Vocales Suplentes y 2 Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización (art. 15°). Nota: No habiendo "Quorum" a la hora fijada será de aplicación la espera de 30 minutos establecida por el artículo 35° del estatuto social. La Secretaria.

3 días – 32971 – 21/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL Y BIBLIOTECA
POPULAR LA VOZ DEL
PIEMONTE DE MORTEROS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2012, a las 21 horas, en las instalaciones del Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Morteros. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5) Informe sobre los Servicios. 6) Consideración valor cuota social. 7) Consideración Reglamento Ayuda Económica Mutual con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados. 8) Consideración Reglamento Servicio de Panteón Social, Nichos y Servicios Fúnebres. 9) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato.- El Secretario.

3 días – 32991 – 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA "SOLIDARIDAD"**

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2012, a las 18:00 horas, a realizarse en su sede de calle Uritorco 3642 - Barrio Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Entre los Socios presentes designar Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado en 31 de Octubre de 2012. 4) Se pone a consideración de la Honorable Asamblea la modificación del valor de la Cuota Societaria. 5) Elección de Autoridades correspondiente al período 2012/2014 y proclamación de las autoridades electas.- El Secretario.

3 días – 33000 – 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE BARRIO
ESTACION FLORES**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Estación Flores convoca a todos sus asociados. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas, a realizarse en su sede de calle Berlín 3275 - Barrio Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para

firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección de Autoridades período 2012/2014 y Proclamación de las Autoridades electas. La Secretaria.

3 días – 33001 – 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA "UNIÓN Y PAZ"**

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012, a las 18:00 horas, a realizarse en su sede de José de Arredondo 2026 - Barrio Villa Corina, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30/09/2012. La Secretaria.

3 días – 33002 – 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS LOS GRANADOS**

convoca a todos sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012, a las 16:30 horas, a realizarse en su sede de calle Graham Bell 1481 - Barrio Los Granados, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Contrato de Leasing del local social de calle Graham Bell 1481 - Barrio Los Granados. 3) Elección de Autoridades período 2012/2014 y Proclamación de las nuevas autoridades electas. La Secretaria.

3 días – 33003 – 21/11/2012 - s/c.

**ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO
MÉDICO DE SAN FRANCISCO**

Se convoca a todos los asociados de Asociación Mutual Centro Médico de San Francisco, a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2012, a las 20,30 horas en su sede social de calle Belgrano 2261 de la ciudad de San Francisco, a los fines de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio iniciado el 1° de septiembre de 2011 y finalizado el 31 de agosto de 2012. 4) Tratamiento del incremento de las cuotas societarias. El Secretario.

3 días – 32984 – 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA DE LAS
ROSAS**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Las Rosas, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el 14/12/2012 a las 10 horas. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea, 2) Lectura y aprobación del Acta anterior 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Causas por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva,

donde serán electos: Pro Tesorero, 1 Vocal Suplente y Revisor de Cuentas Suplente. La Secretaria.

3 días – 32998 – 21/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL 22 DE
SETIEMBRE**

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2012 a las 10,00 hs. en el Salón del Sindicato de Empleados Municipales de Cruz del Eje y Zona. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que en nombre y representación de la asamblea firmen y aprueben el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por haber llamado a la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de gastos y recursos, informe de la junta fiscalizadora, informe del auditor y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 4) Considere ración, tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías. 5) Consideración de los siguientes reglamentos de servicios: Reglamento de Tarjeta Mutual de Adquisición. Reglamento de Asistencia Odontológica. 6) Ratificación y aprobación firma de convenios, de todo lo actuado y de lo resuelto ad-referéndum de la asamblea. el Secretario.

3 días – 32992 – 21/11/2012 - s/c.

G.N.C. CORDOBA S.A.

Acta N° 6: En la ciudad de Córdoba, a las 13 días del mes de Noviembre de 2012, siendo las 10 hs., en la sede social de GNC Córdoba S.A., cita en calle Juan B. Justo 2599 de Alta Córdoba, ciudad de Córdoba en este acto, decido convocar a asamblea general ordinaria, según Art. 237 de Ley 19.550, para el día 11/12/2012, se convoca a los accionistas de GNC Córdoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2012 a las 18 hs. en el local social de calle Juan B. Justo 2599 B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, para considerar la siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Según Art. 234 de la Ley 19.550, presentación de balance general, estado de resultado, distribución de ganancia, honorarios directores y memoria correspondiente a cierre de ejercicio anual Nro. 18 con cierre al 30/6/2009, ejercicio anual Nro. 19 con cierre al 30/6/2010 y ejercicio Nro. 20 con cierre al 30/6/2011. Razones por la realización de la asamblea fuera de término. 3) Propuesta de distribución de dividendos y de honorario directores. 4) Informe del directorio sobre estado económico y financiero de la empresa. Determinar las responsabilidades de gestión de dichos ejercicios. 5) Informe del directorio sobre contrato (s) existentes por el local interno donde funciona el Bar. Demandas laborales y responsabilidades. 6) Elección de nuevo directorio según Art. 8 del estatuto social. 7) Tratamiento del impuesto de los bienes personales de los accionistas. Ejercicio cerrado al 30/6/2008 \$ 2.376,10 y ejercicio cerrado al 30/6/2009 \$ 1.118,69. Se convoca simultáneamente a segunda convocatoria para una hora después del haber fracasado la primera (Art. 13 del estatuto social). Fecha de cierre del registro de asistencia (Art. 13 estat. Social – no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada) día cuatro de Diciembre de 2012 a las 11 horas. No teniendo mas que asentar, doy por cerrado este acto. Seno Graciela – DNI.

11975334. Presidenta de Directorio de GNC Córdoba SA.

5 días – 32973 – 23/11/2012 - \$ 580.-

RIO CUARTO GOLF CLUB

De acuerdo a los Art. 43°, 44°, 44° ter, 55° y 57° Y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Noviembre de 2012 a la hora 20:30 en la Sede Social, sito en calle Av. Vicente Conti 650 - Villa Golf Club- Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario; Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2012. 3°) Elección por el periodo de dos años de la Comisión Directiva. 4°) Elección por el periodo de dos años del Órgano de Fiscalización Revisores de Cuentas. 5°) Elección por el periodo de dos años de la Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes. Nota: Los socios podrán votar entre las 15:00 y 20:00 horas del día indicado en la presente convocatoria. Transcurrida media hora de la fijada como inicio de las deliberaciones, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. El Secretario.

3 días- 33018 – 21/11/2012 - \$ 252.-

CENTRO DE BIOQUIMICOS DE SAN FRANCISCO

Convoca A Asamblea Ordinaria, para el día diez de Diciembre del año 2012 , a las 20,30 horas, en el local del Centro de Bioquímicos de San Francisco, sito en calle Carlos Pellegrini N° 458 de la ciudad de San Francisco Orden Del día: 1°) Designar a dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Centro de Bioquímicos, suscriban el acta de la Asamblea Ordinaria.- 2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, realizada el treinta de Noviembre del año 2011.- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el treinta y uno de Agosto del año 2012, e informe de la Comisión Fiscalizadora.- 4°) Fijación de Contribuciones extraordinarias si las hubiere.- 5°) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, conforme los Artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales: Un Presidente, Un Vice-presidente, Un Secretario, Un tesorero, dos Vocales titulares y Un Vocal suplente, todos por dos años y dos miembros de la Comisión Fiscalizadora , por el término de un año. El presidente.-

3 días – 33009 – 21/11/2012 - \$ 204.-

CLUB NAUTICO CAZADORES PESCADORES Y TIRO DE ALTA GRACIA

El Club Nautico Cazadores, Pescadores y Tiro Alta Gracia convoca a la masa societaria, para Asamblea Anual Ordinaria el día: Domingo 09 de Diciembre de 2012, 10hs en sede LOS MOLINOS sito en Ruta Provincial n° 5 Va. Ciudad de América, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1)Designación de socios para firmar Acta de Asamblea.- 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio anual N° 21: Junio/2011 a Mayo/2012.- 3)Renovación parcial de autoridades (50%) según Art.26 del Estatuto Social.- 4) Informe pormenorizado de la evolución del período: Junio 2011 Mayo 2012

- 5)Se informa a la masa societaria que de acuerdo a lo establecido en los Art. 19 y 20 del Estatuto Social, la Comisión Directiva resolvió por unanimidad la expulsión del socio vitalicio n° 1031. Se observó conducta indigna al ocasionar perjuicio y deterioro en los bienes pertenecientes a la Entidad. Dicha resolución consta en Acta de Asamblea N° 66 correspondiente a los folios N° 223 y 224 del Libro de Actas de la Institución.-

3 días – 33045 – 21/11/2012 - \$ 240.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE EMPRESARIOS REGIONAL BELL VILLE

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Del Centro De Empresarios Regional Bell Ville convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 2012, a las 20:30 hs en la sede de la Institución sita en calle Alberdi N° 53 de la ciudad de Bell Ville , Pcia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.- 2) Motivos por los cuales se realiza la Convocatoria fuera del plazo establecido en el Estatuto.- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria en Notas y Cuadro Anexos presentados por el Consejo Directivo y del Informe . de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 Julio de 2012.- 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 2012.- 5) Determinación del valor la cuota social.- 6) Informe sobre el estado de los trámites de inscripción por ante los distintos organismos del estado nacional y provincial.- NOTA: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social

3 días – 33061 – 21/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1 de diciembre de 2012, a las 17 hs. en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados, ubicada en Bulevar Hipólito Irigoyen 1378 de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. 2) Informe sobre el motivo por el que se convocara a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto por el arto 32 del Estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados de Marcos Juárez. 3) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros presentes de esta Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 01 de agosto de 2011 hasta el 31 de julio de 2012.4) Renovación parcial de la

Comisión Directiva por el término de Dos (2) años: Un Presidente, Un Secretario, Un Secretario de Actas, Un Tesorero, Tres Vocales Titulares; y por el término de Un (1) año: Seis Vocales Suplentes, Dos Revisadores de cuenta titulares y Dos Revisadores de cuenta suplentes. Consideración de posible aumento en el valor de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 33050 – 21/11/2012 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Roca convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 2012 a las 21:00hs, en su Sede Social sita en calle 25 de Mayo 287 de la localidad de General Roca, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta respectiva. 3°) Aclaración de los motivos por los cuales la Asamblea no se realiza en término. 4°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2012 é Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo Ejercicio. 5°) Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 6°) Renovación total de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, todos por el término de un (1) año. 7°) Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas, tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, todos por el término de un (1) año. El Secretario.

3 días – 33048 – 21/11/2012 - s/c.

LIGA VILLAMARIENSE DE BABY FUTBOL

VILLA MARIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 12 de Diciembre de 2012, sede social, 21.00 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos delegados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término.- 4) Memorias, Balances, Informes Fiscalizadores Ejercicios 2011.- 5) Elección por dos años Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas, Tribunal de Disciplina y Junta Electoral.-

3 días – 32999 – 21/11/2012 - \$120.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de diciembre de 2012.- a las veintidós y treinta horas en la Localidad de General Baldissera en A vda. Remigio Mancini N°600. 1) Orden del Día: Designación de dos (2) Asambleístas asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada, 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del Ejercicio vencido el 31 de Julio de 2012. 4) Designación de dos (2) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora. 5) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la Listas de candidatos para integrar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero por el término de dos (2) años. Dos

Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes por el término de un (1) año, 6) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos arriba indicados, debiéndose renovar cada año cuatro (4) miembros titulares. 7) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las Listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de Revisores de Cuentas. 8) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Revisores de Cuentas por el Término de un (1) año. 9) Temas Varios. El presidente.

3 días – 33046 – 21/11/2012 - s/c.

GARCO – AGRO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 03 de Diciembre de 2012, a las 08:30 horas en primera convocatoria, y a las 09:30 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sito en calle San Martín y Ruta A005, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta; 2) Rectificación y ratificación de todas las actuaciones del giro social realizadas por la Sociedad bajo la denominación GARCO – AGRO SA; 3) Ratificación de todas y cada una de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0007-068462/2008 y su Anexo que tramitan ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, y 4) Ratificación de lo resuelto y aprobado en las Asambleas Ordinarias de fechas 14/03/1980 y 18/07/2007, y Extraordinaria de fecha 02/07/2007, respectivamente. Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2012.

5 días – 32822 – 22/11/2012 - \$ 280.-

CENTRO GRAFICA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad CENTRO GRÁFICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día siete de Diciembre de 2012 a las diecinueve horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2012, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio.- TERCERO: Fijación de honorarios del Directorio por todo concepto y honorarios del Síndico.- CUARTO: Autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (art. 261 in fine Ley 19.550).- QUINTO: Distribución de dividendos.-SEXTO: Elección de Síndico Titular y Suplente.- SEPTIMO: Autorización a Directores para realizar retiros a cuenta de honorarios.- Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos.- También estarán a disposición , a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince (15) días de copias de la memoria del directorio y del informe del Síndico.- El presidente.

5 días – 32649 – 21/11/2012 - \$ 580.-

FONDOS DE COMERCIO

Analfa Gladys Gazquez, DNI N° 21.943.406 domiciliada en Rivadavia 452, Capilla del Monte CP 5184, Provincia de Córdoba, CUIT 27-21943406-0 vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia "Centro" sita en Diagonal Buenos Aires N° 118 de la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba a Sanaba S.A. CUIT N° 30-71181849-5 con domicilio legal en Av. Eden 299, Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, Pasivo a cargo del vendedor y libre de personal. Oposiciones: Estudio Cra. Claudia F. Benjam sito en Arturo M. Bas 43, Oficina 7, Centro, Córdoba, horario de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

5 días - 32292 - 23/11/2012 - \$ 40

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Jose Luis, CARIBONI DNI. N° 12.439.789, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 19 de Noviembre de 2012.-

3 días - 33014 - 22/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Matías Faginoli N° 32.988.921, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 19 de Noviembre de 2012.-

3 días - 33015 - 22/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Mario Daniel Von Muhhlinen,

DNI. N° 13.697.316, Mónica Alejandra, Giner, DNI. N° 13.983.382, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 19 de Noviembre de 2012.-

3 días - 33013 - 22/11/2012 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM PILAY

G.R.I.F SA - PILAY SA- UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 467 suscripto en fecha 04 de Febrero de 2008 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA- UTE y el Sr. ANGEL, Enzo Damian, DNI: 27.891.832 ha sido extraviado por el mismo.-

5 días - 32806 - 23/11/2012 - \$ 200.-

EL COSACO S.A.

Aprobación de Estados Contables
y Elección de Autoridades.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 12/11/2012 se resolvió, designar por el término de dos ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Iván Kuzub DNI 30.091.674 y Director Suplente: Solania Kuzub, DNI 32.639.724, fijando ambos domicilio especial en calle Maipú 769 en la ciudad de Pilar Provincia de Córdoba y aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/07/2012.

5 días - 32959 - 23/11/2012 - \$ 200.-

TALABARTERÍA CARPENE S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1° Inst. 2da. Nom. Civ. y Com., Villa María, Sec. N° 4.- Autos: TALABARTERÍA CARPENE S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio (Expte. N° 713513).- Fecha Constitución: 01/09/2012. Socios: Carpeno, Jorge Edgar, DNI 14.665.881, Argentino, Divorciado según sentencia N° 342 del 25/07/2007 (Juz. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ y Com Villa María), profesión comerciante, nacido el 22/08/1962, Dom. Pasteur 590, ciudad de Villa Nueva; CARPENE, Cristian Augusto, DNI 22.672.309., Argentino, Casado, profesión comerciante, nacida el 21/03/1972, Dom. Pasteur 609, ciudad de Villa María.- Nombre: TALABARTERÍA CARPENE S.R.L.- Domicilio: Pasteur 590 de la ciudad de Villa María, Cba.- Plazo: 50 años desde la firma del contrato social.- Objeto SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a).- Industriales: La fabricación de productos de cuero y/o símil en especial artículos de talabartería y/o marroquinería; b).- Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de cuero, y/o símil en todas sus formas. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones.- Capital Social: \$ 50.000 dividido en quinientas cuotas sociales de \$ 100 c/u, Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad según se detalla a continuación: Jorge Edgar Carpeno un 50% o sea la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco y cinco mil (\$ 25.000) de capital social. Cristian Augusto Carpeno un 50% o sea la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco y cinco mil (\$ 75.000) de capital social, el cual es integrado en su totalidad con aportes en especie al momento de la

constitución, según inventario suscripto por contador Público Nacional debidamente certificado y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, el cual es parte integrante del contrato social.- Administración y Representación de la Sociedad: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma indistinta de cualquiera de ellos, obliga a la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

5 días - 32888 - 27/11/2012 - \$ 124.

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
AÑO 2012

Acta Numero Cuatro

En la ciudad de Córdoba a los Veintinueve días del mes de Octubre de 2012, en la sede del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, reunidos los miembros de la Junta Electoral Dres. Viberti, Esteban Omar m.p.775, Sandra Viviana Sastre m.p. 1977 y Bazán, Fernando Pablo m.p. 1264.-Y VISTO: Que mediante Acta Numero tres de fecha 19/10/2012 se procedió a oficializar la única lista de candidatos presentada denominada "Unidad Profesional", atento cumplir con los requisitos legales exigidos, con vistas a los comicios para renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo y renovación total del Honorable Tribunal de Disciplina, previstas para el próximo día 24 de Noviembre del corriente año, debiéndose analizar si se dan los requisitos legales necesarios para su proclamación directa; Y CONSIDERANDO: 1) Que conforme surge de las disposiciones del Art. 76 y concordantes del Estatuto del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, es esta Junta Electoral la autoridad exclusiva del proceso electoral para la renovación de los integrantes del Consejo Directivo y del Honorable Tribunal de Disciplina de este Colegio. 2) Que conforme lo resuelto en asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2009, que dispuso la modificación del Estatuto del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, incorporando el artículo 80 bis. 3) Que esta modificación del Estatuto Reglamento que quedó oficializada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1393/2010.- 4) Que el Artículo 80 bis del Estatuto Reglamento establece que "... en el supuesto que en las Elecciones a cualquiera de los cargos resultase oficializada una sola lista, la Junta Electoral luego de cinco días procederá a proclamar como lista triunfadora a esa única lista oficializada".-5) Que por ello, corresponde a esta Junta Electoral como autoridad exclusiva del proceso electoral convocado para la renovación de autoridades de este Colegio, proceder a resolver la cuestión planteada. 6) Que en tal sentido, la Junta Electoral entiende que se dan los supuestos necesarios para omitir la realización del acto eleccionario del día 24 de Noviembre de 2012. Por todo ello y las normas legales vigentes, esta Junta Electoral, RESUELVE: I) Omitir la realización del comicio fijado para el día 24 de Noviembre de 2012, en razón de haberse oficializado una sola lista de candidatos a cargos para la renovación parcial del Consejo Directivo y renovación total del Honorable Tribunal de Disciplina del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo a los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente. II) Aprobar el Proceso electoral para la designación de los miembros del Consejo Directivo y del Honorable Tribunal de Disciplina del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba. III) Proceder, a PROCLAMAR ELECTA a la única Lista de Candidatos presentada: "UNIDAD PROFESIONAL" de acuerdo a la siguiente Integración oficializada oportunamente por la Junta Electoral. Lista "Unidad Profesional". Consejo Directivo. Presidente: Oscar Enaldo Lujan M . P . 6 0 3 Berrotaran Vicepresidente: Marcelo R. Rocchia M.P.1416 San Francisco. Secretario: María Gabriela Cadario MP. 1990 Córdoba (Capital). Vocal Titular: Gerardo Abriola M.P. 1240 Laboulaye Vocal Suplente: Susana Del C. Prevotel M.P.878 Embalse. Honorable Tribunal De Disciplina. Miembros Titulares: Norma A Bianchi, MP. 108 Córdoba (Capital). Gladys Bertagna, MP. 875 V. Carlos Paz. Marcelo Durando, MP. 1480 Pozo del Molle. Omar E. Robotti, MP. 1309 Córdoba (Capital) Gonzalo Abraida MP. 1775 Córdoba (Capital). Miembros Suplentes: Luis A Baggiani, MP. 413 Morteros. Gabriel Di Cola, MP. 1269 Río Cuarto. Clemente S. Márquez, MP. 2053 Córdoba (Capital). Carlos H. Caracciolo, MP. 276 Villa Allende. Pablo G. Buffa, MP. 278 General Cabrera. IV) Disponer la publicación de la presente en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva en esta provincia, asi como su exhibición en la Sede del Colegio y en la Pagina Web www.Covetcba.com.ary Órgano de Difusión con lo que terminó el acto, el que previa lectura y ratificación lo firman los integrantes de la Junta Electoral, siendo las 14:00 horas de la fecha indicada.- Fdo. Dra. Sandra Viviana Sastre; Dr. Esteban Viberti y Dr. Fernando Pablo Bazán. La Secretaria.

N° 33147 - \$ 288.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Licitación Pública N° 80/2012 (Ley 13064)

Construcción de local de Cabina de gases comprimidos de Edificio de Ciencias II". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Facultad de Ciencias Químicas – Edificio Integrador. Medina Allende esq. Haya de la Torre, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 12/12/2012 – 11 horas. Valor del pliego: \$ 252.- Lugar de presentación de las ofertas: Facultad de Ciencias Químicas – Area Económico Financiera.

5 días – 33389 – 28/11/2012 - \$ 275.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Contratación Directa N° 254/2012 – Expte. 0059826/2012

Objeto: Contratación servicio de prácticas especializadas por el término de 6 meses, con opción a prórroga y/o hasta cubrir la suma de \$ 200.000.- Fecha y lugar de apertura: martes 4/12/12 – 11,00 horas. Dpto. Compras (1° Piso Santa Rosa 1564 – B° Alto Alberdi). Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos: sin costo. Dpto. Compras – Horario 8 a 14 hs. Tel – Fax. 0351 – 4337061 – mail: compras-hnc-@fcm.unc.edu.ar.

N° 33307 - \$ 50.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 586

Apertura: 11/12/2012. Hora: 10,00 hs. objeto: Adquisición de elementos de seguridad. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.200.864,50. Valor pliego: \$ 1.200,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

2 días – 33364 – 22/11/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 588

Apertura: 12/12/2012. Hora: 10,00 hs. objeto: Adquisición de elementos de hormigón armado. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.029.528,50. Valor pliego: \$ 1.029,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

2 días – 33365 – 23/11/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 78/2012 – 2° llamado

Objeto: Contratar la provisión de una máquina colocadora de lacres de seguridad en estuches de producto final. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, y en la Representación de la U.N.C. en Bs. As. – Paraná 777 – Piso 11 "A" (C1017AAO) Capital Federal, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. en el Laboratorio de Hemoderivados y de 10 a 15 hs. en la Representación de la U.N.C. en Buenos Aires. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento también podrá ser consultado ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones. www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y puede ser levantado a través de la pág. Web de la O.N.C. Valor del pliego: Sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos hasta el 13 de Diciembre de 2012 a las 10 horas. Apertura: Dirección General de Contrataciones – Departamento Compras, Artigas 160 – Aula de Usos Múltiples – 1° Piso – Córdoba, el 13 de Diciembre de 2012 a las 12 horas. Dirección institucional de correo electrónico del organismo contratante: compras@hemo.unc.edu.ar.

2 días – 32532 – 22/11/2012 - \$ 260.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

CUDAP: EXP-UNC. 005080/2012 – Licitación Pública N° 70/2012 (Decretos 1023/01 y 893/12)

Servicio de limpieza en museo histórico, rectorado, archivo general y biblioteca mayor. Clase: Etapa Unica. Sin modalidad. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado en la Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria Córdoba (lunes a viernes de 8,30 a 13,00 horas) e ingresando en sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo

"Contrataciones Vigentes" y por contener planos sólo podrán ser retirados por la Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria, Córdoba (lunes a viernes de 8,30 a 13,00 horas). Lugar de presentación de las ofertas: el día 18/12/2012 hasta las 09,30 horas en Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras) – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria – Córdoba. Apertura: 18/12/2012 a las 11 horas en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas N° 160 – 1° Piso – Aula de uso múltiple – Córdoba. Valor del pliego: sin cargo.

2 días – 31976 – 22/11/2012 - \$ 210.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante SERGIO ALEJANDRO OLMEDO, DNI N° 31.302.098, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima previstas en los Arts. 10 Inc. 24 y 184 del Decreto N° 25/76, configurando en ambos casos el incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 2067/12. Firmado: Roberto Oscar Pagliano, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 32331 - 23/11/2012 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante Javier Eduardo González, DNI N° 27.012.146, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima previstas en el Art. 10 Inc. 23 y 24 del Decreto N° 25/76, configurativas del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 2084/12. Firmado: Roberto Oscar Pagliano, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 32332 - 23/11/2012 - s/c

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFM 210/2012 - Córdoba, 28 de Mayo de 2012 VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el Art. 37 inc. 5 y el Art. 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2004 y modif., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el Art. 66 del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el art. 72 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif.- QUE la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del art. 54 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley N° 9187, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del art. 72 del C.T.P. vigente.- ARTICULO 2°.- EMPLÁCESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonar la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la Multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los Arts. 112 y 113 del C.T.P. vigente; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos

Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL						
Anexo I						
Nº Expediente	CONTRIBUYENTE	Nº CUIT	Nº Resolucion	Fecha	Multa	Sellado de Actuacion y Gastos Postales
0562-071700/2011	BECERRA RODOLFO JULIO	20-13598828-7	PFM 027/2012	31/01/2012	\$ 500,00	\$ 21,00
0562-072744/2011	ARTESE SOFIA ALEJANDRA	27-30757135-3	PFM 110/2012	29/03/2012	ARCHIVO	
0562-072600/2011	MARIANO LUIS S.R.L.	30-70872914-7	PFM 080/2012	20/03/2012	\$ 6.043,45	\$ 50,50
0562-072506/2011	BORNGA VANINA	27-22880726-0	PFM 089/2012	27/03/2012	\$ 903,31	\$ 64,00
0562-072265/2011	PERALTA MARIA DE LAS MERCEDES	27-12565049-5	PFM 155/2012	25/04/2012	\$ 11.180,85	\$ 62,50
0562-071606/2011	PEREZ VILLAVICENCIO MAURICIO OLEGARIO	20-06697373-6	PFM 149/2012	25/04/2012	\$ 500,00	\$ 25,00
0562-071370/2011	DANELUTTI LUIS EDUARDO	20-12241784-1	PFM 162/2012	03/05/2012	\$ 750,00	\$ 33,50
0562-057772/2007	MONTOTUS S.R.L.	33-56128859-9	PFM 126/2012	09/04/2012	\$ 13.112,00	\$ 216,50

5 días – 14279 - 22/11/2012 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION PERSONAL

El Comisario Mayor Jorge Omar Nieto Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Personal Civil CARLOS GUSTAVO ZANOTTI, M.I. N° 13.568.979, de lo dispuesto en la Resolución N° 65 del Ministerio de Seguridad de fecha 23/02/2012, el cual se transcribe: VISTO ... , CONSIDERANDO... y RESUELVE: Artículo 1º TÉNGASE por convalidada la Transformación en Jubilación por Invalidez con Carácter Definitivo, a partir del 01 de Junio de 2005, a favor del señor CARLOS GUSTAVO ZANOTTI, M.r. N° 13.568.979-Clase 1960, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 261.033/2005 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y en consecuencia PROCÉDASE a la desafectación del Cargo de Personal Administrativo Técnico Categoría 3 (21-203) de la Policía de Córdoba. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 65 - Firmado Crio. Gral. @ D. ALEJO PAREDES MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 20850 – 22/11/2012 - s/c.

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ
CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS VACANTES EN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 17º, 18º, 19º y concordantes de la Ley Nro. 9449 y Arts. 24º, 25º y concordantes del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, convoca a INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de Calificación y Selección de aspirantes a ocupar cargos vacantes de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes: DEPARTAMENTO COLON: VILLA ALLENDE Y UNQUILLO. DEPARTAMENTO TOTORAL: LAS PEÑAS. DEPARTAMENTO SAN JUSTO: BRINKMANN Y SEEBER. DEPARTAMENTO RIO CUARTO: CHAJAN. DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: LAS PERDICES Y GENERAL FOTHERINGHAM. DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: CAVANAGH. DEPARTAMENTO MINAS: CIENAGA DEL CORO. DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: MONTE DEL ROSARIO Y CUATRO ESQUINAS- PEDANÍA SUBURBIO. DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: EMBALSE DEPARTAMENTO UNION: MONTE MAÍZ Y ALTO ALEGRE. DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: COLONIA SILVIO PELLICO. DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: RINCON GRANDE - LAS CAÑADAS. DEPARTAMENTO TULUMBA: LUCIO V. MANSILLA REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN (arts. 14º y 16º Ley 9449 y arts. 25º y 26º Acuerdo Reglamentario N° 01/08: *25 años de edad al momento de la inscripción. * Solicitud de inscripción completa y fotografía actualizada. Pág. Web: www.cba.gov.ar. * D.N.I./ L.E./ L.C. (en fotocopia certificada por escribano público) constando domicilio actualizado, o Partida de Nacimiento o Constancia de Opción de Ciudadanía. * Certificado de Finalización de estudios secundarios (debidamente legalizado). * Título de Abogado u otra profesión (copia certificada si correspondiere). * Informe del Registro Nacional de Reincidencia. Alvear 150 de 8 a 20 hs. * Certificado de Buena Conducta. Requisitos: 2 fotos 4 x 4, fotocopia D.N.I 1º y 2º hojas, en Policía de la localidad. * Certificado de no inhibición del Registro General de la Provincia (Ley 5059). Tramitar en Luis de Azpeitia Esq. Santa Cruz, de 8 a 14 hs. * Certificado de Residencia por tres (3) o más años continuos en zona urbana o rural donde se ubica la vacante. (Declaración jurada, con dos testigos). * Constancia de actividad independiente o certificado de trabajo. * Constancia de inscripción ante AFIP. * Antecedentes laborales, participación en tareas comunitarias, ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles, etc. (adjuntar curriculum con documental debidamente certificada). * Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley N° 8892) Caseros N° 356-Registro Civil Córdoba, de 8 a 20 hs. * Constancia del Tribunal de Disciplina del colegio profesional respectivo (si correspondiere). * Certificado de estado de matrícula expedido por el colegio profesional respectivo (si correspondiere). * Declaración jurada patrimonial. Extraer: www.cba.gov.ar. INSCRIPCIÓN: En la sede de la Junta de Selección y Calificación de Jueces de Paz, sita en Avenida General Paz Nro. 70, 5mo. Piso, de la ciudad de Córdoba, a partir del día 30 de Noviembre de 2012, Días y Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00hs. Cierre de Inscripciones: 28 de Diciembre de 2012 a las 18hs. PROHIBICIÓN de Doble Postulación: Art. 15 Ley Nro. 9449: "Las personas interesadas sólo podrán postularse para un solo juzgado, quedando terminantemente prohibido presentarse simultáneamente – una misma persona – para Juez de Paz de circunscripciones diferentes, bajo apercibimiento de ser descalificado en ambas." Etapas del Proceso de Selección (Art. 13 Ley Nro. 9449 y Art. 24 Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08): 1) Recepción de las postulaciones y publicidad, 2) Evaluación de los requisitos de admisibilidad,

3) Evaluación de postulantes, 4) Calificación de aspirantes, 5) Confección y publicación del Orden de Mérito. Plazos Fatales: Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción alguna, tanto para la presentación de la solicitud como así también con relación a la documentación exigida. Determinación de los temas de concurso: Se hace conocer a los aspirantes que a tenor de lo establecido en el Art. 23 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, oportunamente se fijarán los temarios respectivos y los mismos serán puestos en conocimiento de los interesados. Información: Para mayor información o por cualquier inconveniente con la obtención de la documentación exigida, los interesados podrán comunicarse con la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, al teléfono (0351) 434-1055, de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs., o bien a través del correo electrónico: juntadejuecesdepaz@cba.gov.ar

5 días - 22/11/2012

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO

Llamado a Licitación Pública N° 05/2012.

Objeto: Servicio de contratación, bajo la modalidad a riesgo empresario, que posibilite la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema Tributario actualmente vigente". Se prorroga la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública N° 05/12 de fecha 16/11/2012, estableciéndose para el día 30/11/2012 a la hora 10,00 en el Palacio Municipal. Consultas: en Sección Compras y Suministros – Tel. (03571) 421014 / 428959 – Int. 249/240/140 – Domicilio: Alberdi y Alsina.

2 días – 33270 – 21/11/2012 - \$ 100.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA CONVOCASE A LICITACION PUBLICA

ASUNTO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ARMAR 100.000 MODULOS, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 486/2012, CON DESTINO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE ZONAS GRISAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Tulumba, Sobremonte, Río Seco, Totoral, Colon, San Alberto y San Javier como así también Zona Rural La Carbonada, Cuesta Colorada y Villa los Llanos que no son cubiertos por Municipalidades de LA PROVINCIA DE CORDOBA. - EXPEDIENTE: N° 0427-037413/2012. - PRESENTACION de sobres y muestras: 05 de Diciembre de 2012 - HORA: 10:30 Hs. APERTURA: 05 DE DICIEMBRE DE 2012 HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 12.326.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00.-

5 días – 33303 – 27/11/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Licitación Privada Nacional N° 01/2012.

Presupuesto Oficial: \$ 671.212,00. Objeto: Adquisición de equipamiento informático. Consulta y venta de pliegos: a partir del 21/11/2012. Fecha y hora de apertura: 29/11/2012 a las 17,30 hs. Valor del pliego: \$ 150,00. Lugar para consultas, venta de pliegos y apertura: Departamento de Compras, Facultad Regional Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional, calle Maestro M. López esq. Cruz Roja Argentina, ciudad Universitaria, Córdoba. Tel. 0351-5986008 interno 15. Horario para consulta y venta de pliegos: lunes a viernes desde las 15,00 a las 19,30 hs.

2 días – 33304 – 21/11/2012 - \$ 180.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública – Expte. N° 0524-094369/2012.

Adquisición de tres (3) vehículos 0 Km., tipo sedán, tricuerpo (4 puertas con baúl) para uso oficial, con destino a la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Apertura: 30 de Noviembre de 2012. Hora: doce horas (12 hs). Lugar: sala de atención al Ciudadano del Centro Cívico. Presupuesto Oficial: pesos doscientos diez (\$ 210.000,00). Presentación Oferta: mesa de entrada del Sistema Unico de Atención al ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10,00 hs. del 30 de Noviembre de 2012. Autorización: Resolución N° 12 de la Sra. Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de nueve (9 hs) a doce (12 hs) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura. Valor del pliego: pesos doscientos diez con 00/100 (\$ 210,00).

3 días – 33099 – 21/11/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 03/2012 para la adquisición de Equipamiento Escolar destinado a Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 23.567.600,00).- Expte: 0104-111058/2012.- Venta de los Pliegos: A partir del día 19 de Noviembre de 2012, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 05 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 05 de Diciembre de 2012 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Jurisdicción de Administración, sita en calle Santa Rosa N° 751 3° piso de la Ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00). Resolución Ministro de Educación N°: 1133/2012 y Circular Aclaratoria de Oficio N° 01/2012 de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Educación.-

5 días - 33084 - 23/11/2012 - s/c.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 298/12 OBRA PUBLICA (AJUSTE ALZADO), autorizado mediante Resolución A.G. N° 1692/12.- Objeto: Contratar los trabajos para realizar las obras de retiro de máquinas existentes, provisión, instalación y puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras; reemplazo de equipos fan coil y cañerías horizontales; reacondicionamiento de torres de enfriamiento y bombas, en el inmueble sito en la Av. Concepción Arenal n° 690, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. homónima, sede de los Tribunales Federales de la jurisdicción, teniendo presente que la contratación alcanza tanto la provisión de materiales, mano de obra, equipamiento, herramientas, estructuras auxiliares, como así también la provisión de servicios y las tramitaciones que correspondan efectuar ante los organismos gubernamentales -nacionales, provinciales y/o municipales-, o del sector privado necesarios para la ejecución completa de la obra. VPresupuesto oficial: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.334.856,99).- VValor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.167,50.-). VImporte de la Garantía: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 83.348,57). VConsulta y adquisición del pliego: Hasta el día 12 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1º piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habilitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar VInspección al lugar de trabajo: Hasta el día 14 de diciembre de 2012 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 18 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5º, oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. VAviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Depto. de Compras, Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

15 días - 30758 - 23/11/2012 - \$ 3.825.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4030

Apertura: 10/12/2012 - Hora: 10.00. Objeto: Adquisición Transformadores de Potencia Refrigeración ONAN/ONAF 66/13,2/6,6 KV - 16/16/5,33 MVA ONAN - 22/22/7,33 ONAF - Grupo de Conexiones YN, ynO, D11". Lugar: Administración Central, Div. Compras y

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.845.400.- Valor del pliego: \$ 3.845.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días - 32541 - 21/11/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4031

Apertura: 10/12/2012 - Hora: 11,00 hs. Objeto: Adquisición de postes de madera. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.523.148,00. Valor del pliego: \$ 1.523.- Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 32542 - 21/11/2012 - \$ 250.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entripiso para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el Edificio Ingeniería de Ciudad Universitaria - Adquisición y Consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 - Ciudad Universitaria; hasta el 22 de Noviembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 horas - Presentación de Ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 - Ciudad Universitaria hasta el 05 de Diciembre de 2012 - 11,00 horas - Valor del pliego: pesos ciento cinco (\$ 105,00).

5 días - 32737 - 21/11/2012 - \$ 250.-

Programa Nacional Escuelas

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa - PROMEDU II - **Más escuelas II**

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de los obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlas contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscritos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscritos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

Llamado a Licitación Pública. Provincia de Córdoba.

<p>Licitación N° 080/12 Jardín "Alejandro Gallardo", Córdoba, Dpto. Capital. Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00 Plazo de Ejecución: 270 Días Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 08:30hs. Apertura ofertas: 17/12/2012 - 09:00hs. Valor del Pliego: \$ 1.000 Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00 Acreditar Superficie Construida: 854 m2</p>	<p>Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00 Acreditar Superficie Construida: 854 m2</p>	<p>Licitación N° 083/12 Jardín "Dr. José García Gonzalez", Alto Alegre, Dpto. Unión. Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00 Plazo de Ejecución: 270 Días Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 11:30hs. Apertura ofertas: 17/12/2012 - 12:00hs. Valor del Pliego: \$ 1.000 Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00 Acreditar Superficie Construida: 854 m2</p>
<p>Licitación N° 082/12 Jardín "Federico Fröebel", Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín. Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00 Plazo de Ejecución: 270 Días Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 10:30hs. Apertura ofertas: 17/12/2012 - 11:00hs. Valor del Pliego: \$ 1.000</p>	<p>Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00 Acreditar Superficie Construida: 854 m2</p>	<p>Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Ituzaingo N° 1350 - Planta Alta - Función Pública - Córdoba Capital.</p>
<p>Licitación N° 081/12 Jardín "Pedro C. Molina", Almaguer, Dpto. Tercero Arriba. Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00 Plazo de Ejecución: 270 Días Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 09:30hs. Apertura ofertas: 17/12/2012 - 10:00hs. Valor del Pliego: \$ 1.000</p>	<p>Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00 Acreditar Superficie Construida: 854 m2</p>	<p>IMPORTANTE. Los oferentes inscritos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.</p>

UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Educación,
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Provincia de Córdoba

3 días - 33005 - 21/11/2012 - s/c.-